

## Comunicados de prensa del Comité Provisional y del Comité para el Desarrollo

### Comité Provisional de la Junta de Gobernadores sobre el Sistema Monetario Internacional

#### COMUNICADOS DE PRENSA

#### Quincuagésima primera reunión, Washington, 4 de octubre de 1998

1. El Comité Provisional celebró su 51ª reunión en la ciudad de Washington el día 4 de octubre de 1998 bajo la presidencia del Sr. Carlo Azeglio Ciampi, Ministro del Tesoro de Italia. El Comité expresó su agradecimiento al Presidente saliente, el Sr. Philippe Maystadt, ex Viceprimer Ministro y Ministro de Hacienda y Comercio Exterior de Bélgica, por su valiosa contribución a la labor del Comité.

#### 2. Evolución de la economía mundial

##### a. Problemas y desafíos en la economía mundial y los mercados internacionales de capital

Las perspectivas de la economía mundial se han deteriorado considerablemente desde la última reunión que celebró el Comité Provisional en abril, lo que ha llevado a revisar a la baja las previsiones de crecimiento del producto y el comercio exterior. En Japón y varias economías asiáticas de mercados emergentes se ha agudizado la recesión; la crisis financiera de Rusia ha contribuido a una retracción general de los inversionistas de estos mercados; las cotizaciones en los mercados bursátiles de todo el mundo han sufrido bajas significativas tras haber llegado a niveles máximos recientemente, y se ha producido un nuevo descenso de los precios de los productos básicos. Los riesgos de que las perspectivas actuales empeoren aún más se han intensificado apreciablemente. Muchas economías de mercados emergentes enfrentan una situación particularmente difícil, como consecuencia del menor acceso al financiamiento externo y el aumento de las primas de riesgo. Estas tendencias plantean también dificultades para los sistemas financieros y para el desarrollo de un proceso ordenado de ajuste económico y alejan las perspectivas de crecimiento económico. Los problemas recientes se han visto agravados por un debilitamiento generalizado de la confianza de los mercados, debido a la mayor frecuencia e intensidad de los efectos de contagio en una economía cada vez más globalizada. Estos efectos de contagio fueron más evidentes en los países con políticas deficientes e instituciones inadecuadas, pero muchos países con variables fundamentales sólidas tampoco han sido inmunes a este fenómeno.

El Comité también observó que hay algunos elementos positivos que, si se refuerzan, pueden ayudar a llevar adelante

las medidas que permitan superar la crisis. En primer lugar, en los países industriales de América del Norte y Europa occidental persiste un crecimiento en general sólido, en un contexto de baja inflación y avance hacia la meta del necesario ajuste fiscal. Segundo, la unión económica y monetaria europea, que está a punto de materializarse, ya está contribuyendo a la estabilidad monetaria. El Comité formula sus mejores votos para el éxito de la UEM, deseando que ésta coadyuve al crecimiento y la estabilidad del sistema monetario internacional. Tercero, en China e India se han mantenido las tasas de crecimiento económico, mientras que en algunos de los países asiáticos afectados por la crisis, los progresos registrados en materia de estabilización financiera y fortalecimiento de las cuentas externas, les han permitido recientemente flexibilizar con prudencia la política macroeconómica. Cuarto, también se ha producido en los últimos años una notable mejora de las variables económicas fundamentales y de la tasa de crecimiento tendencial de varios países en desarrollo y en transición, que ha servido para poner freno a la crisis y ha limitado el recurso a restricciones de los mercados. Quinto, hasta el momento se han podido controlar las presiones proteccionistas.

El Comité consideró detenidamente los problemas que enfrenta la economía mundial. Es su opinión unánime que se requieren medidas enérgicas de parte de los países miembros sobre una amplia gama de políticas que se orienten sobre todo a restablecer la confianza de los mercados y a lograr que se reanude el crecimiento donde sea necesario.

##### b. Respuestas de política económica a las crisis recientes

Habida cuenta de la gravedad de la actual situación mundial, el Comité considera crucial que todos los países e instituciones participen en un decidido esfuerzo concertado para apoyar a los países que se han visto más perjudicados por los acontecimientos recientes y que están aplicando sólidos programas de ajuste económico. Para detener la crisis, se necesitan medidas de política que restablezcan la confianza, de modo de corregir las causas internas y externas de vulnerabilidad; específicamente, deben adoptarse medidas enérgicas y oportunas en los países afectados por deficiencias profundamente arraigadas.

El Comité examinó y respaldó la estrategia general adoptada por la comunidad internacional para hacer frente a la crisis

de Asia. Observó que la estabilidad de las monedas de los países afectados, de mantenerse, permitiría seguir flexibilizando prudentemente la política monetaria. No obstante, el Comité sigue preocupado por la gravedad de la recesión en muchos países de Asia y su impacto negativo en el bienestar social de amplios sectores de su población. Respaldo el margen de maniobra creado para que la política fiscal alivie las presiones sobre el sector real de la economía y, en particular, para apoyar las redes de protección social de los respectivos países, y para absorber los costos de la reestructuración bancaria. El Comité consideró que, a fin de asegurar la recuperación de estas economías, es esencial que estos países sigan corrigiendo con determinación las fallas estructurales de los sectores financiero y empresarial, que son la causa principal de la reciente pérdida de confianza, y que se establezcan mecanismos eficaces para facilitar la reestructuración de su deuda.

En lo que se refiere a la crisis financiera de Rusia, el Comité alentó al nuevo Gobierno a tomar medidas inmediatas para restablecer la confianza en el rublo, recomponer el mecanismo de pagos y colaborar con los acreedores para encontrar una solución concertada a las deudas del país. También hizo hincapié en la necesidad de adoptar medidas enérgicas para atacar las causas profundas de la crisis, sobre todo los persistentes desequilibrios fiscales y las deficiencias del sistema tributario y del sector bancario, reforzando a la vez el imperio de la ley, la competencia de mercado y el sector de empresas privadas, y reduciendo al mínimo el impacto social de la crisis. Los miembros del Comité reafirmaron que la comunidad internacional, incluidas las instituciones financieras internacionales, está preparada para dar su respaldo a medidas convincentes y eficaces de estabilización y reforma de la economía rusa. El FMI debe seguir apoyando plenamente a los países más afectados por la crisis de Rusia que están registrando un buen desempeño en el marco de los respectivos programas de ajuste.

En lo que atañe a las demás economías en desarrollo y economías de mercados emergentes, dado que los mercados de capital son sumamente sensibles a cualquier indicio de deficiencias en las políticas, es esencial que perseveren en la aplicación de una política económica correcta que reduzca su vulnerabilidad a cambios en la actitud de los inversionistas. El Comité observó que muchos países de Asia y de otras regiones están haciendo frente con eficacia a las repercusiones de la crisis. También manifestó su satisfacción por la reafirmación del compromiso de China de no devaluar su moneda, lo que ha constituido un importante factor de estabilización para la región. En América Latina, si bien los avances logrados en la última década en materia de política macroeconómica y reforma estructural han permitido a muchos países sortear las recientes turbulencias de los mercados financieros, persiste en algunos países una imperiosa necesidad de aplicar políticas de saneamiento de las finanzas públicas y fortalecimiento de los sistemas financieros.

El Comité subrayó el importante papel que deben desempeñar los países industriales para respaldar el crecimiento económico mundial, contener los riesgos de deflación y crear un entorno propicio para una solución ordenada de las crisis financieras. Si bien destacó las medidas adoptadas recientemente en ese sentido, el Comité consideró esencial que Japón refuerce su sistema bancario e imprima un estímulo fiscal suficiente y sostenido para revitalizar la demanda interna y resta-

blecer la confianza hasta que la recuperación se consolide. En la mayoría de los demás países industriales, un crecimiento suficientemente vigoroso hace innecesario desviar la política fiscal de sus objetivos a mediano plazo. En vista de las favorables perspectivas con respecto a la inflación y el crecimiento en estos países y teniendo en cuenta la gravedad y repercusión de la crisis de los mercados financieros mundiales, el Comité consideró positiva la reciente reducción de las tasas de interés en Estados Unidos calificándola como un paso importante en este sentido, al igual que la convergencia de las tasas de interés en los países que participan en la zona del euro hacia los niveles más bajos que se registran en esa zona. De agravarse la crisis, o de seguir desacelerándose la actividad económica, razones internas e internacionales harían necesario adoptar medidas adicionales tanto en los países de mercados emergentes como en los países industriales.

El Comité acordó explorar posibilidades de reforzar la capacidad, basándose en el FMI, el aumento general de cuotas de la institución y la creación de los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos, al objeto de proporcionar en forma más eficaz financiamiento para contingencias, de modo de ayudar a los países que están aplicando políticas acertadas a mantener la estabilidad en un entorno financiero mundial difícil.

### *3. Fortalecimiento de la arquitectura del sistema monetario internacional*

El Comité celebró los avances realizados durante los seis últimos meses con respecto a diversos aspectos relacionados con el fortalecimiento de la arquitectura del sistema monetario internacional. No obstante, las crisis recientes han revelado deficiencias más amplias y profundas en el sistema que ponen de relieve la necesidad de ampliar el alcance de las labores recientes para abordar otros aspectos de importancia crucial con respecto al control y la resolución de las crisis financieras. Dichos aspectos se refieren, en particular, a los mecanismos para la asignación del capital y la gestión del riesgo, la reglamentación y la supervisión de los sectores financieros y las normas de transparencia. La función de los diversos componentes institucionales del sistema también deberá ser objeto de un profundo examen, incluida la posibilidad de reforzar o transformar el Comité Provisional, o ambas cosas a la vez. Los miembros del Comité invitaron al Directorio Ejecutivo a orientar su labor hacia estos objetivos, basándose en las contribuciones de los países miembros y empleando la metodología de trabajo que se considere más apropiada para esta tarea.

Con respecto a varios aspectos de gran importancia para la estabilidad del sistema financiero mundial y el eficaz funcionamiento de los mercados internacionales de capital, los trabajos preliminares ya se encuentran muy avanzados, y existe amplio acuerdo en torno a los mismos. Ha llegado el momento de seguir adelante y adoptar rápidamente medidas concretas. Se hizo hincapié en los siguientes puntos:

#### *Normas*

- Es urgente seguir desarrollando y divulgando normas de aceptación internacional con el fin de acrecentar la transparencia de la política económica y permitir una mejor evaluación de la capacidad crediticia de los deudores por parte de los mercados financieros, así como normas sobre las prácticas correctas que puedan servir de referencia.

Además, se deben hallar mecanismos apropiados que alienen a los centros financieros extraterritoriales a cumplir estas reglas y normas. El Comité aplaudió la adopción, por parte del FMI, del código de buenas prácticas sobre transparencia fiscal, así como los trabajos en marcha con respecto al código de política monetaria y financiera, y solicitó al Directorio Ejecutivo que concluya urgentemente su labor a este respecto. Además, el Comité observó que es necesario contar con normas y códigos aceptados, similares a éstos, sobre buena gestión empresarial, contabilidad y regímenes de quiebra, y pidió al FMI que colabore estrechamente con las instituciones financieras internacionales pertinentes y otros órganos rectores en esas áreas de importancia operativa menos directa para la institución.

#### *Transparencia*

- Para lograr un mejor funcionamiento de los mercados financieros es crucial que haya más transparencia e información, tanto en el sector público como en el sector privado. Es necesario que se divulguen con frecuencia y puntualidad datos integrales sobre la situación de los países en materia de reservas internacionales y exposición a riesgos externos. Deben acelerarse las tareas encaminadas a mejorar la disponibilidad de datos sobre las reservas, la deuda externa y otros flujos de capital, especialmente los flujos de capital privado a corto plazo. A tal efecto, el Comité respaldó las propuestas recientes de reforzar las Normas Especiales para la Divulgación de Datos y el acuerdo de adopción de normas mínimas sobre declaración de datos al FMI con respecto a las reservas y otras partidas conexas. El Comité instó al Grupo de tareas interinstitucional sobre estadísticas financieras, creado a instancias del FMI, a que, con carácter prioritario, agilice la labor encaminada a mejorar los sistemas de información sobre la deuda externa.
- También se requiere mayor transparencia por parte de los agentes del mercado financiero, para lo cual posiblemente sea necesario establecer nuevas medidas reglamentarias y mayores exigencias de información. En este contexto, el Comité solicitó que los organismos pertinentes realicen un análisis en profundidad de las cuestiones prudenciales y de supervisión que plantean las operaciones de los inversionistas institucionales internacionales, incluidas las operaciones con un alto grado de apalancamiento, con miras a determinar si procede o no adoptar medidas adicionales o normas sobre divulgación de información que posibiliten una mejor evaluación pública de los riesgos inherentes.
- El FMI, por su parte, está contribuyendo a la transparencia mediante una mayor apertura en lo que respecta a sus propias políticas y al asesoramiento que proporciona a los países miembros. Estos esfuerzos deben robustecerse con un uso más frecuente de las notas de información al público (incluso sobre las decisiones de política que adopte el FMI), una publicación más amplia de las cartas de intención y de los documentos sobre parámetros de política económica que sirven de base a los programas respaldados por el FMI y una mayor difusión de la información sobre las operaciones y políticas de la institución y de las evaluaciones de dichas operaciones y políticas.

#### *Contribución del sector privado*

- También es de crucial importancia que el sector privado tenga una mayor participación tanto en la prevención como en la resolución de las crisis financieras. El Comité

reconoce que las cuestiones que se plantean en esta esfera son complejas. El FMI podría aprovechar la experiencia de los varios casos planteados en los últimos nueve meses, en los cuales los países miembros, los acreedores y el FMI han hallado enfoques prácticos que han permitido actuar con rapidez y eficacia. En este sentido, el Comité solicita al Directorio que siga estudiando el uso de mecanismos basados en criterios de mercado a los que se podría recurrir para hacer frente al riesgo de cambios repentinos de actitud de los inversionistas que den pie a crisis financieras.

#### *Movimientos de capital*

- La imposición de controles de capital, o la intensificación de los ya existentes, no es una solución apropiada para corregir con eficacia los desequilibrios económicos fundamentales. Todo margen de maniobra transitorio que este tipo de medidas pudiera crear se vería neutralizado con creces a largo plazo por el daño a la confianza de los inversionistas y las distorsiones que generarían en la asignación de recursos. Dichos controles no pueden sustituir de manera alguna a la erradicación de las causas de los desequilibrios estructurales o macroeconómicos. No obstante, en determinadas circunstancias o en los casos en que la liberalización de los movimientos de capital haya sido prematura, pueden considerarse medidas que restrinjan temporalmente la circulación del capital para respaldar una estrategia de ajuste sólida, siempre que dichas medidas no menoscaben el libre comercio internacional, que sigue siendo un pilar esencial del crecimiento económico y la prosperidad mundial. En este sentido, el Comité solicitó al Directorio que examine la experiencia recogida en la aplicación de controles sobre los movimientos de capital, y las circunstancias en las cuales sería apropiado adoptar medidas de esa índole.
- En lo que atañe a la liberalización de los movimientos de capital, es necesario determinar y establecer las condiciones previas para que la apertura de los mercados nacionales tenga resultados satisfactorios. Es esencial evitar que la participación en los mercados mundiales de capital se convierta en un canal o una causa de inestabilidad financiera (en la economía interna), con el consiguiente riesgo de repercusiones negativas en el resto de la economía mundial. La liberalización de la cuenta de capital debe llevarse a cabo de manera ordenada y gradual y conforme a una secuencia adecuada, a un ritmo acorde con el fortalecimiento de la capacidad de los países para hacer frente a sus consecuencias. El Comité subrayó la importancia crucial que reviste a este respecto contar con sistemas financieros internos sólidos y una reglamentación prudencial eficaz. A tal efecto, alentó al FMI a que prosiga su labor, en el contexto de sus actividades de supervisión y de los programas de ajuste, para instar a los países a adoptar medidas adecuadas y a que respalde estos esfuerzos, en estrecha colaboración con el Banco Mundial, por diversos medios, entre ellos la asistencia técnica y la divulgación de normas.

#### *Respaldo del FMI*

- El Comité respaldó la reciente reafirmación por el Directorio de la política de concesión de préstamos a países con atrasos, establecida en 1989, y el acuerdo de los directores de considerar la ampliación del campo de aplicación de esta política, en condiciones establecidas cuidadosamente y en función de las circunstancias de cada caso.

*Cambio de fechas de los computadores*

- En relación con las deliberaciones sobre este tema, el Comité instó a todos los países a prepararse sin demora para una transición fluida al cambio de fechas de los computadores en el año 2000 e invitó al FMI a que contribuya a este objetivo fomentando, en el contexto de sus programas y actividades de supervisión, una mayor toma de conciencia con respecto al problema que planteará dicho cambio.

El Comité solicitó al Directorio Ejecutivo que agilice su labor en todas estas áreas en cooperación con otros foros e instituciones, y que le informe de la marcha de estas actividades en su próxima reunión.

**4. Informes sobre otras políticas y operaciones del FMI**

*a. Liquidez del Fondo, cuotas, NAP y enmienda relacionada con los DEG*

El Comité expresó su grave inquietud con respecto a la difícil situación de liquidez del FMI. Subrayó la importancia crucial, en las actuales circunstancias, de aumentar los recursos de la institución e instó a todos los países miembros a acelerar el proceso de implementación del aumento de cuotas acordado. El Comité pidió también que los países concluyan el proceso de adhesión a los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos y acepten cuanto antes la cuarta enmienda del Convenio Constitutivo, que permite una asignación especial de DEG de carácter excepcional. Se consideró que éstas son medidas indispensables en las circunstancias actuales.

*b. El SRAE y la Iniciativa para los PPME: Implementación, financiamiento y conclusiones de las evaluaciones y los exámenes; asistencia a los países en etapa de posguerra*

- El Comité expresó su satisfacción por los avances logrados en la implementación de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME), la prórroga concedida por el Directorio Ejecutivo, hasta el final del año 2000, del plazo original de dos años para que los países cumplan los criterios de habilitación que les permitan recibir asistencia, y la decisión del Directorio de actuar con mayor flexibilidad al evaluar el historial de resultados de política económica de los países que reciben asistencia en una etapa de posguerra. El Comité alentó vivamente a todos los países que podrían recibir asistencia a iniciar cuanto antes el programa de ajuste necesario como requisito previo para beneficiarse de la Iniciativa, de modo que todo país habilitado al efecto esté ya participando en el proceso para el año 2000.
- El Comité subrayó la urgencia de asegurar el financiamiento del SRAE y la Iniciativa para los PPME, y solicitó al Directorio Ejecutivo que tome cuanto antes las decisiones necesarias, una vez concluidas las Reuniones Anuales. Solicitó a los países industriales que aún no han contribuido al Fondo Fiduciario SRAE-PPME a que realicen sin demora sus aportaciones.
- El Comité respaldó las propuestas basadas en las recientes evaluaciones interna y externa de las operaciones del SRAE, que tienen por objeto mejorar el diseño y la implementación de los programas respaldados por el SRAE. Consideró que dichas propuestas se inscriben en el continuo esfuerzo de adaptación de la estrategia del FMI para fomentar el crecimiento y el ajuste; en este contexto, alentó a intensificar el diálogo entre el FMI y otras instituciones pertinentes.

- El Comité tomó nota del informe conjunto del Banco Mundial y del FMI sobre la asistencia a los países en etapa de posguerra y solicitó al Directorio Ejecutivo que considere sin demora estas cuestiones y estudie nuevos enfoques viables en los que se tengan en cuenta las necesidades especiales de los países en una etapa de posguerra, sobre todo los que han acumulado atrasos en sus pagos a las instituciones financieras internacionales.

*c. Colaboración Banco-Fondo*

El Comité consideró las recientes iniciativas para reforzar la colaboración entre el Banco Mundial y el FMI. Si bien reconoce que las dos instituciones tienen mandatos específicos, destacó la importancia de que cooperen entre sí, incluso en misiones conjuntas, para ayudar a los países a poner en práctica programas integrados de estabilización y reforma estructural. La intensificación de la colaboración permitirá potenciar al máximo la eficacia de las dos instituciones en un momento en que sus recursos son objeto de una gran demanda. El Comité consideró que es particularmente importante estrechar la colaboración para ayudar a los países a reforzar sus sistemas financieros.

*d. La UEM y el Fondo: Cuestiones operativas*

El Comité aplaudió la decisión de la Unión Europea (UE) de que 11 de sus países miembros inicien la tercera y última fase de la Unión Económica y Monetaria (UEM) el 1 de enero de 1999. Como consecuencia de la UEM será necesario realizar algunos cambios en los procedimientos operativos del FMI, incluidos los relativos a la supervisión y al financiamiento de la institución. Dada la importancia de la zona del euro, el FMI debe desarrollar sus actividades de supervisión en este ámbito y concluir sus trabajos relacionados con las consecuencias operativas de la puesta en marcha de la UEM. En este contexto, el Comité subrayó la importancia de establecer un fructífero intercambio de puntos de vista con las instituciones pertinentes de la UE, especialmente el BCE.

El Comité Provisional celebrará su próxima reunión en Washington y, en principio, la fecha prevista para la reunión es el 27 de abril de 1999.

**Anexo: Asistentes a la reunión celebrada el día 4 de octubre de 1998**

*Presidente del Comité*

Carlo Azeglio Ciampi

*Director Gerente del FMI*

Michel Camdessus

*Miembros o suplentes*

Ibrahim A. Al-Assaf, Ministro de Hacienda y Economía Nacional de Arabia Saudita

Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido

Chatu Mongol Sonakul, Gobernador del Banco de Tailandia

Antonio Fazio, Gobernador del Banco de Italia (Suplente de Carlo Azeglio Ciampi, Ministro del Tesoro de Italia)

E. A. Evans, Secretario, Tesoro del Commonwealth de Australia (Suplente de Peter Costello, Tesorero de Australia)

Dai Xianglong, Gobernador del Banco Popular de China

Marcel Doupamy Matoka, Ministro de Hacienda, Economía, Presupuesto y Financiamiento de Capital de Gabón

Roque B. Fernández, Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos de la República Argentina

Viktor Gerashchenko, Presidente del Banco Central de la Federación de Rusia

José Angel Gurria, Secretario de Hacienda y Crédito Público de México

Marianne Jelved, Ministra de Asuntos Económicos de Dinamarca

Abdelouhab Keramane, Gobernador del Banco de Argelia

Trevor A. Manuel, Ministro de Hacienda de Sudáfrica

Sultan Bin Nasser Al-Suwaidi, Gobernador del Banco Central de los Emiratos Árabes Unidos (Suplente de Mohammed K. Khirbash, Ministro de Estado de Hacienda e Industria de los Emiratos Árabes Unidos)

Pedro Sampaio Malan, Ministro de Hacienda de Brasil

Paul Martin, Ministro de Hacienda de Canadá

Robert E. Rubin, Secretario del Tesoro de Estados Unidos

Yashwant Sinha, Ministro de Hacienda de India

Dominique Strauss-Kahn, Ministro de Economía, Hacienda e Industria de Francia

Sadakazu Tanigaki, Secretario de Estado de Hacienda, Ministerio de Hacienda de Japón

Kaspar Villiger, Ministro de Hacienda de Suiza

Jean-Jacques Viseur, Ministro de Hacienda de Bélgica

Hans Tietmeyer, Presidente del Banco Federal de Alemania (Suplente de Theo Waigel, Ministro Federal de Hacienda de Alemania)

Gerrit Zalm, Ministro de Hacienda de los Países Bajos)

#### *Observadores*

Yilmaz Akyuz, Jefe, Subdivisión de Políticas Macroeconómicas y de Desarrollo de la UNCTAD

Andrew D. Crockett, Gerente General del BPI

Nitin Desai, Subsecretario-General para Asuntos Económicos y Sociales, NU

Yves-Thibault de Silguy, Comisario para Asuntos Económicos, Monetarios y Financieros de la CE

Wim F. Duisenberg, Presidente del Banco Central Europeo

Donald J. Johnston, Secretario-General de la OCDE

Renato Ruggiero, Director-General de la OMC

Tarrin Nimmanahaeminda, Presidente del Comité para el Desarrollo

James D. Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial

### **Quincuagésima segunda reunión, Washington, 27 de abril de 1999**

1. El Comité Provisional, presidido por el Sr. Carlo Azeglio Ciampi, Ministro del Tesoro de Italia, celebró su 52<sup>a</sup> reunión en la ciudad de Washington el 27 de abril de 1999.

#### ***2. Evolución de la economía mundial; respuestas de política económica a las crisis recientes***

##### *a. Evolución de la economía mundial*

El Comité consideró alentadores algunos de los hechos acaecidos y varias de las medidas de política adoptadas desde su reunión de octubre de 1998, que han contribuido a aumentar la confianza de los mercados y a reducir los riesgos de una recesión mundial. No obstante, se prevé que el crecimiento de

la economía mundial seguirá siendo lento en 1999, si bien se prevé una moderada recuperación para el año 2000. Todavía persisten algunos problemas graves que tardarán cierto tiempo en resolverse.

Entre los hechos positivos, el Comité destacó que:

- En la mayoría de las economías de Asia afectadas por la crisis, la actividad parece apuntar hacia una recuperación. La continuación de los avances en materia de reforma estructural ayudarán a restablecer y mantener el dinamismo de la economía a más largo plazo.
- En Brasil, la situación se ha estabilizado desde principios de marzo. Los efectos de contagio a otros mercados financieros de la región han sido, en general, moderados, debido en parte a los esfuerzos desplegados en los diez últimos años para reforzar la situación fiscal y construir sistemas financieros sólidos.
- Las economías de Estados Unidos y Canadá han seguido creciendo a una tasa notablemente alta, al tiempo que la inflación se ha mantenido en niveles bajos.
- La actitud de los inversionistas hacia los mercados emergentes ha mejorado bastante desde el comienzo del año. En los mercados financieros desarrollados, la actitud ha mejorado mucho desde el pasado mes de octubre, a medida que se ha disipado la inquietud ante el riesgo de que se produjera una insuficiencia de liquidez.

A pesar de estos hechos positivos, también hay que mencionar algunos motivos de preocupación. La crisis de Brasil, aunque se ha atenuado desde principios de marzo, ha producido un efecto contractivo en otras economías latinoamericanas y en la economía mundial. En Japón, pese a cierta mejoría, las perspectivas a corto plazo siguen siendo inciertas y el crecimiento en gran parte de Europa ha sufrido una nueva desaceleración y se ha situado por debajo del potencial. En Rusia, la actividad económica se ha venido recuperando con respecto a los bajos niveles de septiembre y se ha reducido la inflación mensual, pero los desequilibrios fiscales y de deuda siguen siendo insostenibles. Los países exportadores de productos básicos —muchos de los cuales han sufrido cuantiosas pérdidas de ingresos de exportación desde el inicio de la crisis de Asia— enfrentan importantes retos en materia de ajuste.

El Comité consideró las políticas que habría que adoptar para corregir el riesgo de desaceleración del crecimiento y otros desafíos de política económica, en particular la continua asimetría en la trayectoria de crecimiento entre Estados Unidos, la zona del euro y Japón, que ha contribuido a un acusado aumento de los desequilibrios comerciales mundiales. Se debe dar prioridad a adoptar una combinación apropiada de medidas macroeconómicas y estructurales que generen una recuperación rápida, vigorosa y sostenida en las economías de mercados emergentes afectadas por la crisis, a las políticas de reestructuración financiera y crecimiento inducido por la demanda interna en Japón y a las políticas encaminadas a respaldar la demanda interna en Europa. A este respecto, el Comité reconoció las importantes iniciativas de política emprendidas en Japón para estimular la demanda interna y atenuar las tensiones del sector financiero, pero subrayó la importancia de aplicar estas medidas de estímulo hasta que se restablezca el crecimiento, sirviéndose de todos los instrumentos disponibles. El Comité aplaudió la reciente reducción de las tasas de interés por parte del Banco Central Europeo. El Comité hizo hincapié en la importancia de que los mercados sean abiertos

y competitivos como elemento clave de las medidas para mantener el crecimiento y la estabilidad de la economía mundial. Alentó a intensificar la liberalización del comercio, incluido el acceso de las exportaciones de los países en desarrollo a los mercados, y manifestó su interés por la nueva ronda de negociaciones comerciales que se iniciará en la OMC en noviembre con un temario equilibrado en el que se tengan en cuenta las inquietudes de todos los países miembros de la OMC.

El Comité expresó su satisfacción por la puesta en marcha de la Unión Económica y Monetaria (UEM) de Europa, que debería contribuir a la estabilidad financiera y al crecimiento sostenible en la zona del euro y a escala mundial. Los países miembros de la zona del euro tienen que erradicar las causas del elevado desempleo. Es esencial aplicar una combinación de políticas apropiada para apoyar un fortalecimiento de la demanda interna, acompañadas de reformas estructurales en los mercados de trabajo, capital y bienes, a fin de estimular el crecimiento y mejorar las perspectivas de empleo, especialmente a mediano plazo, de modo que la zona del euro se convierta en una importante fuente de crecimiento para la economía mundial.

#### *b. Respuestas de política económica a las crisis recientes*

El Comité respaldó la estrategia de amplio alcance adoptada por la comunidad internacional para hacer frente a la crisis financiera de Asia y tomó nota de las enseñanzas aprendidas. Destacó los progresos logrados por Corea, Tailandia, Filipinas e Indonesia con la aplicación de programas respaldados por el FMI, que se han adaptado a las circunstancias —incluso mediante el fortalecimiento de las redes de protección social— y han contado con el respaldo de la comunidad internacional. Si bien señaló que lo peor de la crisis ya se ha superado, el Comité subrayó que todavía hay importantes tareas pendientes e instó, por consiguiente, a las autoridades de los países afectados a perseverar en las reformas necesarias y, de esa manera, sentar las bases de una reanudación del crecimiento sostenible y de alta calidad.

Extrayendo enseñanzas de la crisis, el Comité hizo hincapié, en particular, en la necesidad de corregir oportunamente las causas de vulnerabilidad económica, como la inadecuada combinación de políticas económicas que ha dado lugar en particular a importantes desajustes de los tipos de cambio, excesiva acumulación de deuda, adopción de políticas imprudentes de gestión de la deuda, fragilidad del sector financiero —sobre todo en un contexto de insuficiente reglamentación y supervisión financieras— limitaciones en la información disponible para los mercados, fallas en la estructura de las empresas, secuencia inapropiada en la liberalización de la cuenta de capital y control deficiente del riesgo por parte de los acreedores. El Comité también subrayó la crucial importancia de que los países se identifiquen plenamente con los programas.

Con respecto a Brasil, en donde los desequilibrios del sector público han sido la principal causa de la crisis, el Comité manifestó su apoyo al programa económico revisado de las autoridades y subrayó la importancia de aplicarlo en su integridad y de que la comunidad financiera privada siga prestando apoyo a este país.

Al examinar las perspectivas de la economía rusa, el Comité subrayó que, a pesar de las recientes mejoras, es necesario actuar con decisión para erradicar las causas de la crisis, especialmente los persistentes desequilibrios fiscales, las rigideces estructurales y las deficiencias del sector financiero.

En lo tocante a los regímenes cambiarios, el Comité observó que lo que se entiende por régimen deseable puede variar de un país a otro y que todo régimen cambiario debe estar respaldado por medidas de política disciplinadas y sistemas financieros sólidos. Las crisis recientes han demostrado que las políticas necesarias para mantener un tipo de cambio fijo son exigentes, sobre todo en un entorno de creciente movilidad del capital internacional. Sin embargo, al mismo tiempo, el Comité observó que varias economías con regímenes de tipo de cambio fijo, incluidas las cajas de conversión, habían logrado mantener con éxito las paridades cambiarias. Solicitó al Directorio Ejecutivo que considere más a fondo el tema de los regímenes de tipo de cambio apropiados, incluso en un contexto de financiamiento oficial de gran escala.

Basándose en la útil evaluación que ha realizado el Directorio Ejecutivo de los programas respaldados por el FMI en la crisis financiera de Asia, el Comité solicitó al Directorio que estudie la forma de mejorar aún más la supervisión y los programas del FMI para que reflejen en mayor medida los cambios producidos en la economía mundial, en particular los movimientos de capital transfronterizos de gran escala que puedan producirse de forma repentina.

### **3. Fortalecimiento de la arquitectura del sistema monetario internacional**

El Comité tomó nota de que se había logrado un amplio consenso en los aspectos clave de una arquitectura reforzada y expresó su satisfacción por las medidas adoptadas por el FMI en varias esferas importantes. No obstante, aún están por desarrollarse más algunas cuestiones y hay que poner en práctica varias de las propuestas que se han presentado. Es preciso reforzar el sistema financiero internacional para reducir los riesgos que plantean las deficiencias de la política económica y la volatilidad de los flujos de capital, y también para facilitar el acceso a los mercados de capital a los muchos países que aún no se han beneficiado de la globalización. Consciente de todo ello, el Comité consideró varios de los elementos interrelacionados del programa de reforma e hizo un llamado al sector privado, a las autoridades nacionales, así como al FMI y a otros foros e instituciones para que lleven adelante esta labor en los próximos meses. El Comité solicitó al Directorio Ejecutivo que estudie más a fondo los aspectos sistémicos de la prevención. Reconoció la importancia crucial de la supervisión que ejerce el FMI para llevar adelante este programa de reforma.

#### *a. Prevención y resolución de crisis financieras*

El Comité hizo hincapié en que la prevención de las crisis sigue siendo crucial. Respaldó la decisión del Directorio Ejecutivo de crear una línea de crédito contingente en el FMI. Este nuevo instrumento es un elemento importante del proceso actualmente en marcha para fortalecer la arquitectura del sistema monetario internacional. La nueva línea de crédito contingente ayudará a los países a aplicar políticas acertadas y sostenibles para mantener la estabilidad, aun en el caso de que se produzca un deterioro de la situación financiera mundial. Esta línea constituirá un importante instrumento de prevención de crisis, en la medida en que creará nuevos incentivos para que los países adopten políticas firmes, sobre todo políticas cambiarias sostenibles y de gestión de la deuda, respeten las normas aceptadas internacionalmente y logren la participación constructiva del sector

privado, conteniendo por ende los riesgos de contagio en los mercados financieros y teniendo en cuenta, al mismo tiempo, el posible impacto en la liquidez del FMI.

Es necesario seguir trabajando en la prevención de las crisis, sobre todo, en colaboración con el sector privado: mejorar la evaluación del riesgo y su reflejo en los precios, mejorar los datos —incluidos los relativos a los flujos de capital del sector privado—, intensificar el seguimiento de los flujos de capital, en particular los de corto plazo, divulgar más información sobre las políticas económicas de los países y las evaluaciones que de las mismas realiza el FMI, respetar las normas reconocidas internacionalmente, fortalecer los sistemas financieros y mejorar las normas de vigilancia de las instituciones con alto nivel de apalancamiento, incluidos los fondos especulativos de cobertura y los centros bancarios extraterritoriales.

El Comité respaldó la intención del FMI de intensificar su labor con los gobiernos de los países miembros para instrumentar, lo antes posible, mecanismos que puedan facilitar la prevención o la resolución ordenada de las crisis, entre otros, los siguientes:

- Aplicar principios sólidos de gestión de la deuda, evitar la excesiva acumulación de deuda a corto plazo y, con carácter más general, mantener una estructura apropiada de pasivos.
- Establecer sistemas de seguimiento muy frecuente de los pasivos externos privados.
- Mantener una comunicación eficaz con los mercados de capital privados.
- Mantener suficiente liquidez en divisas, considerando incluso la posibilidad de establecer líneas de crédito contingente, opciones de compra o mecanismos similares con acreedores privados.
- Respalidar propuestas encaminadas a eliminar el sesgo actual de la reglamentación en favor de las líneas de crédito interbancario a corto plazo.
- Identificar otros mecanismos que permitan mantener con más seguridad el financiamiento privado en momentos de posibles tensiones.

El Comité observó también que, en las futuras emisiones internacionales de bonos soberanos, se debe considerar la inclusión de cláusulas que faciliten una resolución ordenada de las crisis de deuda. El Comité invitó al Directorio y a otros foros pertinentes a considerar formas apropiadas de incorporar cláusulas de acción colectiva en las emisiones de bonos soberanos.

El Comité alentó también a que se estudien más a fondo las medidas que procede adoptar en casos de graves crisis de liquidez y subrayó la importancia de tratar de lograr la participación adecuada del sector privado con carácter de colaboración. El Comité reafirmó el principio general de que los prestatarios deben pagar sus deudas. Tomó nota del hecho de que el FMI esté dispuesto, en condiciones apropiadas y en situaciones extremas, a prestar a países con atrasos en sus pagos a acreedores privados, lo que permitiría a la institución fomentar un eficaz ajuste de la balanza de pagos durante el período de negociaciones —posiblemente prolongadas— con los acreedores. El Comité solicitó al Directorio Ejecutivo que prosiga su labor con respecto a todas estas cuestiones, y que le presente un informe, incluso sobre formas de lograr renegociaciones más ordenadas de la deuda.

#### *b. Reforma institucional y fortalecimiento y/o transformación del Comité Provisional*

El Comité acordó que el FMI debe seguir siendo el elemento central del sistema monetario internacional, al mismo tiempo que mejora en forma pragmática el *modus operandi* de sus componentes institucionales y la cooperación con otras instituciones y foros.

El Comité solicitó a los suplentes y al Directorio Ejecutivo que estudien más a fondo las posibilidades de realizar mejoras institucionales, incluso con respecto al Comité Provisional, y que presenten un informe en la próxima reunión de dicho Comité.

#### *c. Movimientos de capital*

El Comité alentó al FMI a proseguir sus trabajos con respecto al ritmo y la secuencia apropiados de la liberalización de la cuenta de capital y, en particular, a analizar más a fondo la experiencia acumulada por los países con el uso de los controles de capital y estudiar otras cuestiones relativas a la función que podría desempeñar el FMI en un enfoque ordenado y con el respaldo apropiado de la liberalización de la cuenta de capital.

El Comité reiteró la importancia de contar puntualmente con datos completos sobre los flujos de capital para que el FMI pueda ejercer una supervisión eficaz en este campo. Expresó su satisfacción, como un primer paso importante, por el acuerdo alcanzado para mejorar los datos sobre los pasivos a corto plazo del sector oficial en el contexto del fortalecimiento de las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD), y por los acuerdos para facilitar el acceso a los datos sobre deuda externa, elaborados por el FMI, el Banco Mundial, el BPI y la OCDE sobre la base de la información proporcionada por los acreedores. El Comité instó a avanzar con prontitud en los procesos actualmente en marcha para mejorar los datos sobre flujos de capital.

#### *d. Normas internacionales y supervisión del FMI*

El Comité aplaudió los progresos logrados por el FMI en la formulación y divulgación de normas aceptadas internacionalmente, así como en el seguimiento de su ejecución, habida cuenta de que la observancia de normas contribuirá al fortalecimiento del sistema monetario internacional. En particular, el Comité expresó su satisfacción por:

- El fortalecimiento de las NEDD, sobre todo, por la adopción de una planilla integral que permite la divulgación de los datos sobre reservas internacionales y pasivos conexos. El Comité animó firmemente a todos los países miembros que aún no lo hayan hecho a acogerse a las NEDD. Pidió también que se redoblen los esfuerzos para participar en el Sistema General de Divulgación de Datos. El Comité pidió a todos los países suscriptores de las NEDD que comiencen a divulgar datos conforme a la nueva planilla de reservas y alentó a concluir la labor sobre planes de transición para los datos sobre deuda externa y los indicadores de solidez del sector financiero.
- La conclusión del Manual de transparencia fiscal para ayudar a los países miembros a implementar el Código de buenas prácticas sobre transparencia fiscal. El Comité alentó a todos los países miembros a que se esfuercen en aumentar la transparencia fiscal, en consonancia con lo estipulado en el Código.
- Los progresos logrados en la preparación de un Código de buenas prácticas de transparencia en las políticas monetarias

y financieras y el amplio esfuerzo mancomunado que, a tal efecto, han realizado el FMI y otros organismos y entidades internacionales. El Comité alentó al Directorio a concluir sus trabajos de preparación del Código lo antes posible, a más tardar para la fecha de las Reuniones Anuales, y a proceder sin demora a la preparación de un documento complementario del Código en colaboración con las instituciones pertinentes.

- El Comité también tomó nota de los avances realizados en la formulación de otras normas pertinentes para el funcionamiento del sistema financiero internacional (contabilidad, auditoría, supervisión bancaria, quiebras, gobierno de sociedades, reglamentación de seguros y del mercado de valores, sistemas de pagos, etc.). Alentó a las entidades y organismos encargados de establecer normas a que perseveren en sus esfuerzos por desarrollar normas integrales. El Comité expresó su satisfacción por la labor del FMI en materia de leyes de insolvencia. Solicitó al FMI que siga colaborando con el Banco Mundial, la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) y otras instituciones pertinentes para promover sistemas eficaces que permitan hacer frente a la insolvencia. Si bien destacó el carácter voluntario de las nuevas normas, el Comité alentó firmemente a los países a adoptarlas a medida que se vayan formulando.

En el contexto de la supervisión del FMI, el Comité alentó al FMI a desarrollar el proceso, de modo de incluir las normas y los códigos pertinentes para la estabilidad financiera internacional. Celebró la iniciativa del FMI de recurrir a estudios de casos experimentales en la preparación de informes sobre transparencia y sobre las evaluaciones previstas de la estabilidad del sistema financiero, a fin de identificar y abordar mejor las cuestiones prácticas que haya que considerar. El Comité alentó a hacer extensivo el experimento a un grupo amplio de países y a tener en cuenta estas experiencias para mejorar la labor en este campo y animó también al FMI a utilizar los informes sobre transparencia con carácter experimental en el marco de la supervisión.

*e. Transparencia: Progreso reciente y perspectivas*

El Comité subrayó la importancia de aumentar notablemente la transparencia: en las políticas de los gobiernos nacionales, en la declaración de datos del sector privado y por parte de las instituciones financieras internacionales, incluido el FMI. Celebró los progresos logrados por el FMI para fomentar la transparencia en las políticas económicas de los países miembros y en sus propias operaciones, incluidos:

- Una mayor utilización de las notas de información al público para las deliberaciones del FMI sobre las políticas.
- La presunción de que se divulgarán las cartas de intención, los memorandos sobre políticas económicas y financieras y los documentos sobre parámetros de política económica en que se basan los programas respaldados por el FMI.
- La publicación de una declaración del Presidente del Directorio Ejecutivo en la que se recojan los principales puntos de las deliberaciones tras la aprobación o el examen por el Directorio de los acuerdos con los países miembros.
- La liberalización del acceso a los archivos del FMI.
- Un proyecto piloto para la publicación voluntaria de los informes sobre las consultas del Artículo IV.

El Comité solicitó al Directorio Ejecutivo que prosiga su labor para fomentar la transparencia e instó a que participe en el proyecto piloto un mayor número de países para que dicho proyecto tenga éxito. El Comité subrayó que las iniciativas encaminadas a fomentar la transparencia no deben menoscabar la función que desempeña el FMI como asesor confidencial de los países miembros. Reafirmó la importancia de intensificar la contribución del FMI a la transparencia divulgando más información sobre sus operaciones y políticas, así como las evaluaciones de las mismas.

**4. Iniciativa para los PPME y SRAE**

El Comité observó que ha llegado el momento de dar nuevo impulso a los planes para reducir aún más la deuda de los países de bajo ingreso que estén aplicando sólidos programas de ajuste. El Comité expresó su satisfacción por la nueva evaluación de la Iniciativa para los PPME y alentó al Directorio Ejecutivo del FMI a formular —junto con el Directorio del Banco Mundial— propuestas más concretas para reforzar el marco actual, a fin de aumentar el alivio de la deuda de los países necesitados, de manera de reforzar los incentivos para que adopten sólidos programas de ajuste, reforma y buen gobierno. Este alivio debe permitir superar claramente las situaciones de endeudamiento insostenible. En este contexto, el Comité reconocía la necesidad de que la carga se distribuya en forma apropiada entre los acreedores. El Comité manifestó su interés en recibir un informe, para la fecha de su próxima reunión, sobre posibles modalidades para reforzar el vínculo entre la asistencia de la Iniciativa para los PPME y la reducción de la pobreza.

En vista de los mayores costos que entrañarán los cambios propuestos en la Iniciativa para los PPME, y dado que las contribuciones siguen siendo mucho menores que las necesidades de financiamiento del SRAE transitorio y la Iniciativa para los PPME, el Comité subrayó la necesidad de redoblar los esfuerzos para asegurar el pleno financiamiento de estas iniciativas. También instó al Directorio Ejecutivo a adoptar cuanto antes las decisiones necesarias para garantizar que dichas iniciativas se financien totalmente. El Comité aplaudió los notables progresos logrados en la obtención de recursos adicionales en forma de préstamos para el SRAE actual. Alentó firmemente a los países miembros a proporcionar lo antes posible los recursos necesarios para financiar las operaciones del SRAE hasta que entre en funcionamiento el SRAE transitorio en el año 2001.

**5. Asistencia del FMI a los países en etapa de posguerra**

El Comité aplaudió las medidas aprobadas por el Directorio Ejecutivo para aumentar la asistencia del FMI a los países en etapa de posguerra, incluidas la mejora de las condiciones de dicha asistencia de emergencia en estos casos y la provisión de un mayor acceso durante un período más largo en circunstancias apropiadas. También expresó su satisfacción por la disposición del Directorio Ejecutivo a considerar, teniendo en cuenta las circunstancias particulares de cada caso, la posibilidad de flexibilizar las exigencias de pago al FMI como prueba de cooperación para los países en etapa de posguerra con atrasos en sus pagos a la institución, a condición de que el país en cuestión esté cooperando en materia de política y que otras instituciones multilaterales adopten como mínimo medidas similares. El Comité observó que el problema de la carga de la deuda de los países pobres muy endeudados en etapa de posguerra tendría que abordarse en última instancia en el marco de la Iniciativa para

los PPME. El Comité solicitó al Directorio Ejecutivo que considere otras medidas en colaboración con el Banco Mundial.

### **6. Repercusiones económicas regionales de la crisis de Kosovo**

El Comité respaldó la necesidad de que la comunidad internacional dé una respuesta rápida, sustancial y coordinada para hacer frente a las consecuencias económicas de la crisis de Kosovo. Esta respuesta es necesaria para garantizar que se brinde suficiente asistencia para aliviar el sufrimiento de los refugiados de Kosovo y para asegurar que los países vecinos de la región tengan acceso a financiamiento externo que respalde sus esfuerzos en pro de la estabilidad macroeconómica y la reforma estructural. El Comité subrayó que sería muy lamentable que los notables progresos logrados por los países afectados en la reforma de sus economías sufrieran un retroceso por falta de financiamiento externo, en condiciones apropiadas, para hacer frente a estas mayores necesidades. Hizo hincapié en que todos los costos de la ayuda humanitaria deben financiarse mediante asistencia externa y donaciones. Otras necesidades de financiamiento externo que se produzcan como consecuencia directa de la crisis deberán cubrirse con recursos de fuentes bilaterales y multilaterales. Las instituciones financieras internacionales deben desempeñar un importante papel en este empeño. El financiamiento externo de los costos presupuestarios y de balanza de pagos de los países afectados que pueden recibir asistencia en el marco del SRAE también debe proporcionarse en condiciones muy concesionarias y el Comité manifestó su interés en las deliberaciones que se están celebrando actualmente en el marco del Club de París con respecto a la deuda externa de los países afectados. El Comité solicitó a los funcionarios del FMI y del Banco Mundial que prosigan su labor de coordinación de las iniciativas internacionales para hacer frente al impacto económico de la crisis en estrecha cooperación con otros organismos y donantes interesados.

### **7. Cuotas, NAP y cuarta enmienda del Convenio Constitutivo**

El Comité manifestó su satisfacción por la entrada en vigor de los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos (NAP) y el aumento de cuotas aprobado en el marco de la undécima revisión general, que proporcionarán al FMI los recursos financieros necesarios para cumplir su misión como eje del sistema monetario internacional. El Comité observó que los avances en la aceptación, por parte de los países miembros, de la cuarta enmienda del Convenio Constitutivo que permite efectuar una asignación de DEG de carácter excepcional, están siendo relativamente lentos. El Comité solicitó a los países miembros que no lo hayan hecho todavía que concluyan sin demora los trámites necesarios.

El Comité Provisional celebrará su próxima reunión en la ciudad de Washington el 26 de septiembre de 1999.

#### **Anexo: Asistentes a la reunión celebrada el día 27 de abril de 1999**

##### **Presidente del Comité**

Carlo Azeglio Ciampi

##### **Director Gerente del FMI**

Michel Camdessus

##### **Miembros o suplentes**

Ibrahim A. Al-Assaf, Ministro de Hacienda y Economía Nacional de Arabia Saudita

Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido

Antonio Casas González, Presidente del Banco Central de Venezuela

Antonio Fazio, Gobernador del Banco de Italia

(En representación de Carlo Azeglio Ciampi, Ministro del Tesoro de Italia)

Peter Costello, Tesorero de Australia

Liu Mingkang, Subgobernador del Banco Popular de China

(En representación de Dai Xianglong, Gobernador del Banco Popular de China)

Emile Doumba, Ministro de Hacienda, Economía, Presupuesto y Privatización de Gabón

Hans Eichel, Ministro de Hacienda de Alemania

Pedro Pou, Presidente del Banco Central de la República

Argentina (en representación de Roque B. Fernández, Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos de la República Argentina)

Viktor Gerashchenko, Presidente del Banco Central de la Federación de Rusia

Marianne Jelved, Ministra de Asuntos Económicos de Dinamarca

Abdelouahab Keramane, Gobernador del Banco de Argelia

Sultán Bin Nasser Al-Suwaidi, Gobernador del Banco

Central de los Emiratos Árabes Unidos (en representación de Mohammed K. Khirbash, Ministro de Estado de Hacienda e Industria de los Emiratos Árabes Unidos)

Pedro Sampaio Malan, Ministro de Hacienda de Brasil

Trevor A. Manuel, Ministro de Hacienda de Sudáfrica

Paul Martin, Ministro de Hacienda de Canadá

Kiichi Miyazawa, Ministro de Hacienda de Japón

Robert E. Rubin, Secretario del Tesoro de Estados Unidos

Syahril Sabirin, Gobernador del Banco de Indonesia

Bimal Jalan, Gobernador del Banco de Reserva de India

(En representación de Yashwant Sinha, Ministro de Hacienda de India)

Dominique Strauss-Kahn, Ministro de Economía, Hacienda e Industria de Francia

Kaspar Villiger, Ministro de Hacienda de Suiza

Jean-Jacques Viseur, Ministro de Hacienda de Bélgica

Gerrit Zalm, Ministro de Hacienda de los Países Bajos

##### **Observadores**

Andrew D. Crockett, Gerente General del BPI

Nitin Desai, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas

Yves-Thibault de Silguy, Comisario encargado de los asuntos económicos, monetarios y financieros de la CE

Wim F. Duisenberg, Presidente del BCE

Katherine Ann Hagen, Directora General Adjunta de la OIT

Donald J. Johnson, Secretario General de la OCDE

Renato Ruggiero, Director General de la OMC

Tarrin Nimmanahaeminda, Presidente del Comité para el Desarrollo

John Toye, Director, División de la mundialización y las estrategias de desarrollo de la UNCTAD

James D. Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial

Javad Yarjani, Jefe del Departamento de Análisis del Mercado del Petróleo de la OPEP

## Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo para la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo (Comité para el Desarrollo)

COMUNICADOS DE PRENSA

### Quincuagésima octava reunión, Washington, 5 de octubre de 1998

1. La 58ª reunión del Comité para el Desarrollo se celebró en la ciudad de Washington el 5 de octubre de 1998, bajo la presidencia del Sr. Tarrin Nimmanahaeminda, Ministro de Hacienda de Tailandia<sup>1</sup>.

2. *Anwar Ibrahim*: El Comité expresó su profundo agradecimiento al Sr. Anwar Ibrahim por su hábil desempeño como anterior Presidente del Comité.

3. *Consecuencias de la crisis de Asia*: En esta ocasión, el Comité prestó especial atención a las prioridades en materia de desarrollo y a la respuesta del Grupo del Banco Mundial.

4. Los ministros reconocieron que las repercusiones económicas y sociales de la crisis han sido más graves de lo que se había previsto. Ahora la crisis se ha propagado de Indonesia, Corea, Tailandia y Malasia a otros lugares y sus ramificaciones a nivel mundial han acrecentado la vulnerabilidad de todos los países. En consecuencia, los ministros señalaron la necesidad de respaldar en forma temprana y sostenida la recuperación en Asia oriental, de contener los riesgos de que se produzcan crisis en otros lugares, y de prestar asistencia más general a los países a fin de crear las condiciones necesarias para el crecimiento económico sostenible en un sistema financiero y económico internacional más integrado.

5. Los ministros se mostraron de acuerdo en que una estrategia concertada para restablecer el crecimiento sostenible e invertir el extraordinario aumento de la pobreza en Asia oriental debería incluir los siguientes elementos fundamentales: i) mantenimiento y aceleración de las reformas estructurales, incluidas las estructuras de buen gobierno indispensables para el funcionamiento eficiente de los mercados; ii) reestructuración del sistema bancario y el sector empresarial y, en el corto plazo, reanudación del crédito a las empresas viables; iii) movilización de recursos suficientes para financiar el crecimiento; iv) reactivación de la demanda, y v) preservación del medio ambiente. Para todos estos elementos es esencial concentrar la atención en las cuestiones sociales y atenuar los efectos más perniciosos de la crisis en la población pobre.

6. Asimismo, los ministros observaron que si se permite que persistan las turbulencias financieras podrían producirse importantes retrocesos en la economía mundial, y particularmente en el progreso alcanzado por la mayoría de los países en desarrollo en los años noventa. El Comité coincidió en la necesidad de adoptar medidas para ayudar a restaurar la confianza y a evitar el contagio en caso de que los mercados se vean sometidos a presiones. Los países con mercados emer-

gentes deberían fortalecer sus políticas e instituciones en una etapa temprana a fin de reducir al mínimo su vulnerabilidad frente a variaciones desfavorables de las actitudes de los inversionistas. Los países industriales no deberían tardar en adoptar firmes medidas para ayudar a recuperar o mantener el impulso del crecimiento y la estabilidad financiera mundial. Todos los países deberían seguir abriendo sus mercados y oponer resistencia al proteccionismo. Todos los países y las instituciones financieras internacionales deben asignar una alta prioridad a la promoción de prácticas de buen gobierno y a la lucha contra la corrupción.

7. Los ministros recalcaron que, dada la magnitud de la inversión de los flujos de capital que se ha producido en Asia oriental y en otras regiones, para la recuperación económica es fundamental que se reanude la afluencia de capitales privados. También destacaron la importante función catalítica que cumplen los flujos oficiales procedentes de organismos multilaterales y fuentes bilaterales.

8. En este contexto, el Comité se mostró de acuerdo en que, además de responder a la crisis inmediata, y paralelamente a los esfuerzos que se están llevando a cabo para mejorar la arquitectura financiera internacional, es necesario actuar en forma concertada para ayudar a los países a consolidar sus políticas estructurales y sociales y sus instituciones. Tales medidas comprenden el fortalecimiento del sector financiero; el establecimiento de un clima empresarial propicio; el fomento del buen gobierno en el sector público y el sector privado, sobre todo en lo que respecta a la transparencia y la rendición de cuentas, y una mayor protección social. Los ministros señalaron que la función primordial del Banco Mundial es ayudar a eliminar la pobreza y a aumentar el bienestar social, en consonancia con las metas internacionales en materia de desarrollo. En consecuencia, alentaron al Banco Mundial a trabajar con las Naciones Unidas, el FMI y otros asociados a fin de formular principios generales de prácticas recomendadas en materia de políticas estructurales y sociales (incluidas las normas laborales).

9. *Respuesta del Grupo del Banco Mundial*: El Comité acogió con beneplácito la pronta respuesta del Grupo del Banco Mundial a la crisis, que incluyó la promesa de proporcionar financiamiento por un monto de hasta US\$17.000 millones para los países afectados de la región. Los ministros expresaron su agradecimiento por las importantes medidas que ya ha tomado el Grupo del Banco para ayudar a los países a hacer frente a las consecuencias sociales de la crisis; a reestructurar sus sectores financiero y empresarial, y a intensificar las reformas estructurales. Aplaudieron la intención del Grupo del Banco de seguir aumentando, en el marco del Pacto Estratégico, su capacidad de respaldar los programas estructurales y de desarrollo social de los gobiernos de los países miembros (incluso mediante posibles nuevos instrumentos).

10. El Comité hizo notar las recientes decisiones y recomendaciones del Directorio Ejecutivo en relación con la dinámica de los ingresos del Banco. Habida cuenta de la creciente

<sup>1</sup>Intervinieron ante la sesión plenaria los Sres. James D. Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial, Michel Camdessus, Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, y Abdelkrim Harchaoui, Ministro de Hacienda de Argelia y Presidente del Grupo de los Veinticuatro. Asistieron también observadores de muchas otras organizaciones internacionales y regionales.

demanda sobre los recursos financieros de la institución, los ministros pidieron al Directorio Ejecutivo que estudiara alternativas adecuadas para asegurar que el Banco pueda seguir respondiendo rápida y eficazmente a las necesidades de desarrollo de sus países miembros. Los ministros reafirmaron la importancia fundamental de que el Banco mantenga su solidez financiera.

11. *Colaboración del Banco y el Fondo:* El Comité hizo alusión a las importantes funciones que deben cumplir las instituciones financieras internacionales para abordar los retos nuevos y diversos a que se ve enfrentada la comunidad internacional. En este contexto, el Comité expresó su agradecimiento por los intensos esfuerzos desplegados por el Fondo y el Banco para ayudar a los países a hacer frente a la crisis y a sus consecuencias de amplio alcance. Subrayaron la prioridad que atribuyen a una coordinación eficaz entre ambas instituciones. Los ministros tomaron nota del informe conjunto del Director Gerente del Fondo y el Presidente del Banco, en el cual se exponen las respectivas responsabilidades de las dos instituciones y la manera en que cada una de ellas apoyaría la política macroeconómica y los programas de reforma estructural de los gobiernos de los países miembros. Los ministros acogieron con satisfacción las medidas propuestas para mejorar los mecanismos operacionales y las condiciones para la colaboración, incluido el intercambio de información, con miras a aumentar la capacidad de ambas instituciones para atender las necesidades de sus países miembros. Los ministros pidieron que el Directorio Ejecutivo del Banco y el del Fondo continuaran examinando la aplicación de esas medidas y las posibilidades de intensificar aún más la colaboración.

12. Los ministros instaron a los Directorios Ejecutivos del Fondo y del Banco a que examinaran las funciones del Comité Provisional y el Comité para el Desarrollo como parte de las medidas que se están considerando para fortalecer la arquitectura financiera internacional.

13. *Asociaciones de colaboración:* Los ministros celebraron también el continuo fortalecimiento de las asociaciones de colaboración entre el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo y otros organismos multilaterales y bilaterales para hacer frente a la crisis y a sus repercusiones a más largo plazo. (Los ministros esperan con interés el informe sobre el progreso logrado en el fortalecimiento de la colaboración del Banco Mundial con los bancos regionales de desarrollo que presentará el Presidente del Banco Mundial en la próxima reunión del Comité.) En vista de la importancia que reviste el comercio para una recuperación económica duradera, los ministros pidieron encarecidamente a las instituciones financieras internacionales que intensifiquen la cooperación en el marco integral para el suministro de asistencia técnica sobre asuntos comerciales a los países en desarrollo. Alentaron también al Banco Mundial a que trabajara en estrecha colaboración con la OMC, la UNCTAD y otras partes interesadas en el fortalecimiento de las capacidades de los países pobres a fin de que estén preparados para una nueva ronda mundial de negociaciones comerciales multilaterales. Asimismo, los ministros recomendaron especialmente una mayor cooperación entre las instituciones financieras internacionales y el sistema de las Naciones Unidas al nivel de los países.

14. *Aplicación de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME):* Los ministros se mostraron optimistas por los progresos realizados durante

los primeros dos años de la Iniciativa para los PPME. Tomaron nota de que hasta la fecha nueve países han alcanzado el punto de decisión, y que el total de compromisos para los siete países que requieren asistencia en el marco de la Iniciativa asciende a unos US\$6.100 millones en alivio del servicio de la deuda en cifras nominales (US\$3.100 millones en valor neto actualizado). Los ministros celebraron el hecho de que Bolivia hubiera alcanzado el punto de culminación como resultado de su sólido y continuo buen desempeño en la aplicación de sus políticas; el ahorro en forma de alivio del servicio de la deuda en términos nominales fue de unos US\$760 millones (es decir, alrededor de US\$450 millones en valor neto actualizado). El Comité aplaudió también el acuerdo reciente en el sentido de que Malí había llegado al punto de decisión, y que se esperaba que alcanzara el punto de culminación en diciembre de 1999.

15. Los ministros expresaron su respaldo firme y continuo a la Iniciativa. Apoyaron la prolongación del plazo que tienen los países para poner en marcha programas de ajuste, de septiembre de 1998 a finales del año 2000, y la decisión de aplicar cierta flexibilidad en la evaluación del historial de resultados en materia de políticas de los países en etapa de posguerra que reciban asistencia. Los ministros alentaron a los países que podrían reunir las condiciones para acogerse a la Iniciativa, incluidos los países que salen de un conflicto, a que emprendan lo antes posible los programas necesarios que respaldan el Banco y el Fondo, de manera que llegado el año 2000 puedan incluirse en ella todos los países elegibles. Recalcaron asimismo la importancia de efectuar aportes adicionales a la Iniciativa a fin de ayudar a todas las instituciones multilaterales, en particular al Banco Africano de Desarrollo, a sufragar la parte de los costos que les corresponde.

16. Los ministros propugnaron el establecimiento de vínculos más estrechos entre el alivio de la deuda y el respaldo para reducir la pobreza como una manera de avanzar en el logro de las metas internacionales en materia de desarrollo. Los ministros respaldaron también el plan para llevar a cabo un examen completo de la Iniciativa en 1999, incluida una actualización de las estimaciones de costos.

17. *Asistencia a los países que salen de un conflicto:* Los ministros analizaron los problemas especiales que enfrentan los países en etapa de posguerra. Observaron que el Banco y el Fondo, así como las organizaciones del sistema de Naciones Unidas y otros asociados bilaterales, han proporcionado apoyo de diversos tipos a esos países. Los ministros alentaron a todos ellos a que, en el marco de sus mandatos respectivos, prestaran asistencia a esos países en lo relativo a políticas eficaces para evitar conflictos, con lo cual podrían preparar el terreno para una resolución duradera y satisfactoria de las situaciones de posguerra. No obstante, los ministros reconocieron que en el caso de varios países, sobre todo aquellos que tienen atrasos cuantiosos y prolongados en sus pagos a las instituciones multilaterales, la comunidad internacional debería estudiar nuevas vías para prestarles asistencia más rápida y eficaz. En particular, los ministros subrayaron la necesidad de efectuar transferencias netas positivas (y, si es necesario, aumentarlas) de los acreedores oficiales a los países en etapa de posguerra que están aplicando políticas económicas y sociales acertadas. El Comité acogió con satisfacción la labor inicial realizada por el Banco y el Fondo para identificar los problemas. Reconocieron que la concesión de asistencia adicional,

en especial la proveniente de instituciones financieras internacionales, planteaba importantes cuestiones en materia de políticas y de recursos que tendrían que analizarse más a fondo. En vista de la necesidad de apoyar más eficazmente a los países que salen de un conflicto, los ministros pidieron que el Banco y el Fondo, en cooperación con el Banco Africano de Desarrollo y otros acreedores importantes, formulen una estrategia para orientar la asistencia a esos países atendiendo a las circunstancias de cada caso, teniendo en cuenta las capacidades específicas de cada institución. Se solicitó al Banco y al Fondo que presentaran un informe al respecto en la próxima reunión del Comité.

18. *Recursos del FMI y la AIF*: Los ministros pidieron encarecidamente a todos los miembros que adoptaran las medidas necesarias para que entre en vigor cuanto antes el aumento convenido de su cuota en el FMI a fin de asegurar que la institución cuente con recursos suficientes para atender las cuantiosas demandas adicionales sobre sus recursos. Los ministros recalcaron también que urge asegurar el financiamiento del SRAE. Asimismo, habida cuenta de la necesidad vital de recursos en condiciones concesionarias para poder continuar apoyando la reducción de la pobreza en los países pobres, sobre todo en África, instaron a los Suplentes de la AIF a concluir en forma satisfactoria las negociaciones relativas a la duodécima reposición de los recursos de la Asociación antes de que termine el año en curso.

19. *Secretario Ejecutivo*: El Comité prolongó hasta octubre de 1999 el mandato de Alexander Shalow como Secretario Ejecutivo.

20. *Próxima reunión*: La próxima reunión del Comité está programada provisionalmente para el 28 de abril de 1999 en la ciudad de Washington.

### Quincuagésima novena reunión, Washington, 28 de abril de 1999

1. La 59ª reunión del Comité para el Desarrollo se celebró en la ciudad de Washington el 28 de abril de 1999, bajo la presidencia del Sr. Tarrin Nimmanahaeminda, Ministro de Hacienda de Tailandia<sup>2</sup>.

2. *Iniciativa para los PPME*: Los ministros, alentados por los progresos realizados en los dos años y medio últimos, declararon que continuarían apoyando decididamente la Iniciativa y reafirmaron su objetivo fundamental de reducir la pobreza. Examinaron distintas formas de fortalecer la Iniciativa y expresaron su satisfacción por los resultados del amplio proceso de consultas externas emprendido a este respecto. El Comité aprobó el examen —actualmente en curso— de distintas opciones para conseguir que la Iniciativa pudiera contribuir a aliviar la carga de la deuda en forma más amplia, profunda y acelerada. Los ministros subrayaron de nuevo la importancia de establecer un vínculo explícito entre el alivio de la deuda y las metas del desarrollo sostenible y la reducción

de la pobreza, y declararon que esperaban con interés los resultados de las consultas que se estaban celebrando en ese sentido. Expresaron que los programas de reforma subyacentes debían tener, desde un principio, un enfoque integral del crecimiento en favor de los pobres. Los programas en el marco de la Iniciativa debían reflejar plenamente las dimensiones sociales y, para ello, debían proteger los gastos destinados a este sector.

3. Los ministros aprobaron una serie de principios que deberían aplicarse al considerar la modificación del actual marco de la Iniciativa para los PPME. Entre estos principios rectores, figuraba la recomendación de que el alivio de la deuda complementara la gama más amplia de instrumentos con que contaba la comunidad internacional para promover el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza; reforzara los incentivos para que los países deudores aprobaran y aplicaran programas de reforma económica y social; ofreciera una verdadera solución para el problema de la deuda insostenible, teniendo en cuenta las vulnerabilidades externas de todos los países con derecho a recibir asistencia, y fuera compatible con la necesidad de mantener la solidez de las instituciones financieras internacionales. Además, todas las modificaciones que se introdujeran debían simplificar la puesta en práctica de la Iniciativa.

4. Los ministros tomaron nota de las estimaciones revisadas y de los costos superiores del marco actual, así como de los costos de posibles modificaciones o mejoras, y de la importancia de una reducción temprana del servicio de la deuda. Recalcaron que el examen de esas modificaciones debería continuar basándose en estimaciones de costos realizadas por el Banco y el FMI en las que se tuviera en cuenta qué países reunirían los requisitos para recibir alivio de la deuda, y una estimación del total de los recursos necesarios así como de la duración probable de los gastos. El examen tendría que ir acompañado de un esfuerzo de amplia base para encontrar soluciones apropiadas y equitativas en materia de financiamiento. En particular, era necesario que aumentaran las contribuciones bilaterales al Fondo Fiduciario para la reducción de la deuda de los PPME —previando una distribución equitativa de la carga— a fin de ayudar a los acreedores multilaterales que no pudieran cubrir los costos adicionales con sus propios recursos. Además, los ministros destacaron la necesidad de obtener financiamiento para el Fondo Fiduciario y el SRAE del FMI. Si bien tenían en cuenta las dificultades financieras de los acreedores multilaterales, los ministros les instaron a que examinaran más a fondo el financiamiento que podían proporcionar en el marco de la Iniciativa para los PPME. Solicitaron que, en la próxima reunión del Comité, se sometieran a su consideración las modificaciones del marco de la Iniciativa para los PPME y los planes de financiamiento correspondientes, incluidas algunas propuestas concretas de que las instituciones multilaterales proporcionaran asistencia para mejorar el flujo en efectivo en el período comprendido entre los puntos de decisión y culminación.

5. Los ministros también acogieron con satisfacción las propuestas de los acreedores bilaterales acerca de la posibilidad de aumentar la asistencia para el alivio de la deuda, incluso con respecto a las deudas de determinados PPME relacionadas con la AOD. El Comité apoyó la idea de mejorar la coordinación para asegurar que el nuevo financiamiento se concediera a esos países en forma de donaciones o en

<sup>2</sup>Intervinieron ante la sesión plenaria los Sres. Renato Ruggiero, Director General de la Organización Mundial del Comercio, James D. Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial, Michel Camdessus, Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, y G.L. Peiris, Ministro de Justicia y Asuntos Constitucionales y Étnicos y Viceministro de Hacienda de Sri Lanka y Presidente del Grupo de los Veinticuatro. Asistieron también observadores de muchas otras organizaciones internacionales y regionales.

condiciones muy favorables. Los ministros recomendaron que se redoblaran los esfuerzos tanto en la esfera del comercio como de la concesión de asistencia y subrayaron que el alivio de la deuda proporcionado en el marco de la Iniciativa para los PPME no bastaría por sí solo para alcanzar la meta fundamental, es decir, el objetivo global del desarrollo internacional de reducir a la mitad, antes del año 2015, el porcentaje de personas que viven en la pobreza absoluta.

6. *Asistencia a los países que salen de un conflicto:* Los ministros tomaron nota de los progresos hechos por el Banco y el FMI para mejorar su capacidad de prestar asistencia a los países que salen de un conflicto. Expresaron su satisfacción por el acuerdo a que había llegado recientemente el Directorio Ejecutivo del FMI para aumentar la asistencia financiera de emergencia en la etapa de posguerra y para tener en cuenta, caso por caso, las circunstancias especiales de países que se encontraran en esa situación y que estuvieran atrasados en sus pagos al FMI. El Comité también estaba satisfecho con los progresos realizados por el Banco en el diseño de instrumentos financieros destinados a asegurar transferencias netas positivas de recursos a los países que, después de un conflicto, aplicaran políticas que promovieran la estabilización, el crecimiento y la reducción de la pobreza. Los ministros hicieron hincapié en la necesidad, cualquiera que fuera pertinente, de vincular esos esfuerzos con los preparativos para que los países participaran en la Iniciativa para los PPME. Alentaron a las dos instituciones a que continuaran colaborando entre sí y con los organismos de las Naciones Unidas, con entidades bilaterales y con otras instituciones a fin de reforzar su asistencia a los países que salen de un conflicto y de otorgar lo antes posible su ayuda a los países concretos, en el contexto de políticas macroeconómicas y estructurales apropiadas. Destacaron que esas iniciativas deberían complementar los esfuerzos redoblados de la comunidad internacional por facilitar una transición ordenada y rápida de la etapa de conflicto a la de estabilización y crecimiento económico. Subrayaron la necesidad de que las partes previamente en conflicto demostraran su determinación de mantener una paz duradera a fin de que los donantes y los acreedores pudieran brindar apoyo con carácter excepcional.

7. *Capacidad financiera del Grupo del Banco:* El Comité acogió complacido la conclusión del acuerdo para la duodécima reposición de los recursos de la AIF y el aumento general del capital del OMGI, lo cual permitirá disponer de recursos esenciales para dos componentes clave del Grupo del Banco Mundial. Los ministros también expresaron su satisfacción por la importancia que el Directorio Ejecutivo del Banco y la administración asignaban a la cuestión de la solidez financiera del BIRF y la CFI. Los ministros reiteraron su firme determinación de mantener la integridad financiera de ambas instituciones. Reconocieron que tanto una como la otra debían atenerse a límites financieros apropiados en la conducción de sus operaciones. En consecuencia, pidieron al Directorio Ejecutivo que examinara las prioridades del BIRF y la CFI teniendo en cuenta, en particular, la reciente evolución económica y financiera mundial, y presentarán al Comité, en su próxima reunión, un informe con opciones equilibradas para mantener y apoyar la capacidad financiera de las dos instituciones a fin de que en el futuro pudieran hacer frente a las necesidades de desarrollo de los países miembros prestatarios.

8. *Marco Integral de Desarrollo:* El Comité acogió complacido el enfoque global del desarrollo sostenible previsto en

ese marco. Los ministros tomaron nota con reconocimiento de que en él se destacaba la importancia fundamental de la identificación de los países con el proceso de toma de decisiones, así como de la asociación y coordinación entre el gobierno, la sociedad civil, el sector privado y otros agentes multilaterales y bilaterales en sus esfuerzos por reducir la pobreza, que es la meta fundamental del Banco. Subrayaron la importancia, dentro de ese marco, de que cada entidad participante se fijara objetivos bien definidos. Tomaron nota de que muchos gobiernos habían expresado interés en colaborar con el Banco en la formulación del Marco Integral de Desarrollo. Reconocieron que la prueba más concluyente de su utilidad sería su aplicación en la práctica, y pidieron al Directorio que evaluara los progresos alcanzados en los países donde el Marco se está aplicando con carácter experimental, y que siguiera de cerca su evolución en los próximos 18 meses.

9. *Colaboración con los bancos multilaterales de desarrollo:* Los ministros acogieron complacidos el informe del Presidente sobre el fortalecimiento de la cooperación entre el Banco Mundial y los bancos de desarrollo regionales, que constituían un importante grupo de colaboradores en la tarea de promover el desarrollo. Subrayaron la importancia de que el Banco continuara fortaleciendo su cooperación con esas instituciones y con el FMI. Estimaban que el aumento de esa colaboración —respetando al mismo tiempo el mandato propio de cada institución— podía mejorar la eficiencia y la eficacia de las operaciones de financiamiento; instaron a que los bancos multilaterales de desarrollo adoptaran nuevas medidas concretas, por ejemplo, para desarrollar métodos comparables que permitieran evaluar la eficacia de las actividades de desarrollo y recomendar prácticas en materia de adquisiciones en los bancos multilaterales.

10. *Principios y prácticas recomendadas en materia de políticas sociales:* Los ministros tomaron nota de que el Banco y el FMI habían hecho una importante contribución a los esfuerzos por reforzar la estructura del sistema financiero internacional participando en la formulación de normas, principios y prácticas óptimas en el plano internacional. Al reflexionar sobre las enseñanzas de la crisis financiera reciente, los ministros reafirmaron que era importante aunar esfuerzos para ayudar a los países a fortalecer sus políticas e instituciones sociales. Examinaron una nota preliminar sobre principios y prácticas recomendadas en materia de políticas sociales, preparada por el Banco Mundial en colaboración con las Naciones Unidas y otras instituciones a petición del Comité. Los ministros convinieron en que lo mejor sería que la formulación de estos principios sociales básicos prosiguiera en el marco de las Naciones Unidas, como parte de las actividades de la comunidad internacional para aplicar la Declaración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague. Los ministros instaron al Banco a que ayudara a los países a movilizar los recursos internos y externos necesarios para aplicar estos principios y compartir información sobre las prácticas óptimas para la utilización eficaz de esos recursos. Recalcaron la importancia de que el Banco, basándose en su vasta experiencia operacional en el fomento de actividades amplias de desarrollo para reducir la pobreza, reforzara su apoyo a los países miembros para que pudieran llevar a la práctica estos principios generales en el plano nacional. Esa experiencia debería ser una parte sustancial de la contribución del Banco al examen y la formulación de principios en el marco de las Naciones

Unidas. Destacaron la importancia y urgencia de los esfuerzos del Banco y el FMI por ayudar a los países a mejorar su capacidad de hacer frente a situaciones de crisis, y por conseguir que, cuando se declare la crisis, los grupos más vulnerables estén protegidos y se mantenga el proceso de desarrollo a largo plazo; los ministros pidieron al Banco Mundial que en las Reuniones Anuales informara al Comité sobre las políticas y prácticas pertinentes que podrían respaldar la aplicación nacional e internacional de estos objetivos.

11. *Fortalecimiento de los foros internacionales:* Los ministros examinaron distintas opciones para fortalecer el Comité para el Desarrollo y el Comité Provisional. Reconocieron que era importante llegar a un acuerdo lo antes posible y pidieron a los dos Directorios Ejecutivos que formularan propuestas para que los Comités las examinaran en sus próximas reuniones.

12. *La crisis en los Balcanes:* Los ministros fueron informados de los resultados de la reunión especial de alto nivel

que los gobiernos y organismos internacionales sostuvieron el 27 de abril. Convocada por el Banco Mundial y el FMI, la reunión tuvo como tema central el impacto económico de la crisis de Kosovo en los países vecinos de la región de los Balcanes. El Comité acogió con beneplácito la atención que se está prestando a las necesidades financieras inmediatas de la región, así como el enfoque a mediano plazo para la estabilidad económica de esos países. Los ministros destacaron que los conflictos y las situaciones de posguerra en otros lugares del mundo requieren también gran atención de parte de la comunidad internacional. Se mostraron complacidos con la solicitud de que el Banco Mundial y la Unión Europea coordinaran estos esfuerzos para la crisis en los Balcanes. Los ministros expresaron su interés en ser informados a su debido tiempo sobre las medidas que se adopten más adelante.

13. La próxima reunión del Comité está programada para el 27 de septiembre de 1999 en la ciudad de Washington.

# APÉNDICE VII

## Directores ejecutivos y número de votos que les correspondía al 30 de abril de 1999

Director Suplente	Vota por	Votos por país	Total de votos <sup>1</sup>	Porcentaje del total en el FMI <sup>2</sup>
<b>Nombrados</b>				
Karin Lissakers <i>Barry S. Newman</i>	Estados Unidos	371.743	371.743	17,53
Yukio Yoshimura <i>Masabiko Takeda</i>	Japón	133.378	133.378	6,29
Bernd Esdar <i>Wolf-Dieter Donecker</i>	Alemania	130.332	130.332	6,15
Jean-Claude Milleron <i>Ramón Fernández</i>	Francia	107.635	107.635	5,08
Stephen Pickford <i>Stephen Collins</i>	Reino Unido	107.635	107.635	5,08
<b>Elegidos</b>				
J. de Beaufort Wijnholds (Países Bajos) <i>Yuriy G. Yakusba (Ucrania)</i>	Armenia	1.170		
	Bosnia y Herzegovina	1.941		
	Bulgaria	6.652		
	Chipre	1.646		
	Croacia	3.901		
	Georgia	1.753		
	Israel	9.532		
	Macedonia, ex República Yugoslava de	939		
	Moldova	1.482		
	Países Bajos	51.874		
	Rumania	10.552		
	Ucrania	<u>13.970</u>	105.412	4,97
Willy Kiekens (Bélgica) <i>Johann Prader (Austria)</i>	Austria	18.973		
	Belarús	4.114		
	Bélgica	31.273		
	Eslovenia	2.567		
	Hungría	10.634		
	Kazajstán	3.907		
	Luxemburgo	1.605		
	República Checa	8.443		
	República Eslovaca	3.825		
	Turquía	<u>9.890</u>	95.231	4,49
Javier Guzmán-Calafell (México) <i>Hernán Oyarzábal (Venezuela)</i>	Costa Rica	1.891		
	El Salvador	1.963		
	España	30.739		
	Guatemala	1.788		
	Honduras	1.545		
	México	26.108		
	Nicaragua	1.550		
	Venezuela	<u>26.841</u>	92.425	4,36

Director Suplente	Vota por	Votos por país	Total de votos <sup>1</sup>	Porcentaje del total en el FMI <sup>2</sup>
<b>Elegidos (continuación)</b>				
Riccardo Faini (Italia)	Albania	737		
John Spraos (Grecia)	Grecia	8.480		
	Italia	70.805		
	Malta	1.270		
	Portugal	8.924		
	San Marino	350	90.566	4,27
Thomas A. Bernes (Canadá)	Antigua y Barbuda	385		
Peter Charleton (Irlanda)	Bahamas	1.199		
	Barbados	925		
	Belice	438		
	Canadá	63.942		
	Dominica	310		
	Granada	335		
	Irlanda	8.634		
	Jamaica	2.985		
	Saint Kitts y Nevis	339		
	Santa Lucía	403		
	San Vicente y las Granadinas	310	80.205	3,78
Kai Aaen Hansen (Dinamarca)	Dinamarca	16.678		
Olli-Pekka Lehmussaari (Finlandia)	Estonia	715		
	Finlandia	12.888		
	Islandia	1.426		
	Letonia	1.518		
	Lituania	1.692		
	Noruega	16.967		
	Suecia	24.205	76.089	3,59
Gregory F. Taylor (Australia)	Australia	32.614		
Okyu Kwon (Corea)	Corea	16.586		
	Filipinas	9.049		
	Islas Marshall	275		
	Islas Salomón	354		
	Kiribati	306		
	Micronesia, Estados Federados de	285		
	Mongolia	761		
	Nueva Zelandia	9.196		
	Palau	281		
	Papua Nueva Guinea	1.566		
	Samoa	366		
	Seychelles	338		
	Vanuatu	420	72.397	3,41
Abdulrahman A. Al-Tuwaijri (Arabia Saudita)	Arabia Saudita	70.105	70.105	3,31
Sulaiman M. Al-Turki (Arabia Saudita)				
Kleo-Thong Hettrakul (Tailandia)	Brunci Darussalam	1.750		
Cyrillus Harinowo (Indonesia)	Camboya	1.125		
	Fiji	953		
	Indonesia	21.043		
	Malasia	15.116		
	Myanmar	2.834		
	Nepal	963		
	República Dem. Pop. Lao	641		
	Singapur	8.875		
	Tailandia	11.069		
	Tonga	319		
	Vietnam	3.541	68.229	3,22
José Pedro de Morais, Jr. (Angola)	Angola	3.113		
Cyrus Rustomjee (Sudáfrica)	Botswana	880		
	Burundi	1.020		
	Eritrea	409		

## DIRECTORES EJECUTIVOS Y NÚMERO DE VOTOS

Director Suplente	Vota por	Votos por país	Total de votos <sup>1</sup>	Porcentaje del total en el FMI <sup>2</sup>
Elegidos ( <i>continuación</i> )	Etiopía	1.587		
	Gambia	561		
	Kenya	2.964		
	Lesotho	599		
	Liberia	963		
	Malawi	944		
	Mozambique	1.386		
	Namibia	1.246		
	Nigeria	17.782		
	Sierra Leona	1.287		
	Sudáfrica	18.935		
	Swazilandia	757		
	Tanzania	2.239		
	Uganda	2.055		
	Zambia	5.141		
Zimbabwe	3.784	67.652	3,19	
Aleksei V. Mozhin (Rusia) <i>Andrei Lushin (Rusia)</i>	Rusia	59.704	59.704	2,82
A. Shakour Shaalan (Egipto) <i>Abdelrazaq Faris Al-Faris</i> (Emiratos Árabes Unidos)	Bahrein	1.600		
	Egipto	9.687		
	Emiratos Árabes Unidos	4.171		
	Iraq	5.290		
	Jordania	1.955		
	Kuwait	14.061		
	Líbano	1.710		
	Libia	11.487		
	Maldivas	332		
	Omán	2.190		
	Qatar	2.155		
	República Árabe Siria	3.186		
	Yemen, República del	2.685	60.509	2,85
Roberto F. Cippa (Suiza) <i>Wieslaw Szczuka (Polonia)</i>	Azerbaiyán	1.859		
	Polonia	13.940		
	República Kirguisa	1.138		
	Suiza	34.835		
	Tayikistán	1.120		
	Turkmenistán	730		
	Uzbekistán	3.006	56.628	2,67
Murilo Portugal (Brasil) <i>Olver L. Bernal (Colombia)</i>	Brasil	30.611		
	Colombia	7.990		
	Ecuador	3.273		
	Guyana	1.159		
	Haití	857		
	Panamá	2.316		
	República Dominicana	2.439		
	Suriname	1.171		
Trinidad y Tabago	3.606	53.422	2,52	
M. R. Sivaraman (India) <i>A. G. Karunasena (Sri Lanka)</i>	Bangladesh	5.583		
	Bhután	313		
	India	41.832		
	Sri Lanka	4.384	52.112	2,46
Abbas Mirakhor (República Islámica del Irán) <i>Mohammed Dairi (Marruecos)</i>	Argelia	12.797		
	Ghana	3.940		
	Irán, República Islámica del	15.222		
	Marruecos	6.132		
	Pakistán	10.587		
Túnez	3.115	51.793	2,44	
WEI Benhua (China) <i>ZHANG Fengming (China)</i>	China	47.122	47.122	2,22

Director <i>Suplente</i>	Vota por	Votos por país	Total de Votos <sup>1</sup>	Porcentaje del total en el FMI <sup>2</sup>
<b>Elegidos (conclusión)</b>				
Nicolás Eyzaguirre (Chile)	Argentina	21.421		
<i>A. Guillermo Zoccali (Argentina)</i>	Bolivia	1.965		
	Chile	8.811		
	Paraguay	1.249		
	Perú	6.634		
	Uruguay	2.503	42.583	2,01
Alexandre Barro Chambrier (Gabón)	Benin	869		
<i>Damian Ondo Mañe (Guinea Ecuatorial)</i>	Burkina Faso	852		
	Cabo Verde	346		
	Camerún	2.107		
	Chad	810		
	Comoras	339		
	Congo, República del	1.096		
	Côte d'Ivoire	3.502		
	Djibouti	409		
	Gabón	1.793		
	Guinea	1.321		
	Guinea-Bissau	392		
	Guinea Ecuatorial	576		
	Madagascar	1.472		
	Mali	1.183		
	Mauricio	1.266		
	Mauritania	894		
	Níger	908		
	República Centroafricana	807		
	Rwanda	1.051		
Santo Tomé y Príncipe	324			
Senegal	1.868			
Togo	984			
			25.169	1,19
			<u>2.118.076<sup>3,4</sup></u>	<u>99,90<sup>5</sup></u>

<sup>1</sup>Cuando se trata de ciertas cuestiones pertinentes al Departamento General, el número de votos varía según el uso de los recursos del FMI asignados a dicho Departamento.

<sup>2</sup>Porcentajes del total de votos (2.120.222) en el Departamento General y en el Departamento de DEG.

<sup>3</sup>En este total no se incluyen los votos del Estado Islámico de Afganistán ni los de Somalia, que no participaron en la elección ordinaria de directores ejecutivos de 1998. El total de votos de estos países miembros es de 2.146, es decir, 0,10% del total de votos en el Departamento General y en el Departamento de DEG.

<sup>4</sup>En este total no se incluyen los votos de la República Democrática del Congo ni los de Sudán, cuyos derechos de voto fueron suspendidos con efecto a partir del 2 de junio de 1994 y el 9 de agosto de 1993, respectivamente, a tenor del Artículo XXVI, Sección 2 b) del Convenio Constitutivo.

<sup>5</sup>Debido al redondeo de las cifras, este total puede no coincidir con la suma de los porcentajes indicados para cada director.

# APÉNDICE VIII

## Cambios en la composición del Directorio Ejecutivo

Entre el 1 de mayo de 1998 y el 30 de abril de 1999 tuvieron lugar los siguientes cambios en la composición del Directorio Ejecutivo:

Han Mingzhi (China) renunció al cargo de Director Ejecutivo Suplente de Zhang Zhixiang (China), con efecto a partir del 30 de junio de 1998.

Zhang Fengming (China) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Zhang Zhixiang (China), con efecto a partir del 1 de julio de 1998.

Andrei Vernikov (Rusia) renunció al cargo de Director Ejecutivo Suplente de Aleksei V. Mozhin (Rusia), con efecto a partir del 5 de julio de 1998.

Andrei Lushin (Rusia) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Aleksei V. Mozhin (Rusia), con efecto a partir del 6 de julio de 1998.

Gus O'Donnell (Reino Unido) renunció al cargo de Director Ejecutivo por Reino Unido, con efecto a partir del 31 de julio de 1998.

Stephen Pickford (Reino Unido) fue nombrado Director Ejecutivo por Reino Unido, con efecto a partir del 1 de agosto de 1998.

Enzo R. Grilli (Italia) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Albania, Grecia, Italia, Malta, Portugal y San Marino, con efecto a partir del 31 de octubre de 1998.

Dinah Z. Gutti (Zimbabwe) cesó en sus funciones de Directora Ejecutiva por Angola, Botswana, Burundi, Eritrea, Etiopía, Gambia, Kenya, Lesotho, Liberia, Malawi, Mozambique, Namibia, Nigeria, Sierra Leona, Sudáfrica, Swazilandia, Tanzania, Uganda, Zambia y Zimbabwe, con efecto a partir del 31 de octubre de 1998.

Alexandre Kafka (Brasil) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Haití, Panamá, República Dominicana, Suriname y Trinidad y Tabago, con efecto a partir del 31 de octubre de 1998.

Jon Shields (Reino Unido) renunció al cargo de Director Ejecutivo Suplente de Stephen Pickford (Reino Unido), con efecto a partir del 31 de octubre de 1998.

Juan José Toribio (España) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Venezuela, con efecto a partir del 31 de octubre de 1998.

Koffi Yao (Côte d'Ivoire) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Chad, Comoras, Côte d'Ivoire, Djibouti, Gabón, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Madagascar, Malí, Mauricio, Mauritania, Níger, República Centroafricana, República del Congo, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal y Togo, con efecto a partir del 31 de octubre de 1998.

Abdulrahman A. Al-Tuwaijri (Arabia Saudita) fue reelegido Director Ejecutivo por Arabia Saudita con efecto a partir del 1 de noviembre de 1998.

Alexandre Barro Chambrier (Gabón), ex Director Ejecutivo Suplente de Koffi Yao (Côte d'Ivoire), fue elegido Director Ejecutivo por Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Chad, Comoras, Côte d'Ivoire, Djibouti, Gabón, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Madagascar, Malí, Mauricio, Mauritania, Níger, República Centroafricana, República del Congo, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal y Togo, con efecto a partir del 1 de noviembre de 1998.

Thomas A. Bernes (Canadá) fue reelegido Director Ejecutivo por Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Canadá, Dominica, Granada, Irlanda, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, y San Vicente y las Granadinas, con efecto a partir del 1 de noviembre de 1998.

Roberto F. Cippa (Suiza) fue reelegido Director Ejecutivo por Azerbaiyán, Polonia, República Kirguisa, Suiza, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, con efecto a partir del 1 de noviembre de 1998.

Stephen P. Collins (Reino Unido) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Stephen Pickford (Reino Unido), con efecto a partir del 1 de noviembre de 1998.

Nicolás Eyzaguirre (Chile), ex Director Ejecutivo Suplente de A. Guillermo Zoccali (Argentina), fue elegido Director Ejecutivo por Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, con efecto a partir del 1 de noviembre de 1998.

Riccardo Faini (Italia) fue elegido Director Ejecutivo por Albania, Grecia, Italia, Malta, Portugal y San Marino, con efecto a partir del 1 de noviembre de 1998.

Javier Guzmán-Calafell (México), ex Director Ejecutivo Suplente de Juan José Toribio (España), fue elegido Director Ejecutivo por Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Venezuela, con efecto a partir del 1 de noviembre de 1998.

Kai Aaen Hansen (Dinamarca) fue reelegido Director Ejecutivo por Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia,

Lituania, Noruega y Suecia, con efecto a partir del 1 de noviembre de 1998.

Willy Kiekens (Bélgica) fue reelegido Director Ejecutivo por Austria, Belarús, Bélgica, Eslovenia, Hungría, Kazajstán, Luxemburgo, República Checa, República Eslovaca y Turquía, con efecto a partir del 1 de noviembre de 1998.

Abbas Mirakhor (República Islámica del Irán) fue reelegido Director Ejecutivo por Argelia, Ghana, Iraq, Marruecos, Pakistán, República Islámica del Irán y Túnez, con efecto a partir del 1 de noviembre de 1998.

Jose Pedro de Morais, Jr. (Angola), ex Director Ejecutivo Suplente de Dinah Z. Gutí (Zimbabwe), fue elegido Director Ejecutivo por Angola, Botswana, Burundi, Eritrea, Etiopía, Gambia, Kenya, Lesotho, Liberia, Malawi, Mozambique, Namibia, Nigeria, Sierra Leona, Sudáfrica, Swazilandia, Tanzania, Uganda, Zambia y Zimbabwe, con efecto a partir del 1 de noviembre de 1998.

Aleksei V. Mozhin (Rusia) fue reelegido Director Ejecutivo por Rusia, con efecto a partir del 1 de noviembre de 1998.

Charles X. O'Loghlin (Irlanda) renunció al cargo de Director Ejecutivo Suplente de Thomas A. Bernes (Canadá), con efecto a partir del 1 de noviembre de 1998.

Damian Ondo Mañe (Guinea Ecuatorial) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Alexandre Barro Chambrier (Gabón), con efecto a partir del 1 de noviembre de 1998.

Hernán Oyarzábal (Venezuela) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Javier Guzmán-Calafell (México), con efecto a partir del 1 de noviembre de 1998.

Murilo Portugal (Brasil) fue elegido Director Ejecutivo por Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Haití, Panamá, República Dominicana, Suriname y Trinidad y Tabago, con efecto a partir del 1 de noviembre de 1998.

Cyrus D.R. Rustomjee (Sudáfrica) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Jose Pedro de Morais, Jr. (Angola), con efecto a partir del 1 de noviembre de 1998.

A. Shakour Shaalan (Egipto) fue reelegido Director Ejecutivo por Bahrein, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Maldivas, Omán, Qatar, República Árabe Siria y República del Yemen, con efecto a partir del 1 de noviembre de 1998.

M.R. Sivaraman (India) fue reelegido Director Ejecutivo por Bangladesh, Bhután, India y Sri Lanka, con efecto a partir del 1 de noviembre de 1998.

Gregory F. Taylor (Australia) fue reelegido Director Ejecutivo por Australia, Corea, Filipinas, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Estados Federados de Micronesia, Mongolia, Nueva Zelandia, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Seychelles y Vanuatu, con efecto a partir del 1 de noviembre de 1998.

J. de Beaufort Wijnholds (Países Bajos) fue reelegido Director Ejecutivo por Armenia, Bosnia y Herzegovina,

Bulgaria, Chipre, Croatia, Georgia, Israel, ex República Yugoslava de Macedonia, Moldova, Países Bajos, Rumania y Ucrania, con efecto a partir del 1 de noviembre de 1998.

Zamani Abdul Ghani (Malasia) fue reelegido Director Ejecutivo por Brunei Darussalam, Camboya, Fiji, Indonesia, Malasia, Myanmar, Nepal, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia, Tonga y Vietnam, con efecto a partir del 1 de noviembre de 1998.

Zhang Zhixiang (China) fue reelegido Director Ejecutivo por China, con efecto a partir del 1 de noviembre de 1998.

A. Guillermo Zoccali (Argentina), ex Director Ejecutivo por Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Nicolás Eyzaguirre (Chile), con efecto a partir del 1 de noviembre de 1998.

Peter Charleton (Irlanda) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Thomas A. Bernes (Canadá), con efecto a partir del 2 de noviembre de 1998.

Zamani Abdul Ghani (Malasia) renunció al cargo de Director Ejecutivo por Brunei Darussalam, Camboya, Fiji, Indonesia, Malasia, Myanmar, Nepal, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia, Tonga y Vietnam, con efecto a partir del 30 de noviembre de 1998.

Kleo-Thong Hetrakul (Tailandia) fue elegida Directora Ejecutiva por Brunei Darussalam, Camboya, Fiji, Indonesia, Malasia, Myanmar, Nepal, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia, Tonga y Vietnam, con efecto a partir del 1 de diciembre de 1998.

Hideaki Ono (Japón) renunció al cargo de Director Ejecutivo Suplente de Yukio Yoshimura (Japón), con efecto a partir del 9 de diciembre de 1998.

Masahiko Takeda (Japón) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Yukio Yoshimura (Japón), con efecto a partir del 10 de diciembre de 1998.

Mohamad Hassan Elhage (Líbano) renunció al cargo de Director Ejecutivo Suplente de A. Shakour Shaalan (Egipto), con efecto a partir del 19 de enero de 1999.

Abdelrazaq Faris Al-Faris (Emiratos Árabes Unidos) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de A. Shakour Shaalan (Egipto), con efecto a partir del 20 de enero de 1999.

Zhang Zhixiang (China) renunció al cargo de Director Ejecutivo por China, con efecto a partir del 28 de febrero de 1999.

Wei Benhua (China) fue elegido Director Ejecutivo por China, con efecto a partir del 1 de marzo de 1999.

Hamid O'Brien (Trinidad y Tabago) renunció al cargo de Director Ejecutivo Suplente de Murilo Portugal (Brasil), con efecto a partir del 2 de abril de 1999.

Olver Luis Bernal (Colombia) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Murilo Portugal (Brasil), con efecto a partir del 3 de abril de 1999.

Durante el ejercicio 1998/99 las siguientes personas actuaron, con carácter temporal, como Directores Ejecutivos Suplentes de los Directores Ejecutivos indicados:

### Director Ejecutivo Suplente temporal

Wafa Fahmi Abdelati (*Egipto*)  
 Aidar Abdychev (*República Kirguisa*)  
 Meekal A. Ahmed (*Pakistán*)  
 Patrick A. Akatu (*Nigeria*)  
 Zhanat Akhmetova (*Kazajstán*)  
 Ahmed Saleh Alosaimi (*Arabia Saudita*)  
 Mostafa Askari-Rankouhi (*Canadá*)  
 Chris Austin (*Reino Unido*)  
 Gemok Abd. Ghani Awang (*Brunei Darussalam*)  
 Eddy Azoulay (*Israel*)  
 Said A. Bakhache (*Libano*)  
 Taye Berrihun Belay (*Etiopía*)  
 Olver Luis Bernal (*Colombia*)  
 Nicolas R.F. Blancher (*Francia*)  
 Jitendra G. Borpujari (*India*)  
 Olivier Bourges (*Francia*)  
 Tabeila Brizuela (*Venezuela*)  
 Martin Arnulf Brooke (*Reino Unido*)  
 Sarah Kate Brownlee (*Reino Unido*)  
 Michele Shannon Budington (*Estados Unidos*)  
 Robert Mark Burgess (*Reino Unido*)  
 Nadir F. Burnashev (*Kazajstán*)  
 Pablo Cabezas (*Chile*)  
 Erik Martin Carlens (*Suecia*)  
 Jeffrey Allen Chelsky (*Canadá*)  
 Denia Nery Chen Pineda (*Panamá*)  
 In-Kang Cho (*Corea*)  
 Melinda Ann Cilento (*Estados Unidos*)  
 Henry William Cocker (*Tonga*)  
 Ana Lucía Coronel (*Ecuador*)  
 José Antonio Costa (*Argentina*)  
 Bertrand Couillault (*Francia*)  
 Daniel A.A. Daco (*Bélgica*)  
 Vishnu Dhanpaul (*Trinidad y Tabago*)  
 Rizal Anwar Djaafara (*Indonesia*)  
 Ion Dragulin (*Rumania*)  
 Mohamad Hassan Elhage (*Libano*)  
 Lodewyk J. F. Erasmus (*Sudáfrica*)  
 Julio C. Estrella (*República Dominicana*)  
 Samia S. Farid (*Egipto*)  
 María Jesús Fernández García (*España*)  
 Pierre-Michel Fremann (*Francia*)  
 Daiho Fujii (*Japón*)

### Director Ejecutivo por el que actuó como Suplente temporal

A. Shakour Shaalan (*Egipto*)  
 Roberto F. Cippa (*Suiza*)  
 Abbas Mirakhor (*Irán, Rep. Islámica del*)  
 Dinah Z. Gutu (*Zimbabue*)  
 Jose Pedro de Morais, Jr. (*Angola*)  
 Willy Kiekens (*Bélgica*)  
 Abdulrahman A. Al-Tuwaijri (*Arabia Saudita*)  
 Thomas A. Bernes (*Canadá*)  
 Gus O'Donnell (*Reino Unido*)  
 Stephen Pickford (*Reino Unido*)  
 Zamani Abdul Ghani (*Malasia*)  
 J. de Beaufort Wijnholds (*Países Bajos*)  
 A. Shakour Shaalan (*Egipto*)  
 Dinah Z. Gutu (*Zimbabue*)  
 Jose Pedro de Morais, Jr. (*Angola*)  
 Alexandre Kafka (*Brasil*)  
 Murilo Portugal (*Brasil*)  
 Jean-Claude Milleron (*Francia*)  
 Abdulrahman A. Al-Tuwaijri (*Arabia Saudita*)  
 Jean-Claude Milleron (*Francia*)  
 Juan José Toribio (*España*)  
 Gus O'Donnell (*Reino Unido*)  
 Stephen Pickford (*Reino Unido*)  
 Gus O'Donnell (*Reino Unido*)  
 Stephen Pickford (*Reino Unido*)  
 Karin Lissakers (*Estados Unidos*)  
 Stephen Pickford (*Reino Unido*)  
 Willy Kiekens (*Bélgica*)  
 Nicolás Eyzaguirre (*Chile*)  
 Kai Aaen Hansen (*Dinamarca*)  
 Thomas A. Bernes (*Canadá*)  
 Alexandre Kafka (*Brasil*)  
 Murilo Portugal (*Brasil*)  
 Gregory F. Taylor (*Australia*)  
 Gregory F. Taylor (*Australia*)  
 Zamani Abdul Ghani (*Malasia*)  
 Kleo-Thong Hetrakul (*Tailandia*)  
 Alexandre Kafka (*Brasil*)  
 A. Guillermo Zoccali (*Argentina*)  
 Nicolás Eyzaguirre (*Chile*)  
 Jean-Claude Milleron (*Francia*)  
 Willy Kiekens (*Bélgica*)  
 Murilo Portugal (*Brasil*)  
 Zamani Abdul Ghani (*Malasia*)  
 Kleo-Thong Hetrakul (*Tailandia*)  
 J. de Beaufort Wijnholds (*Países Bajos*)  
 A. Shakour Shaalan (*Egipto*)  
 Dinah Z. Gutu (*Zimbabue*)  
 Jose Pedro de Morais, Jr. (*Angola*)  
 Alexandre Kafka (*Brasil*)  
 Murilo Portugal (*Brasil*)  
 A. Shakour Shaalan (*Egipto*)  
 Javier Guzmán-Calafell (*México*)  
 Jean-Claude Milleron (*Francia*)  
 Yukio Yoshimura (*Japón*)

**Director Ejecutivo  
Suplente temporal**

Shunichi Fukushima (*Japón*)  
Alessandro Giustiniani (*Italia*)

Kazushige Gobe (*Japón*)  
Norbert Goffinet (*Luxemburgo*)  
Celia M. González (*Filipinas*)  
Enrique González-Sánchez (*México*)  
Nikolay Kirov Gueorguiev (*Bulgaria*)  
Harry Hagan (*Reino Unido*)

Mohammad Reza Hajian (*Irán, Rep. Islámica del*)  
Mohamed Ali Hammoudi (*Argelia*)  
Robert Josef Heinbuecher (*Alemania*)  
Kerstin M. Heinonen (*Finlandia*)  
Oscar A. Hendrick (*Perú*)

Michael S. Hililan (*Vanuatu*)  
Shunichi Hinata (*Japón*)  
Johanna Kim Honeyfield (*Nueva Zelanda*)  
Evert J. P. Houtman (*Países Bajos*)  
Iacovos Ioannou (*Chipre*)  
Abdel Rehman Ismael (*Mauricio*)

Narendra Jadhav (*India*)  
Hossein Javaheri (*Irán, Rep. Islámica del*)  
Hervé Joly (*Francia*)  
Jiri Jonas (*República Checa*)  
J. Mills Jones (*Liberia*)

Christian Jozs (*Bélgica*)  
Eric Jourcin (*Francia*)  
Arie Jacobus Kapteijn (*Países Bajos*)  
Katrin Kask (*Estonia*)  
Heinz Kaufmann (*Suiza*)  
Michael Stuart Kell (*Reino Unido*)  
Subodh Kumar Keshava (*India*)  
Brenda Killen (*Reino Unido*)

Bernard Konan (*Côte d'Ivoire*)

Ekaterina O. Kornitch (*Rusia*)  
Ekaterina Kouprianova (*Rusia*)  
Kwassivi Kpetigo (*Togo*)

Dirk Heiner Kranen (*Alemania*)  
Tuseno-Minu Kudiwu (*Congo, Rep. Dem. del*)

Kitty Lai (*China*)

Serge Pascal Le Gal (*Francia*)  
Jurgen Pieter Leijdekker (*Países Bajos*)  
Azriel Levy (*Israel*)  
James M. Lister (*Estados Unidos*)  
Lu Ang (*China*)

Cascone Angelo Lucenti (*Venezuela*)  
Luo Yang (*China*)

**Director Ejecutivo por el que  
actuó como Suplente temporal**

Yukio Yoshimura (*Japón*)  
Enzo R. Grilli (*Italia*)  
Riccardo Faini (*Italia*)  
Yukio Yoshimura (*Japón*)  
Willy Kiekens (*Bélgica*)  
Gregory F. Taylor (*Australia*)  
Javier Guzmán-Calafell (*México*)  
J. de Beaufort Wijnholds (*Países Bajos*)  
Gus O'Donnell (*Reino Unido*)  
Stephen Pickford (*Reino Unido*)  
Abbas Mirakhor (*Irán, Rep. Islámica del*)  
Abbas Mirakhor (*Irán, Rep. Islámica del*)  
Bernd Esdar (*Alemania*)  
Kai Aaen Hansen (*Dinamarca*)  
A. Guillermo Zoccali (*Argentina*)  
Nicolás Eyzaguirre (*Chile*)  
Gregory F. Taylor (*Australia*)  
Yukio Yoshimura (*Japón*)  
Gregory F. Taylor (*Australia*)  
J. de Beaufort Wijnholds (*Países Bajos*)  
J. de Beaufort Wijnholds (*Países Bajos*)  
Koffi Yao (*Côte d'Ivoire*)  
Alexandre Barro Chambrier (*Gabón*)  
M.R. Sivaraman (*India*)  
Abbas Mirakhor (*Irán, Rep. Islámica del*)  
Jean-Claude Milleron (*Francia*)  
Willy Kiekens (*Bélgica*)  
Dinah Z. Guti (*Zimbabue*)  
Jose Pedro de Morais, Jr. (*Angola*)  
Willy Kiekens (*Bélgica*)  
Jean-Claude Milleron (*Francia*)  
J. de Beaufort Wijnholds (*Países Bajos*)  
Kai Aaen Hansen (*Dinamarca*)  
Roberto F. Cippa (*Suiza*)  
Gus O'Donnell (*Reino Unido*)  
M.R. Sivaraman (*India*)  
Gus O'Donnell (*Reino Unido*)  
Stephen Pickford (*Reino Unido*)  
Koffi Yao (*Côte d'Ivoire*)  
Alexandre Barro Chambrier (*Gabón*)  
Aleksi V. Mozhin (*Rusia*)  
Aleksi V. Mozhin (*Rusia*)  
Koffi Yao (*Côte d'Ivoire*)  
Alexandre Barro Chambrier (*Gabón*)  
Bernd Esdar (*Alemania*)  
Koffi Yao (*Côte d'Ivoire*)  
Alexandre Barro Chambrier (*Gabón*)  
Zhang Zhixiang (*China*)  
Wei Benhua (*China*)  
Jean-Claude Milleron (*Francia*)  
J. de Beaufort Wijnholds (*Países Bajos*)  
J. de Beaufort Wijnholds (*Países Bajos*)  
Karin Lissakers (*Estados Unidos*)  
Zhang Zhixiang (*China*)  
Wei Benhua (*China*)  
Juan José Toribio (*España*)  
Zhang Zhixiang (*China*)  
Wei Benhua (*China*)

### Director Ejecutivo Suplente temporal

Andrei Lushin (*Rusia*)  
 Mohd. Zubir bin Maatan (*Malasia*)  
 John Mafarikwa (*Zimbabwe*)  
 Mohammad-Hadi Mahdavian (*Irán, Rep. Islámica del*)  
 Wilhelmina C. Mañalac (*Filipinas*)  
 Scott Daniel Melese-d'Hospital (*Estados Unidos*)  
 Melhem F. Melhem (*Libano*)  
 Francesca Mercusa (*Italia*)  
 Daniel Merino (*Argentina*)  
 Wolfgang Merz (*Alemania*)  
 Siti Mariam Mohd. Yusof (*Malasia*)  
 Helio Mori (*Brasil*)  
 James A.K. Munthali (*Malawi*)  
 Simon N'guiamba (*Camerún*)  
 Domenico Nardelli (*Italia*)  
 John G. Nelmes (*Canadá*)  
 Melih Nemli (*Turquía*)  
 Nguyen Quang Thep (*Vietnam*)  
 Mikhail Nikitsenka (*Belarús*)  
 Joseph Ntamatungiro (*Rwanda*)  
 Jean-Christian Obame (*Gabón*)  
 Hiroshi Ogushi (*Japón*)  
 Karen Maree Ongley (*Australia*)  
 Ovidio C. Otazú (*Paraguay*)  
 Lev V. Palei (*Rusia*)  
 Axel R. Palmason (*Islandia*)  
 Hélène Paris (*Francia*)  
 José Luis Pascual (*España*)  
 Yasmin Patel (*Mozambique*)  
 Kian Heng Peh (*Singapur*)  
 Monica Lujan Pérez dos Santos (*Paraguay*)  
 Jean Pesme (*Francia*)  
 Manh Hung Phan (*Vietnam*)  
 Laura Pinzani (*Italia*)  
 Tomislav Presecan (*Croacia*)  
 Qi Jianming (*China*)  
 Eugen T. Radulescu (*Rumania*)  
 Laure Redifer (*Estados Unidos*)  
 Borut Repansek (*Eslovenia*)  
 Vladimír Rigász (*República Eslovaca*)  
 Eddy Rodríguez (*Costa Rica*)  
 Hajah Rosni (*Bruncei Darussalam*)  
 Sadok Rouai (*Túnez*)

### Director Ejecutivo por el que actuó como Suplente temporal

Aleksei V. Mozhin (*Rusia*)  
 Zamani Abdul Ghani (*Malasia*)  
 Dinah Z. Gutu (*Zimbabwe*)  
 Jose Pedro de Morais, Jr. (*Angola*)  
 Abbas Mirakhor (*Irán, Rep. Islámica del*)  
 Gregory F. Taylor (*Australia*)  
 Karin Lissakers (*Estados Unidos*)  
 Abdulrahman A. Al-Tuwaijri (*Arabia Saudita*)  
 Enzo R. Grilli (*Italia*)  
 Riccardo Faini (*Italia*)  
 A. Guillermo Zoccali (*Argentina*)  
 Bernd Esdar (*Alemania*)  
 Zamani Abdul Ghani (*Malasia*)  
 Kleo-Thong Hettrakul (*Tailandia*)  
 Alexandre Kafka (*Brasil*)  
 Murilo Portugal (*Brasil*)  
 Dinah Z. Gutu (*Zimbabwe*)  
 Jose Pedro de Morais, Jr. (*Angola*)  
 Koffi Yao (*Côte d'Ivoire*)  
 Alexandre Barro Chambrier (*Gabón*)  
 Riccardo Faini (*Italia*)  
 Thomas A. Bernes (*Canadá*)  
 Willy Kiekens (*Bélgica*)  
 Zamani Abdul Ghani (*Malasia*)  
 Kleo-Thong Hettrakul (*Tailandia*)  
 Willy Kiekens (*Bélgica*)  
 Alexandre Barro Chambrier (*Gabón*)  
 Koffi Yao (*Côte d'Ivoire*)  
 Alexandre Barro Chambrier (*Gabón*)  
 Yukio Yoshimura (*Japón*)  
 Gregory F. Taylor (*Australia*)  
 A. Guillermo Zoccali (*Argentina*)  
 Aleksei V. Mozhin (*Rusia*)  
 Kai Aen Hansen (*Dinamarca*)  
 Jean-Claude Milleron (*Francia*)  
 Juan José Toribio (*España*)  
 Javier Guzmán-Calafell (*México*)  
 Dinah Z. Gutu (*Zimbabwe*)  
 Jose Pedro de Morais, Jr. (*Angola*)  
 Zamani Abdul Ghani (*Malasia*)  
 Kleo-Thong Hettrakul (*Tailandia*)  
 Nicolás Eyzaguirre (*Chile*)  
 Jean-Claude Milleron (*Francia*)  
 Zamani Abdul Ghani (*Malasia*)  
 Enzo R. Grilli (*Italia*)  
 Riccardo Faini (*Italia*)  
 J. de Beaufort Wijnholds (*Países Bajos*)  
 Zhang Zhixiang (*China*)  
 Wei Benhua (*China*)  
 J. de Beaufort Wijnholds (*Países Bajos*)  
 Karin Lissakers (*Estados Unidos*)  
 Willy Kiekens (*Bélgica*)  
 Willy Kiekens (*Bélgica*)  
 Juan José Toribio (*España*)  
 Javier Guzmán-Calafell (*México*)  
 Zamani Abdul Ghani (*Malasia*)  
 Abbas Mirakhor (*Irán, Rep. Islámica del*)

**Director Ejecutivo  
Suplente temporal**

Daniel Saha (*Camerún*)  
 Mónica M. Salvador (*Ecuador*)  
 Joao Santos (*Portugal*)  
 Felix Jakob Dominik Schaad (*Suiza*)  
 Giuseppe Schlitzer (*Italia*)  
 Oliver Schmalzriedt (*Alemania*)  
 Todd Turner Schneider (*Estados Unidos*)  
 Claus-Peter Schollmeier (*Alemania*)  
 Ann W. Scoffier (*Francia*)  
 Ommar Sein (*Myanmar*)  
 Mohammad Reza Shojaeddini (*Irán, Rep. Islámica del*)  
 Raju Jan Singh (*Suiza*)  
 Mark Sobel (*Estados Unidos*)  
 Sugeng (*Indonesia*)  
 David Taylor (*Reino Unido*)  
 Ulugbek Y. Tilyayev (*Uzbekistán*)  
 Therese Turner-Huggins (*Bahamas*)  
 Gelsomina Vigliotti Danieli (*Italia*)  
 Marius Vismantas (*Lituania*)  
 Orasa Vongthieres (*Tailandia*)  
 Svetlana Vtyurina (*Rusia*)  
 Mark Walsh (*Reino Unido*)  
 Wang Xiaolei (*China*)  
 Ratan Prakash Watal (*India*)  
 Myles Wickstead (*Reino Unido*)  
 Paul Winje (*Noruega*)  
 Ian Michael Woolford (*Nueva Zelandia*)  
 Abdul Gafoor Yakub (*Seychelles*)  
 Szilvia Zádor (*Hungría*)  
 Igor Zakharchenkov (*Rusia*)  
 Zhang Fengming (*China*)  
 Zubir bin Abdullah (*Singapur*)  
 Fritz Zurbrügg (*Suiza*)

**Director Ejecutivo por el que  
actuó como Suplente temporal**

Koffi Yao (*Côte d'Ivoire*)  
 Alexandre Barro Chambrier (*Gabón*)  
 Murilo Portugal (*Brasil*)  
 Enzo R. Grilli (*Italia*)  
 Riccardo Faini (*Italia*)  
 Roberto F. Cippa (*Suiza*)  
 Riccardo Faini (*Italia*)  
 Bernd Esdar (*Alemania*)  
 Karin Lissakers (*Estados Unidos*)  
 Bernd Esdar (*Alemania*)  
 Jean-Claude Milleron (*Francia*)  
 Zamani Abdul Ghani (*Malasia*)  
 Abbas Mirakhor (*Irán, Rep. Islámica del*)  
 Roberto F. Cippa (*Suiza*)  
 Karin Lissakers (*Estados Unidos*)  
 Zamani Abdul Ghani (*Malasia*)  
 Kleo-Thong Hettrakul (*Tailandia*)  
 Stephen Pickford (*Reino Unido*)  
 Roberto F. Cippa (*Suiza*)  
 Thomas A. Bernes (*Canadá*)  
 Enzo R. Grilli (*Italia*)  
 Riccardo Faini (*Italia*)  
 Kai Aaen Hansen (*Dinamarca*)  
 Zamani Abdul Ghani (*Malasia*)  
 Kleo-Thong Hettrakul (*Tailandia*)  
 Aleksei V. Mozhin (*Rusia*)  
 Stephen Pickford (*Reino Unido*)  
 Zhang Zhixiang (*China*)  
 Wei Benhua (*China*)  
 M.R. Sivaraman (*India*)  
 Gus O'Donnell (*Reino Unido*)  
 Stephen Pickford (*Reino Unido*)  
 Kai Aaen Hansen (*Dinamarca*)  
 Gregory F. Taylor (*Australia*)  
 Gregory F. Taylor (*Australia*)  
 Willy Kiekens (*Bélgica*)  
 Aleksei V. Mozhin (*Rusia*)  
 Zhang Zhixiang (*China*)  
 Zamani Abdul Ghani (*Malasia*)  
 Roberto F. Cippa (*Suiza*)

# APÉNDICE IX

## Estados financieros

### Informe del Comité de Auditoría Externa

Washington  
24 de junio de 1999

#### *Autorización y alcance de la auditoría:*

Conforme a la Sección 20 b) de los Estatutos del Fondo Monetario Internacional, hemos realizado los procedimientos pertinentes para emitir un dictamen sobre los estados financieros del Fondo Monetario Internacional que se enumeran a continuación:

- El Departamento General al 30 de abril de 1999 y con respecto al ejercicio cerrado en esa fecha.
- El Departamento de DEG al 30 de abril de 1999 y con respecto al ejercicio cerrado en esa fecha.
- Las cuentas administradas por el Fondo Monetario Internacional al 30 de abril de 1999 y con respecto al ejercicio cerrado en esa fecha, que consisten en:
  1. La Cuenta Fiduciaria del servicio reforzado de ajuste estructural.
  2. Las Cuentas Administradas del servicio reforzado de ajuste estructural, correspondientes a:
    - Austria — Indonesia
    - Bélgica — Portugal
    - Botswana — República Islámica del Irán
    - Chile — Cuenta Especial del Fondo Saudita
    - Grecia — para el Desarrollo
  3. El Fondo Fiduciario SRAE-PPME, incluida la Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME.
  4. Las cuentas administradas establecidas a solicitud de los países miembros:
    - La Cuenta Administrada correspondiente a Japón
    - La Cuenta Administrada para Actividades Específicas del FMI correspondiente a Japón
    - La Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica
    - La Cuenta Administrada correspondiente a Rwanda
  5. El Fondo Fiduciario.
  6. La Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario.
  7. La Cuenta de Inversiones para Prestaciones al Personal Jubilado.

La responsabilidad por estos estados financieros corresponde al Fondo Monetario Internacional. Nuestra función consiste en emitir un dictamen sobre los estados financieros con base en nuestros procedimientos.

Estos procedimientos incluyen exámenes de los sistemas contables y de control interno y una evaluación del alcance y los resultados de las verificaciones de los registros contables, operaciones que en gran medida estuvieron a cargo de una contaduría externa. En nuestra opinión, los procedimientos que hemos llevado a cabo, después de examinar la labor cumplida por la contaduría externa y por la Oficina de Auditoría e Inspección Internas, constituyen una auditoría realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas.

Con base en estas normas, hemos planeado y realizado la auditoría con el fin de obtener una razonable seguridad de que los estados financieros no contienen información incorrecta en ningún aspecto importante. La auditoría incluye el examen, mediante verificaciones, de los elementos que respaldan los montos y los datos presentados en los estados financieros. También incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes realizadas por el Fondo Monetario Internacional, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Consideramos que la auditoría que hemos realizado ofrece una base razonable para nuestro dictamen.

*Dictamen de auditoría*

A nuestro juicio, los estados financieros del Departamento General, el Departamento de DEG y las cuentas administradas por el Fondo Monetario Internacional se han preparado de conformidad con principios contables generalmente aceptados, que se describen en la nota 1 de cada conjunto de estados financieros, aplicados de la misma manera que en el ejercicio anterior, y presentan con veracidad e imparcialidad la situación financiera respectiva y las asignaciones y tenencias de derechos especiales de giro al 30 de abril de 1999, así como los resultados financieros de las operaciones y transacciones llevadas a cabo durante el ejercicio cerrado en esa fecha.

## COMITÉ DE AUDITORÍA EXTERNA

/f/ José Nicolás Agudin, Presidente (Argentina)

/f/ Penny Jones (Reino Unido)

/f/ K.N. Memani (India)

**Departamento General**  
**Balance**  
**al 30 de abril de 1999 y de 1998**

(Miles de DEG)  
(Nota 1)

	1999	1998
<b>Activos</b>		
Cuenta de Recursos Generales		
Moneda y títulos-valores (notas 2 y 5) . . . . .	204.966.259	144.638.372
Tenencias de DEG (nota 3) . . . . .	3.571.967	764.424
Tenencias de oro (nota 4) . . . . .	3.624.797	3.624.797
Cargos, intereses y otras cuentas por cobrar (notas 2 y 5) . . . . .	1.683.091	1.586.322
Otros activos (nota 6) . . . . .	283.918	263.920
Total de la Cuenta de Recursos Generales . . . . .	<u>214.130.032</u>	<u>150.877.835</u>
Cuenta Especial de Desembolsos		
Préstamos del servicio de ajuste estructural . . . . .	676.701	921.793
Intereses por cobrar . . . . .	6.803	6.454
Total de la Cuenta Especial de Desembolsos . . . . .	<u>683.504</u>	<u>928.247</u>
Total de activos . . . . .	<u><u>214.813.536</u></u>	<u><u>151.806.082</u></u>
<b>Cuotas, reservas, pasivos y recursos</b>		
Cuenta de Recursos Generales		
Cuotas (nota 2) . . . . .	207.982.900	145.321.050
Reservas (nota 7) . . . . .	2.569.110	2.133.515
Cuentas Especiales para Contingencias (nota 5) . . . . .	1.990.563	1.883.888
Pasivos		
Remuneración por pagar (nota 5) . . . . .	442.257	433.730
Otros pasivos . . . . .	185.333	188.016
Ingreso diferido (nota 5) . . . . .	627.590	621.746
Ingreso diferido (nota 5) . . . . .	959.869	917.636
Total de la Cuenta de Recursos Generales . . . . .	<u>214.130.032</u>	<u>150.877.835</u>
Cuenta Especial de Desembolsos		
Recursos acumulados . . . . .	677.606	923.107
Ingreso diferido (nota 5) . . . . .	5.898	5.140
Total de la Cuenta Especial de Desembolsos . . . . .	<u>683.504</u>	<u>928.247</u>
Total de cuotas, reservas, pasivos y recursos . . . . .	<u><u>214.813.536</u></u>	<u><u>151.806.082</u></u>

Las notas y cuadros adjuntos constituyen parte integral de los estados financieros.

/f/ David Williams  
Tesorero

/f/ M. Camdessus  
Director Gerente

**Departamento General**  
**Estado de resultados**  
**Ejercicios cerrados el 30 de abril de 1999 y de 1998**

(Miles de DEG)  
(Nota 1)

	1999	1998
<b>Cuenta de Recursos Generales</b>		
Ingreso de operaciones (nota 5)		
Cargos periódicos . . . . .	2.624.613	1.852.807
Intereses sobre tenencias de DEG . . . . .	69.524	37.426
Otros cargos e ingresos . . . . .	130.648	99.650
Contribuciones de distribución de la carga, deducidos los reembolsos (nota 5)		
Cargos adicionales . . . . .	74.492	73.961
Reducción de la remuneración . . . . .	74.694	72.928
Ingreso diferido, deducidos los pagos . . . . .	(42.233)	(43.071)
	<u>2.931.738</u>	<u>2.093.701</u>
Gasto operacional		
Remuneración (nota 5) . . . . .	1.918.620	1.462.905
Asignación a la primera Cuenta Especial para Contingencias (nota 5) . . . . .	106.676	98.483
Intereses sobre empréstitos (nota 8) . . . . .	78.777	—
	<u>2.104.073</u>	<u>1.561.388</u>
Ingreso de operaciones neto . . . . .	<u>827.665</u>	<u>532.313</u>
Gastos administrativos (notas 1 y 9) . . . . .	<u>392.070</u>	<u>368.465</u>
Ingreso neto de la Cuenta de Recursos Generales . . . . .	<u>435.595</u>	<u>163.848</u>
<b>Cuenta Especial de Desembolsos</b>		
Intereses y cargos especiales . . . . .	<u>3.186</u>	<u>4.531</u>
Ingreso neto de la Cuenta Especial de Desembolsos . . . . .	<u>3.186</u>	<u>4.531</u>

Las notas y cuadros adjuntos constituyen parte integral de los estados financieros

**Departamento General**  
**Estado de variación de las reservas y recursos**  
**Ejercicios cerrados el 30 de abril de 1999 y de 1998**

(Miles de DEG)  
(Nota 1)

	1999	1998
<b>Reservas—Cuenta de Recursos Generales</b>		
Reserva Especial (nota 7)		
Saldo al comienzo del ejercicio	1.702.570	1.604.087
Ingreso neto transferido a la reserva especial	106.676	98.483
Saldo al cierre del ejercicio	<u>1.809.246</u>	<u>1.702.570</u>
Reserva General (nota 7)		
Saldo al comienzo del ejercicio	430.945	365.580
Ingreso neto transferido a la reserva general	328.919	65.365
Saldo al cierre del ejercicio	<u>759.864</u>	<u>430.945</u>
Total de reservas de la Cuenta de Recursos Generales	<u>2.569.110</u>	<u>2.133.515</u>
<b>Recursos—Cuenta Especial de Desembolsos</b>		
Saldo al comienzo del ejercicio	923.107	1.221.497
Transferencias del Fondo Fiduciario	439	660
Transferencias de la Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario	239	—
Transferencias netas a la Cuenta Fiduciaria del SRAE (nota 9)	(208.224)	(242.592)
Transferencias al Fondo Fiduciario SRAE-PPME (nota 9)	<u>(41.141)</u>	<u>(60.989)</u>
Ingreso neto	<u>674.420</u>	<u>918.576</u>
Total de recursos de la Cuenta Especial de Desembolsos	<u>3.186</u>	<u>4.531</u>
	<u>677.606</u>	<u>923.107</u>

Las notas y cuadros adjuntos constituyen parte integral de los estados financieros.

**Departamento General**  
**Notas de los estados financieros**  
**al 30 de abril de 1999 y de 1998**

**Departamento General**

El Departamento General se compone de la Cuenta de Recursos Generales, la Cuenta Especial de Desembolsos y la Cuenta de Inversiones. Al 30 de abril de 1999 esta última no se había activado.

**Cuenta de Recursos Generales**

En la Cuenta de Recursos Generales se mantienen los recursos generales del FMI, que comprenden las monedas de los países miembros del FMI, las tenencias de DEG y el oro. Estos recursos reflejan los ingresos provenientes de la suscripción de cuotas, las compras y recompras, los cargos recaudados en relación con el uso de crédito del FMI por los países miembros, la remuneración pagada sobre los saldos acreedores de éstos en el FMI y la obtención de préstamos y los intereses pagados sobre los mismos.

El FMI pone sus recursos a disposición de los países miembros, de acuerdo con las normas establecidas, vendiéndoles DEG o monedas de otros países miembros a cambio de sus propias monedas. Los países miembros que efectúan una compra se comprometen a recomprar al FMI, en los plazos especificados, las tenencias del FMI de su moneda mediante pagos en DEG o en monedas de otros países miembros indicadas por el FMI. Las normas del FMI sobre el uso de sus

recursos generales tienen en mira garantizar que el uso de esos recursos tenga carácter temporal y que su devolución se efectúe en los plazos convenidos para las recompras.

La composición de las tenencias del FMI en monedas varía como resultado de las transacciones del FMI, que comprenden las compras y recompras. En las monedas quedan comprendidas las tenencias de monedas y los pagarés a la vista emitidos en sustitución de la moneda de los países miembros.

Todo país miembro dispone de un tramo de reserva en el FMI en la medida en que las tenencias del FMI en su moneda, excluidas las relacionadas con el uso de crédito del FMI por parte del país miembro, sean inferiores a la cuota del país en cuestión. El tramo de reserva se considera parte de las reservas externas del país miembro y éste puede efectuar giros contra dicho tramo en cualquier momento, si declara que tiene una necesidad de recursos. Las compras en el tramo de reserva no se consideran uso de crédito del FMI y no están sujetas a obligaciones de recompra ni al pago de cargos.

Los países miembros pueden recomprar en cualquier momento las tenencias de su moneda en poder del FMI sobre las cuales éste cobra cargos, y se espera que los países efectúen recompras en la medida en que mejore la situación de su balanza de pagos y de sus reservas.

*Cuenta Especial de Desembolsos*

El 30 de junio de 1981 se activó la Cuenta Especial de Desembolsos a fin de recibir transferencias del Fondo Fiduciario, el cual se halla en proceso de liquidación. En marzo de 1986 se creó el servicio de ajuste estructural (SAE), en el marco de la Cuenta Especial de Desembolsos, con el fin de prestar asistencia en condiciones concesionarias para el financiamiento de la balanza de pagos a los países miembros en desarrollo de bajo ingreso que reúnan ciertas condiciones.

Los activos de esta cuenta se mantienen en forma separada de los recursos correspondientes a otras cuentas del Departamento General. Los activos que exceden de las necesidades de la cuenta se transfieren a la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del servicio reforzado de ajuste estructural (Cuenta Fiduciaria del SRAE), que el FMI administra por separado en su calidad de fideicomisario. Los recursos de la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SRAE que se determine que exceden de las necesidades estimadas deben transferirse nuevamente a la Cuenta Especial de Desembolsos. Después de liquidada la Cuenta Fiduciaria del SRAE, el remanente en la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SRAE, una vez saldadas todas las obligaciones, se transferirá a la Cuenta Especial de Desembolsos. El FMI también ha transferido a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SRAE determinados recursos resultantes de la disolución del Fondo Fiduciario de 1976. Tras la liquidación de la Cuenta Fiduciaria del SRAE, los recursos remanentes en la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SRAE se transferirán a la Cuenta Especial de Desembolsos y se devolverán a los contribuyentes que aportaron recursos para la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SRAE.

**1. Resumen de los principales métodos contables**

El FMI prepara sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados que se ajustan a las normas internacionales de contabilidad aplicables a la institución. En otras notas se ha incluido una explicación más detallada de los principios contables específicos y las prácticas de divulgación de información.

*Unidad de cuenta*

Las operaciones se contabilizan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de una cesta integrada por monedas de cinco países. Al 1 de enero de 1999, el franco francés y el marco alemán se reemplazaron por el euro en la cesta de valoración del DEG. A continuación se indican las monedas que integran la cesta y sus respectivas cantidades:

Moneda	Cantidades	
	Al 31 de diciembre de 1998	Desde el 1 de enero de 1999
Dólar de EE.UU.	0,582	0,5821
Franco francés/euro desde el 1 de enero de 1999	0,813	0,1239
Libra esterlina	0,105	0,105
Marco alemán/euro desde el 1 de enero de 1999	0,446	0,228
Yen japonés	27,2	27,2

*Valoración de las monedas*

Todos los países miembros están obligados a mantener el valor en DEG de los saldos de su moneda que el FMI mantiene en la Cuenta de Recursos Generales. El valor en DEG de las monedas se establece tomando como base el tipo de cambio representativo determinado para cada moneda. Toda vez que el FMI revalora sus tenencias de la moneda de un país miembro se crea una cuenta por cobrar o por pagar por el monto en esa moneda que debe pagar el país miembro, o que debe pagarse a éste, para mantener el valor en DEG de las tenencias del FMI de la moneda de dicho país. El saldo de las cuentas por cobrar o por pagar se incluye en el total de tenencias de monedas del FMI.

*Contabilización y diferimiento de los ingresos*

Los ingresos y los gastos se registran a medida que se generan, salvo el ingreso proveniente de cargos adeudados por países miembros que estén atrasados en seis meses o más en el cumplimiento de sus obligaciones ante el FMI, el cual se difiere y sólo se contabiliza como ingreso cuando es abonado, a menos que el país miembro se haya mantenido al día en el pago de los cargos a su vencimiento. El FMI genera ingresos para compensar el monto de los cargos que se difieren por medio del mecanismo de distribución de la carga (en la nota 5 se presenta una descripción más detallada de este mecanismo).

*Activos de capital*

Los terrenos, edificios y equipo cuyo costo supere los \$100.000 se capitalizan al costo y se amortizan utilizando un método de amortización uniforme durante la vida útil estimada de los activos, que va de 3 años, en el caso del equipo, a 30 años, en el caso de los edificios.

**2. Cuotas, monedas y títulos valores**

Todos los países miembros deben pagar al FMI una parte de su cuota inicial y de los aumentos posteriores en su respectiva moneda, y el resto en activos de reserva, con la salvedad de que en 1978 se permitió a los países miembros pagar la totalidad del aumento en su propia moneda. La cuota de un país miembro no se incrementa mientras el país no haya aceptado el aumento y pagado la suscripción. Todo país miembro tiene la opción de entregar, en lugar de su moneda, títulos-valores no negociables que no devengan interés por el monto en que las tenencias de su propia moneda mantenidas por el FMI en la Cuenta de Recursos Generales superen el equivalente del 0,25% de su cuota. Estos títulos, que forman parte de las tenencias del FMI en monedas, pueden ser convertidos en efectivo por éste de manera inmediata. La undécima revisión general de cuotas entró en vigor el 22 de enero de 1999 una vez que el aumento de cuotas fue aceptado por países miembros a los que corresponde el 85% del total de cuotas. Cuando todos los países miembros hayan aceptado y pagado el aumento, las cuotas de los países miembros en el FMI aumentarán a DEG 212.000 millones. Al 30 de abril de 1999, 156 países miembros habían efectuado el pago de su cuota en el marco de la undécima revisión general, por un total de DEG 62.700 millones.

Las tenencias del FMI de monedas de los países miembros registraron la siguiente variación durante los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1999 y de 1998:

	30 de abril de 1997	Varia- ción neta	30 de abril de 1998	Varia- ción neta	30 de abril de 1999
<i>Millones de DEG</i>					
Cuotas de los países miembros	145.319	2	145.321	62.662	207.983
Suscripción de cuotas por cobrar	—	(2)	(2)	2	—
Saldo del crédito del FMI con cargo a la CRG utilizado por los países miembros	34.539	15.162	49.701	10.950	60.651
Tramo de reserva de los países miembros en la CRG (saldo)	(36.103)	(14.221)	(50.324)	(13.286)	(63.610)
Otras cuentas por cobrar	(56)	—	(56)	—	(56)
Saldos administrativos en monedas	(1)	(1)	(2)	—	(2)
Monedas y títulos-valores	<u>143.698</u>	<u>940</u>	<u>144.638</u>	<u>60.328</u>	<u>204.966</u>

El 14 de diciembre de 1992, la República Federativa de Yugoslavia (Serbia/Montenegro) aceptó, en calidad de Estado sucesor, su participación en los activos y pasivos de la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia, pero aún no se ha incorporado, por sucesión, como país miembro del FMI. El saldo del crédito del FMI pendiente de reembolso al 30 de abril de 1999 y de 1998 en lo que respecta a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia/Montenegro) ascendía a DEG 56 millones. Este monto se incluye en el balance en cargos, intereses y otras cuentas por cobrar.

Al 30 de abril de 1999, tras la última revaloración de todas las tenencias de monedas de los países miembros, las sumas por cobrar y por pagar como consecuencia de los ajustes de valoración ascendían a DEG 29.185 millones y DEG 2.308 millones, respectivamente (DEG 11.250 millones y DEG 1.139 millones, respectivamente, al 30 de abril de 1998). Al 18 de junio de 1999, las cantidades por cobrar totalizaban DEG 25.279 millones y las cantidades por pagar, DEG 2.396 millones.

En el cuadro 1 se presentan las tenencias del FMI de monedas de los países miembros al 30 de abril de 1999.

### 3. Tenencias de DEG

El DEG es un activo de reserva creado por el FMI y asignado a los países miembros que participan en el Departamento de DEG. El FMI no recibe asignaciones de DEG, pero puede adquirir, mantener y utilizar DEG por intermedio de la Cuenta de Recursos Generales. El FMI recibe DEG de los países miembros en pago de sus obligaciones financieras ante la institución y los utiliza en sus transacciones y operaciones con los países miembros. El FMI percibe intereses por sus tenencias de DEG a la misma tasa que los demás tenedores de ese activo.

### 4. Tenencias de oro

El Convenio Constitutivo limita el uso del oro en las operaciones y transacciones del FMI. Todo uso contemplado en dicho Convenio requiere la aprobación por una mayoría del 85% del total de votos del Directorio Ejecutivo. De conformidad con lo dispuesto en el Convenio, los recursos procedentes de la venta del oro que excedan de la valoración

estipulada, según se describe más adelante, se transferirán a la Cuenta Especial de Desembolsos, a la Cuenta de Inversiones o a los países que eran miembros al 31 de agosto de 1975.

Al 30 de abril de 1999 y de 1998, el FMI mantenía en las depositarias designadas 3.217.341 kilogramos de oro, equivalentes a 103.439.916 onzas de oro fino. De conformidad con lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FMI, el oro se valora considerando que DEG 1 equivale a 0,888671 gramos de oro fino, lo cual significa un valor de DEG 35 la onza de oro fino, (con excepción de 21.396 onzas de oro fino adquiridas a un valor de mercado equivalente a DEG 5,1 millones). Esta valoración es igual al costo original al que se adquirió el oro. Al 30 de abril de 1999, el valor de las tenencias de oro del FMI calculado al precio de mercado era de DEG 21.900 millones (DEG 23.900 millones al 30 de abril de 1998).

### 5. Operaciones del FMI

El FMI suministra recursos financieros a sus países miembros en el marco de diversas políticas y servicios que difieren en cuanto al tipo de necesidad de balanza de pagos que procuran atender, el plazo para efectuar las recompras, los cargos cobrados sobre el saldo del crédito del FMI pendiente de reembolso y el grado de condicionalidad que suponen. A continuación, se indican las variaciones del saldo pendiente de reembolso del crédito del FMI utilizado en el marco de los diferentes servicios financieros durante los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1999 y de 1998:

	30 de abril de 1997	Compras	Recom- pras	30 de abril de 1998	Compras	Recom- pras	30 de abril de 1999
<i>Millones de DEG</i>							
Servicios ordinarios	16.537	9.027	1.104	24.460	3.505	3.431	24.534
Servicio ampliado del FMI	9.463	2.824	948	11.339	5.272	811	15.800
Servicio de complementación de reservas	—	7.100	—	7.100	10.037	4.482	12.655
Servicio para la transformación sistémica	3.984	—	115	3.869	—	505	3.364
Política de mayor acceso	3.046	—	957	2.089	—	782	1.307
Servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias	1.335	—	650	685	2.600	440	2.845
Servicio de financiamiento suplementario	174	—	15	159	—	13	146
Total	<u>34.539</u>	<u>18.951</u>	<u>3.789</u>	<u>49.701</u>	<u>21.414</u>	<u>10.464</u>	<u>60.651</u>

En el cuadro 1 se presenta el uso de los recursos del FMI por los países miembros; en el cuadro 3 figura el calendario de recompras en la Cuenta de Recursos Generales y de reembolso de préstamos a la Cuenta Especial de Desembolsos. A continuación, se detalla el crédito con cargo a la Cuenta de Recursos Generales obtenido por los mayores usuarios al 30 de abril de 1999 y de 1998:

	1999		1998	
<i>Millones de DEG y porcentaje del crédito total con cargo a la CRG</i>				
Mayor usuario de crédito	12.923	21,3%	11.200	22,5%
Tres mayores usuarios de crédito	29.727	49,0%	28.151	56,6%
Cinco mayores usuarios de crédito	41.857	69,0%	34.510	69,4%

*Acuerdos en el Departamento General*

Al 30 de abril de 1999 se encontraban en vigor 21 acuerdos; los saldos no desembolsados de estos acuerdos ascendían a DEG 15.929 millones (DEG 19.197 millones en el marco de 27 acuerdos al 30 de abril de 1998). Estos acuerdos se especifican en el cuadro 4.

*Cargos*

El FMI cobra cargos periódicos sobre las tenencias de moneda nacional que adquiere de los países miembros cuando éstos hacen uso del crédito de la institución. La tasa de cargos se fija como proporción de la tasa de interés del DEG. Dicha tasa se ajusta periódicamente para contrarrestar el efecto sobre el ingreso del FMI que resulta al diferir los cargos impagos, y para financiar los aportes de fondos a la primera Cuenta Especial para Contingencias, que se examinan más adelante. Por el uso de crédito en el marco del servicio de complementación de reservas se cobra una sobretasa progresiva que va de 300 centésimos a un máximo de 500 centésimos de punto porcentual sobre la tasa de cargos. Se cobran cargos especiales por las tenencias que no se recompran al vencimiento y por los cargos vencidos que no se abonan puntualmente. Estos cargos especiales no se aplican a los países miembros que se hayan atrasado en seis meses o más en sus pagos al FMI. El FMI cobra una comisión de giro por cada compra, salvo las compras en el tramo de reserva, y una comisión por inmovilización de fondos en relación con los acuerdos de derecho de giro y los acuerdos ampliados. Esta última comisión se rembolsa en proporción a las compras efectuadas al amparo del acuerdo. Al 30 de abril de 1999, el total de tenencias a las cuales el FMI aplicaba cargos ascendía a DEG 60.651 millones (DEG 49.701 millones al 30 de abril de 1998). Los cargos adeudados al FMI al 30 de abril de 1999 ascendían a DEG 1.585 millones (DEG 1.521 millones al 30 de abril de 1998).

*Remuneración*

El FMI paga una remuneración sobre el saldo remunerado en el tramo de reserva de cada país miembro. El saldo remunerado en el tramo de reserva es la cuantía en que la norma fijada para el país en cuestión excede de las tenencias del FMI de la moneda del país, excluidas las tenencias derivadas de la utilización del crédito del FMI. La norma, que varía según el país miembro, ascendía en promedio al 96,1% de la cuota al 30 de abril de 1999 (94,5% de la cuota al 30 de abril de 1998). La tasa de remuneración es igual a la tasa de interés del DEG, y se ajusta, con sujeción a un límite mínimo específico, para contrarrestar el efecto sobre el ingreso que resulta al diferir los cargos, y para financiar los aportes de fondos a la primera Cuenta Especial para Contingencias, según se explica más adelante.

Al 30 de abril de 1999, el total de saldos acreedores sobre los cuales el FMI pagaba remuneración ascendía a DEG 57.076 millones (DEG 44.011 millones al 30 de abril de 1998).

*Obligaciones en mora*

Al 30 de abril de 1999 y de 1998, seis países miembros registraban atrasos de seis meses o más en el cumplimiento de sus obligaciones financieras ante el FMI y cuatro de estos países mantenían atrasos en sus obligaciones ante el Departamento

General. Además, la República Federativa de Yugoslavia (Serbia/Montenegro) también había acumulado atrasos de seis meses o más en el cumplimiento de sus obligaciones financieras frente al FMI. El crédito otorgado a estos países miembros y a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia/ Montenegro) a través de la Cuenta de Recursos Generales y la Cuenta Especial de Desembolsos ascendía a DEG 1.144 millones al 30 de abril de 1999 (DEG 1.182 millones al 30 de abril de 1998).

Las obligaciones en mora de seis meses o más ante el Departamento General por concepto de recompras en la CRG, reembolsos de préstamos del SAE, cargos en la CRG e intereses del SAE eran las siguientes:

	Recompras y préstamos en el marco del SAE		Cargos e intereses en el marco del SAE	
	1999	1998	1999	1998
	<i>Millones de DEG</i>			
Total en mora	1.135	1.156	956	911
Atrasos de seis meses o más	1.126	1.147	934	885
Atrasos de tres años o más	1.061	1.064	814	768

A continuación se detallan la categoría y duración de los atrasos al 30 de abril de 1999:

	Recompras y préstamos (SAE)	Cargos e intereses (SAE)	Obligación total	Obligación en mora más antigua
	<i>Millones de DEG</i>			
Congo, Rep. Dem. del	292,0	61,2	353,2	Mayo 1991
Liberia	201,5	214,9	416,4	Abril 1985
Somalia	105,5	79,1	184,6	Julio 1987
Sudán	480,0	583,7	1.063,7	Julio 1985
Yugoslavia, Rep. Federativa de (Serbia/Montenegro)	56,1	17,5	73,6	Septiembre 1992
Total	<u>1.135,1</u>	<u>956,4</u>	<u>2.091,5</u>	

*Estrategia de cooperación reforzada*

El FMI aplica una estrategia de cooperación orientada a resolver el problema de las obligaciones en mora ante la institución. Los tres elementos fundamentales que constituyen la base de dicha estrategia son: 1) las medidas de prevención, 2) las medidas correctivas y de disuasión, y 3) la intensificación de la colaboración y el enfoque de los derechos. En el marco de la intensificación de la colaboración, se han creado los programas supervisados por el FMI y los programas de acumulación de derechos, que permiten a un país miembro que registra atrasos persistentes en sus pagos a la institución sentar antecedentes de cumplimiento en relación con la aplicación de la política económica y los pagos. Por medio de un programa de acumulación de derechos, el país miembro en cuestión puede acumular derechos que le permitan obtener financiamiento en el futuro mediante la aplicación de un programa económico de gran alcance. Después de liquidados los atrasos ante el FMI, podrán canjearse los derechos acumulados por desembolsos en el marco de un acuerdo financiero

consecutivo, una vez cumplidos todos los requisitos correspondientes a este acuerdo.

#### *Ingreso diferido y Cuentas Especiales para Contingencias*

Es norma del FMI excluir del ingreso corriente y registrar como ingreso diferido los cargos adeudados por los países miembros que hayan incurrido en un atraso de seis meses o más en sus pagos al FMI, salvo que el país se encuentre al día en el pago de los cargos. El ingreso diferido ascendía a DEG 960 millones al 30 de abril de 1999 (DEG 918 millones al 30 de abril de 1998).

Con efecto al 1 de mayo de 1986, el FMI adoptó decisiones por las cuales las consecuencias financieras de las obligaciones en mora se distribuyen por igual entre los países miembros deudores y acreedores. Se genera una cantidad igual a los cargos diferidos (excluidos los cargos especiales) mediante un ajuste de la tasa de cargos y de la tasa de remuneración, y dicha cantidad se incluye en el ingreso del FMI. Mediante estos ajustes también se financia la acumulación de saldos precautorios en las Cuentas Especiales para Contingencias (véanse los párrafos siguientes). El importe del pago de cargos en mora que se efectúe posteriormente se distribuye entre los países miembros que pagaron cargos adicionales o recibieron una remuneración reducida, a medida que se abonen los cargos diferidos que hayan dado lugar a los ajustes.

En vista de la persistencia de atrasos en el pago de las obligaciones, el FMI acumula saldos precautorios, entre otros medios, en las Cuentas Especiales para Contingencias. Al 30 de abril de 1999 los saldos existentes en las dos Cuentas Especiales para Contingencias (CEC-1 y CEC-2) ascendían a DEG 1.991 millones, de los cuales DEG 991 millones se mantenían en la CEC-1 (DEG 884 millones al 30 de abril de 1998). La CEC-1 se financia con ajustes trimestrales de la tasa de cargos y la tasa de remuneración. Los saldos existentes en la CEC-1 deberán distribuirse a los países miembros que contribuyen al financiamiento de la misma cuando ya no haya cargos en mora ni recompras pendientes, o antes si el FMI así lo decide.

La CEC-2 se creó el 1 de julio de 1990 como parte de la estrategia de cooperación reforzada con el fin de acumular en la misma DEG 1.000 millones en un período de cinco años aproximadamente mediante un nuevo ajuste de la tasa de cargos y de la tasa de remuneración. En el ejercicio de 1997 se terminó de acumular en la CEC-2 el total de fondos previstos. Los recursos acumulados en la CEC-2 sirven de cobertura frente a la posibilidad de pérdidas derivadas de compras efectuadas en el marco de un acuerdo consecutivo después de que los países miembros con atrasos persistentes ante el Fondo Monetario Internacional al final de 1989 hayan llevado a término satisfactoriamente un programa de acumulación de derechos, y tendrán al mismo tiempo la función de proporcionar mayor liquidez para contribuir al financiamiento de tales compras. El reembolso de las aportaciones tendrá lugar una vez que se hayan efectuado todas las recompras en el marco del enfoque de los derechos, o antes si el FMI así lo decide. El saldo pendiente de reembolso del crédito del FMI con cargo a la Cuenta de Recursos Generales tras la conclusión de los programas de acumulación de derechos y el canje de los derechos respectivos ascendía a DEG 407 millones al 30 de abril de 1999 (DEG 514 millones al 30 de abril de 1998).

A continuación se detallan los ajustes de los cargos y de la remuneración efectuados en relación con los cargos diferidos y con la CEC-1 durante los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1999 y de 1998:

	Ajustes		Total	
	Cargos	Remuneración	1999	1998
	<i>Millones de DEG</i>			
Cargos diferidos	22,5	19,9	42,4	48,7
CEC-1	52,3	55,1	107,4	99,4
Reembolso de cargos diferidos	(0,3)	(0,3)	(0,6)	(1,2)
Contribuciones a título de distribución de la carga, menos reembolsos	<u>74,5</u>	<u>74,7</u>	<u>149,2</u>	<u>146,9</u>

El total de cargos que se han diferido desde el 1 de mayo de 1986 y que han dado lugar a ajustes de los cargos y la remuneración ascendía, deducidos los cargos liquidados, a DEG 771 millones al 30 de abril de 1999 (DEG 729 millones al 30 de abril de 1998). El total de reembolsos durante el mismo período, resultantes de la liquidación de cargos diferidos en razón de los cuales se habían efectuado ajustes de distribución de la carga, ascendió a DEG 963 millones (DEG 962 millones al 30 de abril de 1998).

#### **6. Otros activos**

En "otros activos" se incluyen los activos de capital que al 30 de abril de 1999 y de 1998 ascendían a DEG 223 millones y DEG 216 millones, respectivamente. Dichos activos comprenden:

	1999	1998
	<i>Millones de DEG</i>	
Terrenos y edificios	293,2	274,7
Equipo	32,3	29,6
	<u>325,5</u>	<u>304,3</u>
Menos amortización acumulada	102,4	88,0
	<u>223,1</u>	<u>216,3</u>

#### **7. Reservas**

El FMI determina anualmente la parte de su ingreso neto que se destinará a la reserva general o a la reserva especial y, en su caso, la parte que corresponde distribuir. Según el Convenio Constitutivo, el FMI puede utilizar indistintamente las dos categorías de reservas, pero no puede usar la reserva especial con fines de distribución de su ingreso. Todo déficit administrativo registrado en un ejercicio debe amortizarse en primer lugar con cargo a la reserva especial. El ingreso neto de operaciones generado por el uso de recursos en el marco del SCR en lo que respecta al ejercicio 1999, después de cubrir los gastos de funcionamiento de la Cuenta Fiduciaria del SRAE, se transfirió a la reserva general.

#### **8. Obtención de préstamos**

En virtud de los Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos (AGP), el FMI puede obtener en préstamo hasta DEG 18.500 millones cuando se necesiten recursos suplementarios, en particular para evitar o corregir un deterioro del sistema monetario internacional. Los AGP entraron en vigor el 24 de octubre de 1962 y se los ha

prorrogado hasta el 25 de diciembre de 2003. Los AGP se activaron el 20 de julio de 1998. Los intereses de los préstamos obtenidos mediante estos acuerdos se calculan a una tasa igual a la tasa de interés del DEG.

En virtud de los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos (NAP), el FMI puede obtener recursos suplementarios en préstamo hasta un máximo de DEG 34.000 millones. Los NAP constituirán el primer y principal mecanismo de crédito al que se recurrirá, pero no reemplazan a los AGP, que permanecerán en vigor. Los giros y compromisos pendientes en el marco de estos dos mecanismos de obtención de préstamos se limitan a un total combinado de DEG 34.000 millones. Los NAP entraron en vigor el 17 de noviembre de 1998 y se activaron el 2 de diciembre de 1998. Sobre los préstamos obtenidos en el marco de los AGP deben pagarse intereses a los participantes a la tasa de interés del DEG, más 100 centésimos de punto porcentual el primer año, a los que se suma un tercio de un aumento de 50 centésimos en cada período semestral subsiguiente hasta un aumento máximo de un tercio de 200 centésimos. Como condición para la activación de los NAP, el FMI deberá transferir al Fondo Fiduciario SRAE-PPME una suma igual a 100 centésimos por encima de la tasa de cargos cobrada sobre las compras en el marco del SCR pendientes de recompra realizadas conforme al acuerdo que se financió originalmente mediante los NAP, más un tercio de un aumento de 50 centésimos en cada período semestral subsiguiente hasta un aumento máximo de un tercio de 200 centésimos.

Durante el ejercicio, el FMI obtuvo DEG 1.433 millones en préstamo en el marco de los AGP y DEG 2.876 millones en el marco de los NAP; estas sumas se reembolsaron íntegramente el 11 de marzo de 1999.

### 9. Gastos administrativos

En los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1999 y de 1998, el FMI incurrió en los siguientes gastos administrativos:

	1999	1998
	<i>Millones de DEG</i>	
Personal	259,4	243,5
Viajes	54,6	54,6
Otros	81,6	74,8
Menos reembolsos por administración del Departamento de DEG	(3,5)	(4,4)
<b>Total de gastos administrativos deducidos los reembolsos</b>	<b>392,1</b>	<b>368,5</b>

Anualmente se reembolsan a la Cuenta de Recursos Generales los gastos incurridos en la administración de la Cuenta Especial de Desembolsos y la Cuenta Fiduciaria del SRAE; sin embargo, tras la creación del SCR y el consiguiente aumento del ingreso neto de operaciones, el Directorio decidió que no se efectuará el reembolso de los gastos incurridos en la administración de la Cuenta Fiduciaria del SRAE en los ejercicios 1998 y 1999 y que las sumas que se habrían reembolsado a la CRG —DEG 41,1 millones en el ejercicio de 1999 (DEG 40,7 millones en el ejercicio de 1998)— se transferirán de la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SRAE, a través de la Cuenta Especial de Desembolsos, al Fondo Fiduciario SRAE-PPME. Esta cantidad se ha incluido en “transferencias al Fondo Fiduciario SRAE-PPME” en el estado de variación de las reservas y los recursos.

El FMI ha establecido un Plan de Jubilación del Personal y un Plan de Jubilación Suplementario (“los planes”), ambos basados en la capitalización y en el otorgamiento de prestaciones definidas, en los que están comprendidos casi todos los empleados. Las aportaciones a los planes y todos los demás activos, pasivos e ingresos de los planes se administran en forma separada del Departamento General y pueden utilizarse exclusivamente en beneficio de los afiliados a los planes y de sus beneficiarios. Los afiliados aportan un porcentaje fijo de su remuneración computable a los fines jubilatorios. El FMI aporta el resto del costo de la financiación de los planes y solventa ciertos costos administrativos de los planes. El FMI utiliza el método de costo agregado para determinar el costo de las pensiones. De acuerdo con este método, las aportaciones del FMI, incluidas las correspondientes a ajustes por costo de vida y a ganancias y pérdidas registradas, se distribuyen durante el período de servicio previsto de los afiliados a los planes. En el ejercicio de 1999, el FMI aportó DEG 15 millones a los planes (DEG 14 millones en el ejercicio de 1998). En este total se incluyen pagos anticipados por DEG 13 millones (DEG 11 millones en el ejercicio de 1998). Como resultado, en otros activos se incluye un monto de DEG 24 millones al 30 de abril de 1999 (DEG 11 millones al 30 de abril de 1998) derivado de la diferencia entre la aportación del FMI y la suma contabilizada como gastos en pensiones en los ejercicios de 1999 y 1998. El financiamiento y el costo de los planes en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999 se basan en una valoración actuarial efectuada al comienzo del ejercicio de 1998. A continuación se presentan los resultados de las valoraciones, basadas en la adopción, como supuestos actuariales básicos, de una tasa de rendimiento esperada y una tasa de descuento del 8,5% y una tasa de inflación del 5%:

	1999	1998
	<i>Millones de DEG</i>	
Valor actual de las prestaciones por pagar	2.170	1.998
Valor justo de mercado de los activos del Plan	2.263	1.895

En el ejercicio de 2000, el FMI aplicará las disposiciones de la norma internacional revisada de contabilidad IAS 19 relativa a las prestaciones al personal.

El FMI ofrece determinadas prestaciones médicas a los empleados que optan por mantener su afiliación a los planes de prestaciones médicas y de seguro colectivo de vida después de jubilados. Los costos de estas prestaciones se cubren mediante aportaciones de los afiliados y del FMI. El costo para el FMI, que incluye las obligaciones por servicios ya prestados, se determina actuarialmente utilizando el método basado en las unidades de crédito proyectadas; el financiamiento y el costo correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999 se basaron en una valoración actuarial realizada al 1 de mayo de 1998. Se calculó que el pasivo total a este respecto, al 30 de abril de 1999, era de DEG 146 millones (DEG 136 millones al 30 de abril de 1998). El FMI creó la Cuenta de Inversiones para Prestaciones al Personal Jubilado, en la que mantendrá e invertirá los recursos aportados por el FMI para el pago de estas prestaciones. Al 30 de abril de 1999 se mantenía en esta cuenta un monto de DEG 147 millones (DEG 130 millones al 30 de abril de 1998).

**Departamento General**  
**Cuotas, tenencias del FMI en monedas, posiciones en el tramo de reserva**  
**y uso de recursos del FMI por parte de los países miembros**  
**al 30 de abril de 1999**

(Miles de DEG)

País miembro	Cuenta de Recursos Generales				Uso de recursos del FMI					
	Cuota	Tenencias del FMI en monedas <sup>1</sup>		Posición en el tramo de reserva	CRG <sup>2</sup>		Cuenta Fiduciaria del SRAE <sup>4</sup>			Total <sup>5</sup> (D)
		Total	Porcentaje de la cuota		Monto (A)	Porcentaje +	CED <sup>3</sup> (B) +	(C) =		
Afganistán, Estado Islámico del	120.400	115.488	95,9	4.928	—	—	—	—	—	—
Albania	48.700	54.175	111,2	3.355	8.825	0,01	—	41.983	—	50.808
Alemania	13.008.200	7.297.516	56,1	5.710.690	—	—	—	—	—	—
Angola	286.300	286.445	100,1	—	—	—	—	—	—	—
Antigua y Barbuda	13.500	13.499	100,0	1	—	—	—	—	—	—
Arabia Saudita	6.985.500	5.998.021	85,9	987.483	—	—	—	—	—	—
Argelia	1.254.700	2.515.218	200,5	85.082	1.345.595	2,22	—	—	—	1.345.595
Argentina	2.117.100	5.755.801	271,9	—	3.638.672	6,00	—	—	—	3.638.672
Armenia, República de	92.000	129.328	140,6	6.130	43.453	0,07	—	88.425	—	131.878
Australia	3.236.400	2.083.372	64,4	1.153.168	—	—	—	—	—	—
Austria	1.872.300	1.068.547	57,1	803.740	—	—	—	—	—	—
Azerbaiyán	160.900	375.745	233,5	10	214.845	0,35	—	76.050	—	290.895
Bahamas, Las	94.900	88.665	93,4	6.239	—	—	—	—	—	—
Bahrein	135.000	74.045	54,8	60.964	—	—	—	—	—	—
Bangladesh	533.300	631.265	118,4	163	98.125	0,16	1.869	182.250	—	282.244
Barbados	67.500	62.827	93,1	4.675	—	—	—	—	—	—
Belarús, República de	386.400	546.575	141,5	20	160.175	0,26	—	—	—	160.175
Bélgica	3.102.300	1.827.510	58,9	1.274.801	—	—	—	—	—	—
Belize	18.800	14.562	77,5	4.239	—	—	—	—	—	—
Benin	61.900	59.721	96,5	2.188	—	—	11.271	56.277	—	67.548
Bhután	6.300	5.280	83,8	1.020	—	—	—	—	—	—
Bolivia	171.500	162.638	94,8	8.875	—	—	4.535	174.928	—	179.463
Bosnia y Herzegovina	169.100	219.857	130,0	—	50.753	0,08	—	—	—	50.753
Botswana	63.000	35.500	56,3	27.506	—	—	—	—	—	—
Brasil	3.036.100	10.092.023	332,4	—	7.055.100	11,63	—	—	—	7.055.100
Brunei Darussalam	150.000	114.750	76,5	35.255	—	—	—	—	—	—
Bulgaria	640.200	1.413.369	220,8	32.654	805.818	1,33	—	—	—	805.818
Burkina Faso	60.200	52.991	88,0	7.221	—	—	17.380	60.730	—	78.110
Burundi	77.000	71.142	92,4	5.860	—	—	854	12.260	—	13.114
Cabo Verde	9.600	9.599	100,0	1	—	—	—	—	—	—
Camboya	87.500	92.188	105,4	—	4.688	0,01	—	42.000	—	46.688
Camerún	185.700	211.323	113,8	459	26.075	0,04	—	108.080	—	134.155
Canadá	6.369.200	4.151.501	65,2	2.217.757	—	—	—	—	—	—
Chad	56.000	55.719	99,5	282	—	—	2.754	49.560	—	52.314
Chile	856.100	446.851	52,2	409.250	—	—	—	—	—	—
China	4.687.200	2.185.446	46,6	2.501.764	—	—	—	—	—	—
Chipre	139.600	104.252	74,7	35.353	—	—	—	—	—	—
Colombia	774.000	351.504	45,4	422.503	—	—	—	—	—	—
Comoras	8.900	8.362	94,0	540	—	—	1.800	—	—	1.800
Congo, República del	84.600	92.885	109,8	536	8.803	0,01	—	13.896	—	22.699
Congo, Rep. Dem. del	291.000	448.805	154,2	—	157.805	0,26	142.910	—	—	300.715
Corea	1.633.600	11.173.782	684,0	208.571	9.748.750	16,07	—	—	—	9.748.750
Costa Rica	164.100	144.113	87,8	20.000	—	—	—	—	—	—
Côte d'Ivoire	325.200	324.992	99,9	215	—	—	—	457.344	—	457.344
Croacia, República de	365.100	522.375	143,1	127	157.400	0,26	—	—	—	157.400

Cuadro 1 (continuación)

País miembro	Cuenta de Recursos Generales				Uso de recursos del FMI				
	Cuota	Tenencias del FMI en monedas <sup>1</sup>		Posición en el tramo de reserva	CRG <sup>2</sup>		CED <sup>3</sup> (B) +	Cuenta Fiduciaria del SRAE <sup>4</sup> (C) =	Total <sup>5</sup> (D)
		Total	Porcentaje de la cuota		Monto (A)	Porcentaje +			
Dinamarca	1.642.800	935.901	57,0	706.902	—	—	—	—	—
Djibouti	15.900	22.072	138,8	1.100	7.272	0,01	—	—	7.272
Dominica	6.000	5.992	99,9	9	—	—	—	—	—
Ecuador	302.300	322.237	106,6	17.153	37.088	0,06	—	—	37.088
Egipto	943.700	823.650	87,3	120.075	—	—	—	—	—
El Salvador	171.300	171.303	100,0	—	—	—	—	—	—
Emiratos Árabes Unidos	392.100	202.013	51,5	190.088	—	—	—	—	—
Eritrea	15.900	15.900	100,0	5	—	—	—	—	—
Eslovenia	231.700	163.187	70,4	68.515	—	—	—	—	—
España	3.048.900	1.643.361	53,9	1.405.541	—	—	—	—	—
Estados Unidos	37.149.300	20.082.770	54,1	17.061.852	—	—	—	—	—
Estonia	46.500	66.839	143,7	6	20.344	0,03	—	—	20.344
Etiopía	133.700	126.611	94,7	7.099	—	—	43.066	29.490	72.556
Fiji	70.300	55.387	78,8	14.917	—	—	—	—	—
Filipinas	879.900	2.001.780	227,5	87.104	1.208.970	1,99	—	—	1.208.970
Finlandia	1.263.800	722.289	57,2	541.519	—	—	—	—	—
Francia	10.738.500	6.752.159	62,9	3.986.383	—	—	—	—	—
Gabón	154.300	227.043	147,1	66	72.802	0,12	—	—	72.802
Gambia	31.100	29.618	95,2	1.485	—	—	227	7.088	7.315
Georgia	150.300	221.756	147,5	10	71.456	0,12	—	138.750	210.206
Ghana	369.000	327.874	88,9	41.130	—	—	13.292	216.767	230.059
Granada	8.500	8.501	100,0	—	—	—	—	—	—
Grecia	823.000	572.663	69,6	250.337	—	—	—	—	—
Guatemala	153.800	153.806	100,0	—	—	—	—	—	—
Guinea	107.100	107.026	99,9	75	—	—	—	88.309	88.309
Guinea-Bissau	14.200	14.200	100,0	— <sup>6</sup>	—	—	225	10.500	10.725
Guinea Ecuatorial	32.600	32.609	100,0	—	—	—	5.967	1.393	7.360
Guyana	90.900	90.902	100,0	—	—	—	21.402	82.602	104.004
Haití	60.700	84.181	138,7	45	23.525	0,04	—	15.175	38.700
Honduras	129.500	168.375	130,0	8.625	47.500	0,08	—	91.038	138.538
Hungría	1.038.400	911.401	87,8	127.001	—	—	—	—	—
India	4.158.200	3.881.602	93,3	488.468	211.750	0,35	—	—	211.750
Indonesia	2.079.300	8.726.647	419,7	145.474	6.792.820	11,20	—	—	6.792.820
Irán, República Islámica del	1.497.200	1.497.202	100,0	—	—	—	—	—	—
Iraq	504.000	504.013	100,0	—	—	—	—	—	—
Irlanda	838.400	480.315	57,3	358.086	—	—	—	—	—
Islandia	117.600	99.029	84,2	18.572	—	—	—	—	—
Islas Marshall	2.500	2.500	100,0	1	—	—	—	—	—
Islas Salomón	10.400	9.867	94,9	543	—	—	—	—	—
Israel	928.200	862.695	92,9	65.511	—	—	—	—	—
Italia	7.055.500	4.098.995	58,1	2.956.506	—	—	—	—	—
Jamaica	273.500	345.925	126,5	—	72.375	0,12	—	—	72.375
Japón	13.312.800	7.197.791	54,1	6.115.424	—	—	—	—	—
Jordania	170.500	545.418	319,9	2	374.920	0,62	—	—	374.920
Kazajstán, República de	365.700	792.364	216,7	5	426.664	0,70	—	—	426.664
Kenya	271.400	258.996	95,4	12.417	—	—	16.330	119.675	136.005
Kiribati	5.600	5.601	100,0	—	—	—	—	—	—
Kuwait	1.381.100	1.050.465	76,1	330.637	—	—	—	—	—
Lesotho	34.900	31.372	89,9	3.533	—	—	1.359	14.194	15.553
Letonia, República de	126.800	167.975	132,5	5	41.175	0,07	—	—	41.175
Líbano	146.000	127.168	87,1	18.833	—	—	—	—	—
Liberia	71.300	272.738	382,5	28	201.457	0,33	—	—	225.111 <sup>5</sup>
Libia	1.123.700	728.205	64,8	395.505	—	—	—	—	—
Lituania, República de	144.200	317.980	220,5	16	173.794	0,29	—	—	173.794
Luxemburgo	135.500	119.469	88,2	16.049	—	—	—	—	—

Cuadro 1 (continuación)

País miembro	Cuenta de Recursos Generales				Uso de recursos del FMI				
	Cuota	Tenencias del FMI en monedas <sup>1</sup>		Posición en el tramo de reserva	CRG <sup>2</sup>		CED <sup>3</sup> (B) +	Cuenta Fiduciaria del SRAE <sup>4</sup> (C) =	Total <sup>5</sup> (D)
		Total	Porcentaje de la cuota		Monto (A)	Porcentaje +			
Macedonia, ex República Yugoslava de	68.900	111.135	161,3	—	42.233	0,07	—	27.281	69.514
Madagascar	122.200	122.174	100,0	27	—	—	7.636	32.301	39.937
Malasia	1.486.600	878.450	59,1	608.156	—	—	—	—	—
Malawi	69.400	71.938	103,7	2.236	4.772	0,01	4.278	56.717	65.767
Maldivas	8.200	6.646	81,0	1.554	—	—	—	—	—
Malí	93.300	84.521	90,6	8.782	—	—	11.176	129.053	140.229
Malta	102.000	61.749	60,5	40.261	—	—	—	—	—
Marruecos	588.200	517.761	88,0	70.441	—	—	—	—	—
Mauricio	101.600	87.141	85,8	14.459	—	—	—	—	—
Mauritania	64.400	64.406	100,0	—	—	—	3.067	73.583	76.650
México	2.585.800	7.922.367	306,4	244	5.336.782	8,80	—	—	5.336.782
Micronesia, Estados Federados de	3.500	3.500	100,0	1	—	—	—	—	—
Moldova, República de	123.200	260.400	211,4	5	137.200	0,23	—	—	137.200
Mongolia	51.100	51.100	100,0	5	—	—	—	34.318	34.318
Mozambique	113.600	113.600	100,0	7	—	—	—	139.913	139.913
Myanmar	258.400	258.402	100,0	—	—	—	—	—	—
Namibia	99.600	99.566	100,0	37	—	—	—	—	—
Nepal	71.300	65.577	92,0	5.730	—	—	1.492	14.547	16.039
Nicaragua	130.000	130.010	100,0	—	—	—	—	101.705	101.705
Níger	65.800	57.240	87,0	8.561	—	—	446	50.718	51.164
Nigeria	1.753.200	1.753.181	100,0	68	—	—	—	—	—
Noruega	1.671.700	908.691	54,4	763.038	—	—	—	—	—
Nueva Zelandia	894.600	572.658	64,0	321.957	—	—	—	—	—
Omán	194.000	144.277	74,4	49.796	—	—	—	—	—
Países Bajos	5.162.400	2.989.863	57,9	2.172.540	—	—	—	—	—
Pakistán	1.033.700	1.853.433	179,3	73	819.805	1,35	98.334	437.570	1.355.709
Palau	3.100	3.100	100,0	1	—	—	—	—	—
Panamá	206.600	317.964	153,9	11.860	123.213	0,20	—	—	123.213
Papua Nueva Guinea	131.600	156.750	119,1	53	25.193	0,04	—	—	25.193
Paraguay	99.900	78.428	78,5	21.475	—	—	—	—	—
Perú	638.400	1.227.391	192,3	—	588.957	0,97	—	—	588.957
Polonia, República de	1.369.000	1.196.744	87,4	172.256	—	—	—	—	—
Portugal	867.400	474.661	54,7	392.755	—	—	—	—	—
Qatar	190.500	164.098	86,1	26.402	—	—	—	—	—
Reino Unido	10.738.500	6.818.351	63,5	3.920.177	—	—	—	—	—
República Árabe Siria	293.600	293.603	100,0	5	—	—	—	—	—
República Centrafricana	55.700	55.606	99,8	96	—	—	1.824	8.240	10.064
República Checa	819.300	819.300	100,0	3	—	—	—	—	—
República Democrática Popular Lao	39.100	39.100	100,0	—	—	—	8.204	34.603	42.807
República Dominicana	218.900	258.599	118,1	3	39.700	0,07	—	—	39.700
República Eslovaca	357.500	472.956	132,3	—	115.451	0,19	—	—	115.451
República Kirguisa	88.800	112.988	127,2	5	24.188	0,04	—	118.530	142.718
Rumania	1.030.200	1.396.739	135,6	—	366.534	0,60	—	—	366.534
Rusia, Federación de	5.945.400	18.867.885	317,4	926	12.923.286	21,31	—	—	12.923.286
Rwanda	80.100	101.687	127,0	—	21.569	0,04	3.504	23.800	48.873
Saint Kitts y Nevis	8.900	10.457	117,5	72	1.625	—	—	—	1.625
Samoa	11.600	10.924	94,2	683	—	—	—	—	—
San Marino, República de	10.000	7.650	76,5	2.351	—	—	—	—	—
Santa Lucía	15.300	15.300	100,0	1	—	—	—	—	—
Santo Tomé y Príncipe	7.400	7.403	100,0	—	—	—	80	—	80

Cuadro 1 (conclusión)

País miembro	Cuenta de Recursos Generales				Uso de recursos del FMI					Total <sup>5</sup> (D)
	Cuota	Tenencias del FMI en monedas <sup>1</sup>		Posición en el tramo de reserva	CRG <sup>2</sup>		CED <sup>3</sup> (B) +	Cuenta Fiduciaria del SRAE <sup>4</sup> (C) =		
		Total	Porcentaje de la cuota		Monto (A)	Porcentaje +				
San Vicente y las Granadinas	6.000	5.500	91,7	500	—	—	—	—	—	
Senegal	161.800	160.445	99,2	1.356	—	—	3.042	195.756	198.798	
Seychelles	8.800	8.800	100,0	—	—	—	—	—	—	
Sierra Leona	103.700	115.265	111,2	24	11.580	0,02	27.020	96.848	135.448	
Singapur	862.500	537.135	62,3	325.374	—	—	—	—	—	
Somalia	44.200	140.907	318,8	—	96.701	0,16	8.840	—	112.004 <sup>5</sup>	
Sri Lanka	413.400	365.728	88,5	47.700	—	—	20.079	212.800	232.879	
Sudáfrica	1.868.500	1.868.405	100,0	107	—	—	—	—	—	
Sudán	169.700	649.770	382,9	11	480.050	0,80	—	—	539.278 <sup>5</sup>	
Suecia	2.395.500	1.432.579	59,8	962.928	—	—	—	—	—	
Suiza	3.458.500	1.907.868	55,2	1.550.700	—	—	—	—	—	
Suriname	92.100	85.975	93,3	6.125	—	—	—	—	—	
Swazilandia	50.700	44.154	87,1	6.552	—	—	—	—	—	
Tailandia	1.081.900	3.481.897	321,8	20	2.400.000	3,96	—	—	2.400.000	
Tanzania	198.900	188.932	95,0	9.975	—	—	4.280	211.060	215.340	
Tayikistán, República de	87.000	117.000	134,5	2	30.000	0,05	—	40.300	70.300	
Togo	73.400	73.146	99,7	254	—	—	4.416	62.940	67.356	
Tonga	6.900	5.206	75,4	1.700	—	—	—	—	—	
Trinidad y Tabago	335.600	335.585	100,0	16	—	—	—	—	—	
Túnez	286.500	352.762	123,1	20.167	86.424	0,14	—	—	86.424	
Turkmenistán, República de	48.000	48.000	100,0	5	—	—	—	—	—	
Turquía	964.000	1.040.041	107,9	112.775	188.813	0,31	—	—	188.813	
Ucrania	1.372.000	3.341.372	243,5	7	1.969.372	3,25	—	—	1.969.372	
Uganda	180.500	180.507	100,0	—	—	—	1.992	266.808	268.800	
Uruguay	225.300	324.132	143,9	15.375	114.200	0,19	—	—	114.200	
Uzbekistán, República de	275.600	440.025	159,7	5	164.425	0,27	—	—	164.425	
Vanuatu	17.000	14.506	85,3	2.496	—	—	—	—	—	
Venezuela	2.659.100	3.179.273	119,6	321.900	842.071	1,39	—	—	842.071	
Vietnam	329.100	358.313	108,9	5	29.213	0,05	—	241.600	270.813	
Yemen, República del	243.500	404.865	166,3	13	161.375	0,27	—	124.000	285.375	
Yugoslavia, República Federativa de (Serbia/Montenegro)	—	—	—	—	56.056	0,09	—	—	56.056	
Zambia	489.100	489.101	100,0	18	—	—	181.750	671.681	853.431	
Zimbabwe	353.400	494.274	139,9	252	141.125	0,24	—	132.450	273.575	
Total	207.982.900	204.966.259		63.609.749	60.650.704	100,00	676.701	5.717.886	67.134.639	

<sup>1</sup>Incluyen los pagarés no negociables que no devengan interés que los países miembros tienen derecho a emitir en lugar de moneda, y los ajustes pendientes por valoración cambiaria.

<sup>2</sup>Incluye la parte de las obligaciones de la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia que corresponde a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia/Montenegro), aunque este Estado no se ha incorporado al FMI por sucesión.

<sup>3</sup>Mediante la Cuenta Especial de Desembolsos (CED) del Departamento General se financian acuerdos en el marco del servicio de ajuste estructural (SAE) y el servicio reforzado de ajuste estructural (SRAE).

<sup>4</sup>Se incluye sólo a efectos informativos. Mediante la Cuenta Fiduciaria del SRAE, que no forma parte del Departamento General, se financian acuerdos en el marco del SRAE.

<sup>5</sup>Incluye el saldo pendiente de reembolso de los préstamos del Fondo Fiduciario a Liberia (DEG 23,6 millones), Somalia (DEG 6,5 millones) y Sudán (DEG 59,2 millones).

<sup>6</sup>Menos de DEG 500.

**Departamento General**  
**Recursos financieros y situación de liquidez**  
**en la Cuenta de Recursos Generales**  
**al 30 de abril de 1999 y de 1998**

(Miles de DEG)

	1999	1998
<b>Recursos</b>		
Monedas y títulos-valores . . . . .	204.966.259	144.638.372
Tenencias de DEG . . . . .	3.571.967	764.424
Tenencias de oro . . . . .	3.624.797	3.624.797
Activos varios, deducidos los pasivos varios <sup>1</sup> . . . . .	379.550	310.860
Total de recursos . . . . .	<u>212.542.573</u>	<u>149.338.453</u>
<b>Menos: Recursos no utilizables<sup>2</sup></b> . . . . .	<u>128.833.525</u>	<u>102.060.131</u>
<b>Igual: Recursos utilizables<sup>3</sup></b> . . . . .	<u>83.709.048</u>	<u>47.278.322</u>
<b>Recursos comprometidos y saldos para operaciones</b>		
Saldos no desembolsados en el marco de acuerdos <sup>4</sup> . . . . .	13.059.802	15.293.169
Saldos mínimos para operaciones <sup>4</sup> . . . . .	13.922.160	9.424.250
Recursos comprometidos y saldos para operaciones . . . . .	<u>26.981.962</u>	<u>24.717.419</u>
<b>Recursos utilizables netos no comprometidos<sup>5</sup></b> . . . . .	<u>56.727.086</u>	<u>22.560.903</u>
<b>Pasivos líquidos</b>		
Posiciones en el tramo de reserva <sup>6</sup> . . . . .	<u>63.609.749</u>	<u>50.324.030</u>
<b>Coefficiente de liquidez<sup>7</sup></b> . . . . .	89,2%	44,8%
<b>Partida informativa</b>		
Recursos disponibles en el marco de acuerdos de obtención de préstamos . . . . .	34.000.000	18.500.000

<sup>1</sup>Los activos varios, deducidos los pasivos varios, representan los activos corrientes (cargos, intereses y otras cuentas por cobrar) y otros activos que incluyen activos de capital (terrenos, edificios y equipo), deducidos los pasivos varios (remuneración por pagar y otros pasivos).

<sup>2</sup>Los recursos que se consideran no utilizables para financiar operaciones o transacciones del FMI en curso son: 1) las tenencias de oro, 2) las monedas de los países miembros que están usando el crédito del FMI, 3) las monedas de otros países miembros con una situación de balanza de pagos relativamente precaria y 4) los activos varios, deducidos los pasivos varios.

<sup>3</sup>Los recursos utilizables comprenden: 1) las tenencias de monedas de países miembros que, a juicio del Directorio Ejecutivo, tienen una situación de balanza de pagos y de reservas suficientemente firme como para utilizar sus monedas a los efectos de las transferencias, 2) las tenencias de DEG y 3) todos los montos no utilizados en el marco de líneas de crédito que se han activado.

<sup>4</sup>Los montos comprometidos en el marco de acuerdos activos, que reflejan los saldos no desembolsados comprometidos en el marco de acuerdos de derecho de giro y acuerdos ampliados operativos, excluidos los acuerdos de carácter precautorio, se deducen del total de recursos utilizables, al igual que la mitad de los montos comprometidos en el marco de acuerdos de carácter precautorio. El Directorio Ejecutivo ha decidido fijar los saldos mínimos para operaciones en el 10% de las cuotas de los países miembros que se considere tienen una situación suficientemente firme como para utilizar sus monedas en operaciones y transacciones.

<sup>5</sup>Los recursos utilizables netos no comprometidos se definen como los recursos utilizables menos los recursos comprometidos en el marco de acuerdos y los saldos mínimos para operaciones, descritos anteriormente. El monto representa los recursos disponibles para atender solicitudes de uso de crédito del FMI en el marco de nuevos acuerdos de crédito y de uso por los países miembros de sus posiciones de reserva en el FMI.

<sup>6</sup>Los pasivos líquidos comprenden: 1) el saldo de los países miembros en el tramo de reserva y 2) el monto de todo préstamo pendiente de reembolso por el FMI en el marco de los AGP o los NAP. Las posiciones en el tramo de reserva y el saldo de los préstamos en el marco de los AGP y los NAP (denominados en conjunto posiciones de reserva de los países miembros en el FMI) forman parte de las reservas internacionales de los países miembros. El FMI no puede objetar la solicitud presentada por un país miembro para girar contra su posición de reserva cuando resulte necesario debido a la situación de sus reservas o su balanza de pagos y, por lo tanto, el FMI debe estar dispuesto en todo momento a atender este tipo de solicitud.

<sup>7</sup>El coeficiente de liquidez es una medida de la situación del FMI en materia de liquidez, representada por la proporción entre sus recursos utilizables netos no comprometidos y sus pasivos líquidos. Si bien no se trata de una proporción fija o mínima, históricamente no ha bajado en ningún período a menos del 25% al 30% de los pasivos líquidos, lo cual asegura la capacidad del FMI para atender las solicitudes de sus países miembros.

**Departamento General**  
**Calendario de recompras y reembolso de préstamos**  
**al 30 de abril de 1999**

(Miles de DEG)

Ejercicio que se cierra el 30 de abril de	Cuenta de Recursos Generales <sup>1</sup>	Cuenta Especial de Desembolsos
En mora	992.068	143.020
2000	19.287.182	174.357
2001	10.417.222	79.024
2002	8.984.965	90.679
2003	8.852.994	61.863
2004	4.164.299	50.823
2005	2.398.577	40.269
2006	2.048.606	36.666
2007	1.685.752	—
2008	1.196.473	—
2009	622.566	—
Total	<u>60.650.704</u>	<u>676.701</u>

<sup>1</sup>Todo país miembro tiene derecho a recomprar en cualquier momento las tenencias de su moneda en poder del FMI sujetas al pago de cargos, y se cuenta con que efectuará recompras en la medida y oportunidad en que mejore la situación de su balanza de pagos y sus reservas.

## Departamento General

Situación de los acuerdos  
al 30 de abril de 1999

(Miles de DEG)

País miembro	Fecha del acuerdo	Vencimiento	Monto total acordado	Saldo no desembolsado
<b>Cuenta de Recursos Generales</b>				
<b>Acuerdos de derecho de giro</b>				
Bosnia y Herzegovina	29 mayo 1998	28 mayo 1999	60.600	36.360
Brasil	2 diciembre 1998	1 diciembre 2001	13.024.800 <sup>1</sup>	5.969.700
Cabo Verde	20 febrero 1998	31 mayo 1999	2.100	2.100
El Salvador	23 septiembre 1998	22 febrero 2000	37.680	37.680
Corea	4 diciembre 1997	3 diciembre 2000	15.500.000	1.268.750
Filipinas	1 abril 1998	31 marzo 2000	1.020.790	633.400
Tailandia	20 agosto 1997	19 junio 2000	2.900.000	500.000
Uruguay	29 marzo 1999	28 marzo 2000	70.000	70.000
Zimbabwe	1 junio 1998	30 junio 1999	130.650	91.450
Total de acuerdos de derecho de giro			<u>32.746.620</u>	<u>8.609.440</u>
<b>Acuerdos en el marco del servicio ampliado</b>				
Argentina	4 febrero 1998	3 febrero 2001	2.080.000	2.080.000
Azerbaiyán	20 diciembre 1996	19 diciembre 1999	58.500	15.800
Bulgaria	25 septiembre 1998	24 septiembre 2001	627.620	470.720
Croacia, República de	12 marzo 1997	11 marzo 2000	353.160	324.380
Indonesia	25 agosto 1998	5 noviembre 2000	5.383.100	2.259.400
Jordania	15 abril 1999	14 abril 2002	127.880	117.220
Kazajstán, República de	17 julio 1996	16 julio 1999	309.400	154.700
Moldova, República de	20 mayo 1996	19 mayo 2000	135.000	72.500
Pakistán	20 octubre 1997	19 octubre 2000	454.920	379.090
Panamá	10 diciembre 1997	9 diciembre 2000	120.000	80.000
Ucrania	4 septiembre 1998	3 septiembre 2001	1.645.550	1.288.900
Yemen, República de	29 octubre 1997	28 octubre 2000	105.900	76.900
Total de acuerdos en el marco del servicio ampliado			<u>11.401.030</u>	<u>7.319.610</u>
Total Cuenta de Recursos Generales			<u><u>44.147.650</u></u>	<u><u>15.929.050</u></u>

<sup>1</sup>Incluye DEG 9.100 millones disponibles hasta el 1 de diciembre de 1999 en el marco del servicio de complementación de reservas.

**Departamento de DEG**  
**Estado de asignaciones y tenencias**  
**al 30 de abril de 1999 y de 1998**

(Miles de DEG)

(Nota 1)

	1999	1998
<b>Asignaciones</b>		
Asignaciones acumulativas netas de DEG .....	21.433.330	21.433.330
Cargos en mora (nota 2) .....	92.122	78.666
Total de asignaciones .....	21.525.452	21.511.996
<b>Tenencias</b>		
Participantes con tenencias superiores a sus asignaciones		
Asignaciones .....	9.632.624	10.457.271
DEG recibidos (neto) .....	5.573.023	6.731.164
	15.205.647	17.188.435
Participantes con tenencias inferiores a sus asignaciones		
Asignaciones .....	11.800.706	10.976.059
DEG recibidos (neto) .....	9.615.162	7.802.687
	2.185.544	3.173.372
Total de tenencias de los participantes .....	17.391.191	20.361.807
Cuenta de Recursos Generales .....	3.571.967	764.424
DEG en poder de tenedores autorizados .....	562.294	385.765
Total de tenencias .....	21.525.452	21.511.996

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

/f/ David Williams  
*Tesorero*

/f/ M. Camdessus  
*Director Gerente*

**Departamento de DEG**  
**Estado de DEG recibidos y utilizados**  
**Ejercicios cerrados el 30 de abril de 1999 y de 1998**

(Miles de DEG)  
(Nota 1)

	Participantes	Cuenta de Recursos Generales	Tenedores autorizados	Total	
				1999	1998
Tenencias totales al comienzo del ejercicio	20.361.807	764.424	385.765	21.511.996	21.497.941
<b>DEG recibidos</b>					
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados					
Transacciones por acuerdo	13.750.812	—	66.145	13.816.957	8.566.891
Operaciones					
Préstamos	2.237.866	—	—	2.237.866	—
Pago de obligaciones financieras	2.284.216	—	54.974	2.339.190	86.410
Operaciones relacionadas con el FMI					
Préstamos, SAE y SRAE	187.829	—	—	187.829	351.745
Rebolsos e intereses, SAE	—	—	47.146	47.146	107.672
Cargos especiales, SAE, SRAE y Fondo Fiduciario	—	—	1	1	6
Aportaciones y pagos, SRAE	39.495	—	122.981	162.476	129.244
Rebolsos e intereses, SRAE	—	—	357.778	357.778	311.285
Aportaciones y pagos, PPME	5	—	1.000	1.005	1.000
Intereses netos sobre DEG (nota 2)	272.154	—	17.088	289.242	284.256
Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales					
Recompras	—	4.761.290	—	4.761.290	2.917.685
Cargos	—	2.805.808	—	2.805.808	1.877.315
Pagos de cuota	—	8.643.552	—	8.643.552	—
Intereses sobre DEG (nota 2)	—	34.997	—	34.997	44.431
Contribución sobre asignación de DEG (nota 2)	—	3.447	—	3.447	4.350
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a participantes y tenedores autorizados					
Compras	9.521.899	—	—	9.521.899	4.243.310
Rebolsos de empréstitos del FMI	1.429.472	—	—	1.429.472	—
Intereses de empréstitos del FMI	46.100	—	—	46.100	—
A cambio de monedas de países miembros					
Adquisición para el pago de cargos	545.022	—	—	545.022	19.952
Remuneración	1.825.513	—	—	1.825.513	1.220.129
Otras					
Rebolsos y ajustes	73.545	—	—	73.545	90.115
<b>Total de DEG recibidos</b>	<b>32.213.928</b>	<b>16.249.094</b>	<b>667.113</b>	<b>49.130.135</b>	<b>20.255.796</b>

**Departamento de DEG**  
**Estado de DEG recibidos y utilizados** *(conclusión)*  
**Ejercicios cerrados el 30 de abril de 1999 y de 1998**

(Miles de DEG)  
(Nota 1)

	Participantes	Cuenta de Recursos Generales	Tenedores autorizados	Total	
				1999	1998
<b>DEG utilizados</b>					
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados					
Transacciones por acuerdo	13.600.052	—	216.905	13.816.957	8.566.891
Operaciones					
Préstamos	2.237.866	—	—	2.237.866	—
Pago de obligaciones financieras	2.292.839	—	46.351	2.339.190	86.410
Operaciones relacionadas con el FMI					
Préstamos, SAE y SRAE	—	—	187.829	187.829	351.745
Rembolsos e intereses, SAE	47.146	—	—	47.146	107.672
Cargos especiales, SAE, SRAE y Fondo Fiduciario	1	—	—	1	6
Aportaciones y pagos, SRAE	122.982	—	39.494	162.476	129.244
Rembolsos e intereses, SRAE	357.778	—	—	357.778	311.285
Aportaciones y pagos, PPME	1.000	—	5	1.005	1.000
Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales					
Recompras	4.761.290	—	—	4.761.290	2.917.685
Cargos	2.805.808	—	—	2.805.808	1.877.315
Pagos de cuota	8.643.552	—	—	8.643.552	—
Contribución sobre asignación de DEG (nota 2)	3.447	—	—	3.447	4.350
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a participantes y tenedores autorizados					
Compras	—	9.521.899	—	9.521.899	4.243.310
Rembolsos de empréstitos del FMI	—	1.429.472	—	1.429.472	—
Intereses de empréstitos del FMI	—	46.100	—	46.100	—
A cambio de monedas de países miembros					
Adquisiciones para el pago de cargos	—	545.022	—	545.022	19.952
Remuneración	—	1.825.513	—	1.825.513	1.220.129
Otras					
Rembolsos y ajustes	—	73.545	—	73.545	90.115
Cargos pagados al Departamento de DEG (nota 2)					
Cargos adeudados (neto)	324.239	—	—	324.239	328.687
Cargos no pagados al vencimiento	(16.736)	—	—	(16.736)	(18.335)
Liquidación de cargos impagos	3.280	—	—	3.280	4.280
<b>Total de DEG utilizados</b>	<b>35.184.544</b>	<b>13.441.551</b>	<b>490.584</b>	<b>49.116.679</b>	<b>20.241.741</b>
<b>Tenencias totales al cierre del ejercicio</b>	<b>17.391.191</b>	<b>3.571.967</b>	<b>562.294</b>	<b>21.525.452</b>	<b>21.511.996</b>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

## Departamento de DEG

### Notas de los estados financieros al 30 de abril de 1999 y de 1998

#### Departamento de DEG

Todas las transacciones y operaciones en DEG se efectúan a través del Departamento de DEG. Al 30 de abril de 1999, todos los países miembros del FMI eran participantes en el Departamento de DEG. Los DEG son activos de reserva que el FMI asigna a los países miembros que participan en el Departamento de DEG en proporción a sus cuotas en la institución. Se han realizado seis asignaciones (en 1970, 1971, 1972, 1979, 1980 y 1981) por un total de DEG 21.400 millones. Se ha aprobado una propuesta de enmienda del Convenio Constitutivo en virtud de la cual se autoriza una asignación especial de DEG de carácter excepcional equivalente a 21.400 millones. Esta enmienda entrará en vigor una vez que haya sido aceptada por tres quintas partes de los países miembros a los que corresponda el 85% del total de votos. En caso de que un país deje de participar en el Departamento de DEG o éste se liquide, el FMI suministrará a los tenedores las monedas recibidas de los participantes en pago de sus obligaciones. El FMI puede conferir a ciertas entidades oficiales la categoría de tenedores autorizados de DEG; al 30 de abril de 1999, había 15 instituciones en esa categoría. Estos tenedores autorizados no reciben asignaciones.

#### Uso de DEG

Los participantes y los tenedores autorizados pueden usar y recibir DEG en transacciones y operaciones celebradas por acuerdo entre ellos. Los participantes también pueden utilizar DEG en operaciones y transacciones relacionadas con la Cuenta de Recursos Generales, como el pago de cargos y la realización de recompras. El FMI designa a determinados participantes para que proporcionen monedas de libre uso a cambio de DEG, de modo de asegurar que todo participante pueda utilizar sus DEG para obtener un monto equivalente en monedas si lo necesita debido a la situación de su balanza de pagos, el nivel de sus reservas u otras circunstancias relacionadas con las reservas.

#### 1. Métodos contables

Las operaciones se contabilizan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de una cesta integrada por monedas de cinco países. Al 1 de enero de 1999, el franco francés y el marco alemán se reemplazaron por el euro en la cesta de valoración del DEG. A continuación, se indican las monedas que integran la cesta y sus respectivas cantidades:

Monedas	Cantidades	
	Al 31 de diciembre de 1998	Desde el 1 de enero de 1999
Dólar de EE.UU.	0,582	0,5821
Franco francés/euro desde el 1 de enero de 1999	0,105	0,105
Libra esterlina	0,813	0,1239
Marco alemán/euro desde el 1 de enero de 1999	0,446	0,228
Yen japonés	27,2	27,2

En otras notas se explican con más detalle los principios contables específicos y las prácticas de divulgación de datos.

#### 2. Intereses, cargos y contribuciones

Las tenencias de DEG devengan intereses. Se cobran cargos sobre la asignación acumulativa neta de cada participante más todo saldo negativo o cargos impagos del participante. Los intereses sobre las tenencias de DEG y los cargos sobre las asignaciones acumulativas netas se pagan y cobran, respectivamente, en forma trimestral. Los intereses y cargos se aplican a la misma tasa y se liquidan el primer día del trimestre siguiente mediante asientos de crédito y débito en cada una de las cuentas en que se mantienen los DEG. El Departamento de DEG debe pagar intereses a cada tenedor, reciba o no suficientes DEG para pagarlos. Si no se reciben suficientes DEG, debido a atrasos en el pago de los cargos, se crean temporalmente nuevos DEG.

Al 30 de abril de 1999, se registraban atrasos en el pago de cargos al Departamento de DEG por un valor de DEG 92,1 millones (DEG 78,7 millones al 30 de abril de 1998). Al 30 de abril de 1999 y de 1998, seis países miembros registraban atrasos de seis meses o más en el cumplimiento de sus obligaciones financieras ante el FMI, y cinco de estos países se habían atrasado seis meses o más en el pago de sus obligaciones frente al Departamento de DEG. Asimismo, la República Federativa de Yugoslavia (Serbia/Montenegro) había incurrido en atrasos de seis meses o más en el cumplimiento de sus obligaciones financieras. Aunque la República Federativa de Yugoslavia (Serbia/Montenegro) aceptó la participación que le corresponde en los activos y pasivos de la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia en el FMI, al 30 de abril de 1999 no había adquirido aún la calidad de país miembro por sucesión y, por lo tanto, no participa en el Departamento de DEG.

A continuación se detallan los cargos que se encuentran en mora de seis meses o más ante el Departamento de DEG (incluidos los de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia/Montenegro)):

	1999	1998
	<i>Millones de DEG</i>	
Total	92,1	78,7
Atrasos de seis meses o más	85,2	71,3
Atrasos de tres años o más	53,4	43,8

A continuación se indican el monto y la duración de los atrasos.

	Total	Obligación en mora más antigua
	<i>Millones de DEG</i>	
Afganistán, Estado Islámico de	3,7	Febrero de 1996
Congo, Rep. Dem. del	8,1	Noviembre de 1996
Iraq	37,1	Noviembre de 1990
Liberia	17,9	Agosto de 1988
Somalia	6,9	Febrero de 1991
Yugoslavia, República Federativa de (Serbia/Montenegro)	18,4	Noviembre de 1992
Total	<u>92,1</u>	

La tasa de interés del DEG se determina tomando como base una tasa de interés de mercado combinada, que consiste en un promedio ponderado de los rendimientos o tasas de interés de instrumentos a corto plazo negociados en los mercados de capital de Alemania, Estados Unidos, Francia, Japón y el Reino Unido. La tasa de interés de mercado combinada que se utiliza para determinar la tasa de interés del DEG se calcula cada viernes utilizando los rendimientos o tasas de interés de ese día. La tasa de interés del DEG, que

se fija al mismo nivel que la tasa de interés de mercado combinada, entra en vigor el lunes siguiente y se aplica hasta el domingo siguiente inclusive.

El FMI paga los gastos de gestión del Departamento de DEG con cargo a la Cuenta de Recursos Generales, y dicho Departamento rembolsa la cantidad en DEG al cierre de cada ejercicio. Con este objeto, el Departamento de DEG impone a todos los participantes una contribución proporcional a la asignación acumulativa neta de cada uno.

## Cuenta Fiduciaria del servicio reforzado de ajuste estructural

### Balance

Ejercicios cerrados el 30 de abril de 1999 y de 1998

(Miles de DEG)  
(Nota 1)

	Cuenta de Préstamos	Cuenta de Reservas	Cuenta de Subvención	Valor combinado 1999	Valor combinado 1998
<b>Activos</b>					
Préstamos por cobrar	5.717.886	—	—	5.717.886	5.269.650
Inversiones (notas 2 y 4)	303.001	2.265.781	1.894.580	4.463.362	4.084.062
Intereses por cobrar	12.197	42.805	18.315	73.317	79.400
Monedas	—	37	7	44	—
Transferencias acumuladas entre cuentas	(23.971)	69.074	(45.103)	—	—
Total de activos	<u>6.009.113</u>	<u>2.377.697</u>	<u>1.867.799</u>	<u>10.254.609</u>	<u>9.433.112</u>
<b>Recursos y pasivos</b>					
Recursos	—	2.370.606	1.728.382	4.098.988	3.713.696
Empréstitos (nota 4)	5.951.856	—	137.483	6.089.339	5.613.451
Intereses por pagar	57.192	—	1.934	59.126	65.265
Otros pasivos	65	7.091	—	7.156	40.700
Total de recursos y pasivos	<u>6.009.113</u>	<u>2.377.697</u>	<u>1.867.799</u>	<u>10.254.609</u>	<u>9.433.112</u>

Las notas y cuadros adjuntos constituyen parte integral de los estados financieros.

/f/ David Williams  
Tesorero

/f/ M. Camdessus  
Director Gerente

## Cuenta Fiduciaria del servicio reforzado de ajuste estructural

### Estado de resultados

Ejercicios cerrados el 30 de abril de 1999 y de 1998

(Miles de DEG)  
(Nota 1)

	Cuenta de Préstamos	Cuenta de Reservas	Cuenta de Subvención	Valor combinado 1999	Valor combinado 1998
<b>Ingresos</b>					
Renta de la inversión	158	90.488	78.229	168.875	157.196
Intereses de préstamos	27.052	—	—	27.052	24.124
Ganancia (pérdida) por valoración cambiaría	24	(16)	11	19	48
	<u>27.234</u>	<u>90.472</u>	<u>78.240</u>	<u>195.946</u>	<u>181.368</u>
<b>Gastos</b>					
Intereses	199.120	—	2.558	201.678	186.665
Otros gastos	65	—	—	65	38
	<u>199.185</u>	<u>—</u>	<u>2.558</u>	<u>201.743</u>	<u>186.703</u>
Ingreso neto (pérdida neta)	<u>(171.951)</u>	<u>90.472</u>	<u>75.682</u>	<u>(5.797)</u>	<u>(5.335)</u>

Las notas y cuadros adjuntos constituyen parte integral de los estados financieros.

**Cuenta Fiduciaria del servicio reforzado de ajuste estructural**  
**Estado de variación de los recursos**  
**Ejercicios cerrados el 30 de abril de 1999 y de 1998**

*(Miles de DEG)*  
 (Nota 1)

	Cuenta de Préstamos	Cuenta de Reservas	Cuenta de Subvención	Valor combinado 1999	Valor combinado 1998
Saldo al comienzo del ejercicio . . . . .	—	2.089.814	1.623.882	3.713.696	3.332.746
Aportaciones (nota 3) . . . . .	—	—	182.865	182.865	143.693
Transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos . . . . .	—	249.365	—	249.365	303.581
Transferencias a través de la Cuenta Especial de Desembolsos al Fondo Fiduciario SRAE-PPME (nota 6) . . . . .	—	(41.141)	—	(41.141)	(60.989)
Transferencias netas entre:					
Cuenta de Préstamos y Cuenta de Reservas . . . . .	17.904	(17.904)	—	—	—
Cuenta de Préstamos y Cuenta de Subvención . . . . .	154.047	—	(154.047)	—	—
Ingreso neto (pérdida neta) . . . . .	<u>(171.951)</u>	<u>90.472</u>	<u>75.682</u>	<u>(5.797)</u>	<u>(5.335)</u>
Saldo al cierre del ejercicio . . . . .	<u>—</u>	<u>2.370.606</u>	<u>1.728.382</u>	<u>4.098.988</u>	<u>3.713.696</u>

Las notas y cuadros adjuntos constituyen parte integral de los estados financieros.

**Cuenta Fiduciaria del servicio reforzado de ajuste estructural**  
**Notas de los estados financieros**  
**al 30 de abril de 1999 y de 1998**

**Finalidad**

La Cuenta Fiduciaria del servicio reforzado de ajuste estructural (“Cuenta Fiduciaria”), cuyo fideicomisario es el FMI, se creó en diciembre de 1987, y se prorrogó y amplió en febrero de 1994, con el fin de conceder préstamos en condiciones concesionarias a los países miembros en desarrollo de bajo ingreso que reúnan determinadas condiciones. Los recursos de la Cuenta Fiduciaria se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas del FMI, o administradas por éste, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

Las operaciones de la Cuenta Fiduciaria se efectúan por medio de una Cuenta de Préstamos, una Cuenta de Reservas y una Cuenta de Subvención.

**Cuenta de Préstamos**

Los recursos de la Cuenta de Préstamos están constituidos por los ingresos derivados de empréstitos y reembolsos de principal y pagos de intereses de los préstamos otorgados con recursos de la Cuenta Fiduciaria. Los recursos de la Cuenta de Préstamos se comprometen por un período de tres años a favor de países miembros habilitados, previa aprobación del fideicomisario, para financiar programas macroeconómicos y de ajuste estructural. La tasa de interés sobre el saldo no reembolsado de los préstamos es actualmente de 0,5% anual. Al 30 de abril de 1999 se encontraban pendientes de reembolso presta-

mos por DEG 5.717,9 millones (DEG 5.269,6 millones al 30 de abril de 1998). En el cuadro 1 se presenta el saldo de los préstamos a los países miembros pendiente de reembolso.

**Cuenta de Reservas**

La Cuenta de Reservas comprende las sumas provenientes de transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos efectuadas por el FMI y la renta neta de la inversión de los recursos mantenidos en la Cuenta de Reservas y en la Cuenta de Préstamos.

Los recursos mantenidos en la Cuenta de Reservas deben ser utilizados por el fideicomisario para pagar el principal y los intereses de los empréstitos obtenidos para la Cuenta de Préstamos, en el caso de que el monto de los reembolsos del principal y los pagos de intereses que deben efectuar los prestatarios, sumados a la subvención de intereses autorizada, resulten insuficientes.

**Cuenta de Subvención**

Los recursos mantenidos en la Cuenta de Subvención provienen de las donaciones efectuadas a la Cuenta Fiduciaria, incluidas las transferencias de ingresos netos de las Cuentas Administradas del SRAE, DEG 400 millones transferidos por el FMI de la Cuenta Especial de Desembolsos, los ingresos netos derivados de préstamos concedidos a la Cuenta Fiduciaria con destino a la Cuenta de Subvención y la renta neta de la inversión de los recursos de esta última.

El fideicomisario utiliza los recursos disponibles en la Cuenta de Subvención para pagar la diferencia, con respecto a cada período de intereses, entre los intereses que adeudan los prestatarios por préstamos otorgados a través de la Cuenta Fiduciaria y los intereses adeudados sobre los préstamos de la Cuenta de Préstamos.

### 1. Métodos contables

Las operaciones se contabilizan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de una cesta integrada por monedas de cinco países. Al 1 de enero de 1999, el franco francés y el marco alemán se remplazaron por el euro en la cesta de valoración del DEG. A continuación, se indican las monedas que integran la cesta y sus respectivas cantidades:

Moneda	Cantidades	
	Al 31 de diciembre de 1998	Desde el 1 de enero de 1999
Dólar de EE.UU.	0,582	0,5821
Franco francés/euro desde el 1 de enero de 1999	0,813	0,1239
Libra esterlina	0,105	0,105
Marco alemán/euro desde el 1 de enero de 1999	0,446	0,228
Yen japonés	27,2	27,2

Los países miembros no están obligados a mantener el valor en DEG de las tenencias de su moneda contabilizadas en la Cuenta Fiduciaria.

La contabilidad de las operaciones de la Cuenta Fiduciaria se lleva en valores devengados; por consiguiente, los ingresos y los gastos se contabilizan a medida que se generan. En otras notas se ha incluido una explicación más detallada de los principios contables específicos y las prácticas de divulgación de información.

### 2. Inversiones

Mientras no se utilizan, los recursos de la Cuenta Fiduciaria se invierten. Las inversiones se denominan en DEG o en monedas y se contabilizan al costo, que no excede del valor neto realizable. Mientras no se invierten, los recursos pueden mantenerse temporalmente en monedas, lo que también puede dar lugar a ganancias y pérdidas por valoración.

### 3. Aportaciones

El fideicomisario acepta aportaciones para la Cuenta de Subvención en las condiciones que se establecen de común acuerdo con el aportante. Al 30 de abril de 1999, el total acumulado de aportaciones recibidas, incluidas las transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos, ascendía a DEG 2.049,6 millones (DEG 1.866,7 millones al 30 de abril de 1998). Estas aportaciones acumuladas se presentan en el cuadro 2.

### 4. Empréstitos

La Cuenta Fiduciaria contrae empréstitos a fin de obtener recursos para la Cuenta de Préstamos y para la Cuenta de

Subvención en condiciones que se establecen de común acuerdo con los prestamistas.

En los cuadros 3 y 4 se presentan, respectivamente, los acuerdos de obtención de préstamos celebrados con los prestamistas y el calendario de reembolso del saldo de estos préstamos. A continuación se presenta un resumen de los acuerdos de obtención de préstamos concertados al 30 de abril de 1999:

	Cantidad acordada	Cantidad no desembolsada
	<i>Miles de DEG</i>	
Cuenta de Préstamos	9.498.403	2.763.671
Cuenta de Subvención	243.481	5.998

El fideicomisario ha convenido en mantener e invertir, en nombre del prestamista y en una cuenta de orden dentro de la Cuenta de Préstamos, los reembolsos del principal de los empréstitos obtenidos para la Cuenta Fiduciaria. Los fondos correspondientes a reembolsos del principal se acumularán hasta el vencimiento final del empréstito, oportunidad en que se transferirá la totalidad de los fondos al prestamista. El fideicomisario invierte las sumas depositadas en esta cuenta y efectúa el pago de intereses al prestamista exclusivamente con la renta obtenida por la inversión de dichas sumas.

### 5. Recursos comprometidos en el marco de acuerdos de préstamo

Al 30 de abril de 1999, el saldo no desembolsado correspondiente a 35 acuerdos de préstamo ascendía a DEG 2.156,1 millones (al 30 de abril de 1998, DEG 2.164,5 millones correspondientes a 33 acuerdos de préstamo). La lista de acuerdos de préstamo se presenta en el cuadro 5, y el calendario de reembolso de los préstamos pendientes en el cuadro 6.

### 6. Transferencias por medio de la Cuenta Especial de Desembolsos

Los gastos de funcionamiento de la Cuenta Fiduciaria se pagan con cargo a la Cuenta de Recursos Generales del FMI y se reembolsan por medio de la Cuenta Especial de Desembolsos, para lo cual se efectúan las transferencias pertinentes de la Cuenta de Reservas a la Cuenta Especial de Desembolsos, en la fecha y por el monto necesarios. El Directorio decidió que no se efectuará este reembolso en lo que respecta a los ejercicios 1999 y 1998 y que se transferirá de la Cuenta de Reservas, a través de la Cuenta Especial de Desembolsos, al Fondo Fiduciario SRAE-PPME una suma equivalente a dichos gastos. En los ejercicios de 1999 y de 1998 se transfirieron DEG 41,1 millones y DEG 40,7 millones, respectivamente.

Pueden transferirse, según sea necesario, recursos de la Cuenta de Reservas al Fondo Fiduciario SRAE-PPME, a través de la Cuenta Especial de Desembolsos, por un monto máximo de DEG 250 millones, para otorgar donaciones o préstamos a países miembros habilitados para recibir asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME. Al 30 de abril de 1999 se habían transferido con tal objeto DEG 20,3 millones (DEG 20,3 millones al 30 de abril de 1998).

## Cuenta Fiduciaria del servicio reforzado de ajuste estructural

Saldo de los préstamos  
al 30 de abril de 1999

(Miles de DEG)

País miembro	Cuenta de Préstamos del SRAE		Servicio de ajuste estructural <sup>1</sup>	
	Saldo	Porcentaje	Saldo	Porcentaje
Albania	41.983	0,73	—	—
Armenia, República de	88.425	1,55	—	—
Azerbaiyán	76.050	1,33	—	—
Bangladesh	182.250	3,19	1.869	0,28
Benin	56.277	0,98	11.271	1,67
Bolivia	174.928	3,06	4.535	0,67
Burkina Faso	60.730	1,06	17.380	2,57
Burundi	12.260	0,21	854	0,13
Camboya	42.000	0,73	—	—
Camerún	108.080	1,89	—	—
Chad	49.560	0,87	2.754	0,41
Comoras	—	—	1.800	0,27
Congo, República del	13.896	0,24	—	—
Congo, República Democrática del	—	—	142.910	21,13
Côte d'Ivoire	457.344	8,00	—	—
Etiopía	29.490	0,52	43.066	6,36
Gambia	7.088	0,12	227	0,03
Georgia	138.750	2,43	—	—
Ghana	216.767	3,79	13.292	1,96
Guinea	88.309	1,54	—	—
Guinea-Bissau	10.500	0,18	225	0,03
Guinea Ecuatorial	1.393	0,02	5.967	0,88
Guyana	82.602	1,45	21.402	3,16
Haití	15.175	0,27	—	—
Honduras	91.038	1,59	—	—
Kenya	119.675	2,09	16.330	2,41
Lesotho	14.194	0,25	1.359	0,20
Macedonia, ex República Yugoslava de	27.281	0,48	—	—
Madagascar	32.301	0,56	7.636	1,13
Malawi	56.717	0,99	4.278	0,63
Mali	129.053	2,26	11.176	1,65
Mauritania	73.583	1,29	3.067	0,45
Mongolia	34.318	0,60	—	—
Mozambique	139.913	2,45	—	—
Nepal	14.547	0,25	1.492	0,22
Nicaragua	101.705	1,78	—	—
Níger	50.718	0,89	446	0,07
Pakistán	437.570	7,65	98.334	14,53
República Centroafricana	8.240	0,14	1.824	0,27
República Democrática Popular Lao	34.603	0,61	8.204	1,21
República Kirguisa	118.530	2,07	—	—
Rwanda	23.800	0,42	3.504	0,52
Santo Tomé y Príncipe	—	—	80	0,01
Senegal	195.756	3,43	3.042	0,45
Sierra Leona	96.848	1,69	27.020	3,99
Somalia	—	—	8.840	1,31
Sri Lanka	212.800	3,72	20.079	2,97
Tanzanía	211.060	3,69	4.280	0,63
Tayikistán, República de	40.300	0,70	—	—
Togo	62.940	1,10	4.416	0,65
Uganda	266.808	4,67	1.992	0,29
Vietnam	241.600	4,23	—	—
Yemen, República del	124.000	2,17	—	—
Zambia	671.681	11,75	181.750	26,86
Zimbabwe	132.450	2,32	—	—
Total de préstamos pendientes de reembolso	<u>5.717.886</u>	<u>100,00</u>	<u>676.701</u>	<u>100,00</u>

<sup>1</sup>Dado que se han desembolsado préstamos del servicio de ajuste estructural (SAE) en relación con acuerdos en el marco del SRAE, la lista incluye dichos préstamos, así como los desembolsados a los países miembros en virtud de acuerdos en el marco del SAE. Los fondos de dichos préstamos se mantienen en la Cuenta Especial de Desembolsos, y los fondos correspondientes al reembolso de la totalidad de los préstamos del SAE se transfieren a la Cuenta de Reservas del SRAE cuando se reciben.

**Cuenta Fiduciaria del servicio reforzado de ajuste estructural**  
**Aportaciones y recursos de la Cuenta de Subvención**  
**al 30 de abril de 1999**

*(Miles de DEG)*

Aportaciones de <sup>1</sup>	Monto
<b>Aportaciones directas a la Cuenta de Subvención</b>	
Alemania	114.293
Argentina	11.333
Australia	1.114
Bangladesh	235
Canadá	128.598
China	5.000
Corea	29.318
Dinamarca	44.419
Egipto	5.000
Estados Unidos	89.939
Finlandia	22.684
India	3.458
Islandia	2.400
Italia	131.280
Japón	427.367
Luxemburgo	4.468
Marruecos	3.509
Noruega	27.164
Países Bajos	73.489
Reino Unido	264.895
República Checa	5.000
Suecia	110.887
Suiza	16.480
Turquía	1.000
Total de aportaciones directas a la Cuenta de Subvención	<u>1.523.330</u>
<b>Ingreso neto transferido de las cuentas administradas correspondientes al SRAE</b>	
Austria	33.141
Bélgica	65.306
Botswana	770
Chile	2.156
Grecia	21.073
Indonesia	2.161
Irán, República Islámica del	495
Portugal	1.141
Ingreso neto total transferido de las cuentas administradas correspondientes al SRAE	<u>126.243</u>
Total de aportaciones recibidas	1.649.573
Transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos	<u>400.000</u>
Total de aportaciones y transferencias efectuadas con cargo a la Cuenta Especial de Desembolsos	2.049.573
Ingreso neto acumulado de la Cuenta de Subvención	524.261
Recursos desembolsados para subvencionar préstamos de la Cuenta Fiduciaria del SRAE	<u>(845.452)</u>
Total de recursos de la Cuenta de Subvención	<u><u>1.728.382</u></u>

<sup>1</sup>Además de aportaciones directas, varios países miembros también otorgan préstamos en condiciones concesionarias destinados a la Cuenta de Préstamos. Véase el cuadro 3.

**Cuenta Fiduciaria del servicio reforzado de ajuste estructural**  
**Situación de los acuerdos de obtención de préstamos**  
**al 30 de abril de 1999**

*(Miles de DEG)*

País miembro	Tasa de interés	Monto del acuerdo	Monto desembolsado	Saldo pendiente de reembolso
<b>Cuenta de Préstamos</b>				
Antes de la ampliación del SRAE				
Alemania	Variable <sup>1</sup>	700.000	700.000	569.633
Canadá	Fija <sup>2</sup>	300.000	300.000	257.585
Corea	Variable <sup>1</sup>	65.000	65.000	55.073
España	Variable <sup>1</sup>	220.000	216.429 <sup>3</sup>	144.544
Francia	0,50 <sup>4</sup>	800.000	800.000	566.769
Italia	Variable <sup>1</sup>	370.000	370.000	332.679
Japón	Variable <sup>1</sup>	2.200.000	2.200.000	1.841.374
Noruega	Variable <sup>1</sup>	90.000	90.000	75.260
Suiza	—	200.000	200.000	16.205
Total antes de la ampliación del SRAE		<u>4.945.000</u>	<u>4.941.429</u>	<u>3.859.122</u>
Para la ampliación del SRAE				
Alemania	Variable <sup>1</sup>	700.000	261.384	261.384
Canadá	Variable <sup>1</sup>	200.000	121.376	121.376
China	Variable <sup>1</sup>	100.000	68.580	68.580
Corea	Variable <sup>1</sup>	27.700	9.094	9.094
Egipto	Variable <sup>1</sup>	100.000	67.943	67.943
España	0,50	67.000	30.343	30.343
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional	Variable <sup>1</sup>	37.003 <sup>5</sup>	12.785	12.785
Francia	Variable <sup>1</sup>	750.000	391.005	391.005
Italia	Variable <sup>1</sup>	210.000	65.154	65.154
Japón	Variable <sup>1</sup>	2.150.000	622.866	622.866
Noruega	Variable <sup>1</sup>	60.000	29.945	29.945
Suiza	Variable <sup>1</sup>	151.700	109.258	109.258
Total para la ampliación del SRAE		<u>4.553.403</u>	<u>1.789.733</u>	<u>1.789.733</u>
Recursos retenidos hasta que se efectúen los reembolsos		—	—	303.001 <sup>6</sup>
Total de la Cuenta de Préstamos		<u>9.498.403</u>	<u>6.731.162</u>	<u>5.951.856</u>
<b>Cuenta de Subvención</b>				
Malasia (préstamos de 1994)	2,00	40.000	40.000	40.000
Malasia (préstamos de 1988 y 1989)	0,50	40.000	40.000	10.000
Malta	0,50	2.730	2.730	2.730
Pakistán	0,50	10.000	4.002	4.002
Singapur	2,00	80.000	80.000	70.000
Tailandia	2,00 <sup>7</sup>	60.000	60.000	—
Túnez	0,50	3.551	3.551	3.551
Uruguay	Variable <sup>8</sup>	7.200	7.200	7.200
Total de la Cuenta de Subvención		<u>243.481</u>	<u>237.483</u>	<u>137.483</u>

<sup>1</sup>Los préstamos en el marco de estos acuerdos devengan una tasa de interés variable basada en las condiciones del mercado.

<sup>2</sup>Los préstamos correspondientes a este acuerdo se efectúan a tasas de interés de mercado que se fijan en el momento en que se desembolsa el préstamo.

<sup>3</sup>Al vencer el acuerdo había un saldo no desembolsado de DEG 3,6 millones.

<sup>4</sup>El acuerdo concertado con Francia antes de la ampliación del SRAE (DEG 800 millones) prevé que la tasa de interés será del 0,5% para los primeros DEG 700 millones que se utilicen y que posteriormente se aplicará una tasa de interés variable basada en las condiciones del mercado. El acuerdo concertado con Francia en relación con la ampliación del SRAE (DEG 750 millones) prevé que la tasa de interés será del 0,5% hasta que el total acumulado de subvenciones implícitas de los intereses llegue a DEG 250 millones, y posteriormente se aplicará una tasa de interés variable basada en las condiciones del mercado.

<sup>5</sup>El monto del acuerdo concertado con el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional asciende a \$50 millones.

<sup>6</sup>Este monto representa los reembolsos de principal retenidos e invertidos en nombre de un prestamista.

<sup>7</sup>De conformidad con el acuerdo concertado con Tailandia, los empréstitos pendientes se reembolsaron a solicitud de Tailandia el 30 de enero de 1998.

<sup>8</sup>Los préstamos otorgados por Uruguay devengan una tasa de interés igual a la tasa de los depósitos denominados en DEG menos el 2,6% anual.

**Cuenta Fiduciaria del servicio reforzado de ajuste estructural**  
**Calendario de reembolso de los empréstitos**  
**al 30 de abril de 1999**

*(Miles de DEG)*

Plazo de reembolso; ejercicio que se cierra el 30 de abril de <sup>1</sup>	Cuenta de Préstamos <sup>1</sup>	Cuenta de Subvención
2000	393.077	20.000
2001	466.532	10.000
2002	494.968	10.000
2003	524.090	1.365
2004	704.176	—
2005	815.351	90.751
2006	1.372.666	—
2007	716.553	—
2008	330.441	1.365
2009	134.002	—
2010	—	2.668
2014	—	667
2015	—	667
Total	<u>5.951.856</u>	<u>137.483</u>

<sup>1</sup>Los plazos de reembolso son los previstos en los acuerdos de obtención de préstamos entre el fideicomisario y los prestamistas, incluidos los plazos máximos previstos para los reembolsos que se mantendrán en una cuenta de orden, según lo convenido con el prestamista. Véase la nota 4.

**Cuenta Fiduciaria del servicio reforzado de ajuste estructural**  
**Situación de los acuerdos de préstamo<sup>1</sup>**  
**al 30 de abril de 1999**

(Miles de DEG)

País miembro	Fecha del acuerdo	Vencimiento	Monto acordado	Saldo no desembolsado
Albania	13 mayo 1998	12 mayo 2001	35.300	23.530
Armenia, República de	14 febrero 1996	20 diciembre 1999	109.350	20.925
Azerbaiyán	20 diciembre 1996	24 enero 2000	93.600	17.550
Benin	28 agosto 1996	7 enero 2000	27.180	14.496
Bolivia	18 septiembre 1998	17 septiembre 2001	100.960	84.134
Burkina Faso	14 junio 1996	13 septiembre 1999	39.780	6.630
Camerún	20 agosto 1997	19 agosto 2000	162.120	54.040
Congo, República del	28 junio 1996	27 junio 1999	69.480	55.584
Côte d'Ivoire	17 marzo 1998	16 marzo 2001	285.840	161.976
Etiopía	11 octubre 1996	22 octubre 1999	88.470	58.980
Gambia	29 junio 1998	28 junio 2001	20.610	17.175
Georgia	28 febrero 1996	26 julio 1999	166.500	27.750
Ghana	30 junio 1995	29 junio 1999	164.400	27.400
Guinea	13 enero 1997	12 enero 2000	70.800	23.600
Guyana	15 julio 1998	14 julio 2001	53.760	44.800
Haití	18 octubre 1996	17 octubre 1999	91.050	75.875
Honduras	26 marzo 1999	25 marzo 2002	156.750	96.900
Macedonia, ex República Yugoslava de	11 abril 1997	10 abril 2000	54.560	27.279
Madagascar	27 noviembre 1996	26 noviembre 1999	81.360	54.240
Malawi	18 octubre 1995	16 diciembre 1999	50.960	7.635
Malí	10 abril 1996	5 agosto 1999	62.010	—
Mongolia	30 julio 1997	29 julio 2000	33.390	27.825
Mozambique	21 junio 1996	24 agosto 1999	75.600	12.600
Nicaragua	18 marzo 1998	17 marzo 2001	148.955	67.270
Níger	12 junio 1996	27 agosto 1999	57.960	9.660
Pakistán	20 octubre 1997	19 octubre 2000	682.380	417.010
República Centroafricana	20 julio 1998	19 julio 2001	49.440	41.200
República Kirguisa	26 junio 1998	25 junio 2001	73.380	43.000
Rwanda	24 junio 1998	23 junio 2001	71.400	47.600
Senegal	20 abril 1998	19 abril 2001	107.010	71.340
Tanzanía	8 noviembre 1996	7 febrero 2000	181.590	29.380
Tayikistán, República de	24 junio 1998	23 junio 2001	100.300	60.000
Uganda	10 noviembre 1997	9 noviembre 2000	100.425	43.518
Yemen, República del	29 octubre 1997	28 octubre 2000	264.750	140.750
Zambia	25 marzo 1999	24 marzo 2002	254.450	244.450
			4.185.870	2.156.102

<sup>1</sup>El Fondo Saudita para el Desarrollo también puede proporcionar recursos para financiar acuerdos en el marco del SRAE a través de préstamos otorgados a los países que reúnan las condiciones pertinentes, en forma paralela a los préstamos concedidos en el marco del SRAE. Al 30 de abril de 1999 se habían desembolsado préstamos paralelos por valor de DEG 49,5 millones.

**Cuenta Fiduciaria del servicio reforzado de ajuste estructural**  
**Calendario de reembolso de los préstamos por cobrar**  
**al 30 de abril de 1999**

*(Miles de DEG)*

<b>Plazo de reembolso; ejercicio que se cierra el 30 de abril de</b>	<b>Cuenta de Préstamos</b>
2000	461.799
2001	511.686
2002	680.726
2003	722.241
2004	834.998
2005	842.367
2006	730.856
2007	468.770
2008	330.441
2009	134.002
Total	<u>5.717.886</u>

**Servicio reforzado de ajuste estructural  
Cuentas administradas**

**Balances  
al 30 de abril de 1999 y de 1998**

(Miles de DEG)  
(Nota 1)

	Austria		Bélgica		Botswana		Chile	
	1999	1998	1999	1998	1999	1998	1999	1998
<b>Activos</b>								
Inversiones (nota 2) . . . . .	50.000	62.000	180.000	180.000	6.894	6.894	15.000	15.000
Intereses por cobrar . . . . .	117	1.736	3.443	1.521	57	71	601	557
Pagos anticipados a la Cuenta de Subvención del SRAE . . . . .	85	—	—	—	58	44	—	—
Total de activos . . . . .	<u>50.202</u>	<u>63.736</u>	<u>183.443</u>	<u>181.521</u>	<u>7.009</u>	<u>7.009</u>	<u>15.601</u>	<u>15.557</u>
<b>Recursos y pasivos</b>								
Recursos . . . . .	—	1.496	3.287	1.365	—	—	557	514
Depósitos (nota 3) . . . . .	50.000	62.000	180.000	180.000	6.894	6.894	15.000	15.000
Intereses por pagar . . . . .	202	240	156	156	115	115	44	43
Total de recursos y pasivos . . . . .	<u>50.202</u>	<u>63.736</u>	<u>183.443</u>	<u>181.521</u>	<u>7.009</u>	<u>7.009</u>	<u>15.601</u>	<u>15.557</u>

	Grecia		Indonesia		República Islámica del Irán		Portugal	
	1999	1998	1999	1998	1999	1998	1999	1998
<b>Activos</b>								
Inversiones (nota 2) . . . . .	35.000	42.000	25.000	25.000	5.000	4.000	10.955	8.764
Intereses por cobrar . . . . .	1.127	1.334	770	764	41	41	100	40
Pagos anticipados a la Cuenta de Subvención del SRAE . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	2
Total de activos . . . . .	<u>36.127</u>	<u>43.334</u>	<u>25.770</u>	<u>25.764</u>	<u>5.041</u>	<u>4.041</u>	<u>11.055</u>	<u>8.806</u>
<b>Recursos y pasivos</b>								
Recursos . . . . .	1.112	1.295	272	286	18	23	47	—
Depósitos (nota 3) . . . . .	35.000	42.000	25.000	25.000	5.000	4.000	10.955	8.764
Intereses por pagar . . . . .	15	39	498	478	23	18	53	42
Total de recursos y pasivos . . . . .	<u>36.127</u>	<u>43.334</u>	<u>25.770</u>	<u>25.764</u>	<u>5.041</u>	<u>4.041</u>	<u>11.055</u>	<u>8.806</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

/f/ David Williams  
Tesorero

/f/ M. Camdessus  
Director Gerente

**Servicio reforzado de ajuste estructural**  
**Cuentas administradas**  
**Estados de resultados**  
**Ejercicios cerrados el 30 de abril de 1999 y de 1998**

(Miles de DEG)  
(Nota 1)

	Austria		Bélgica		Botswana		Chile	
	1999	1998	1999	1998	1999	1998	1999	1998
Renta de la inversión . . . . .	2.378	2.808	8.039	7.869	265	287	685	636
Pago de intereses sobre depósitos . . . . .	256	335	900	900	138	138	75	75
Ingreso neto . . . . .	<u>2.122</u>	<u>2.473</u>	<u>7.139</u>	<u>6.969</u>	<u>127</u>	<u>149</u>	<u>610</u>	<u>561</u>

  

	Grecia		Indonesia		República Islámica del Irán		Portugal	
	1999	1998	1999	1998	1999	1998	1999	1998
Renta de la inversión . . . . .	1.647	1.886	1.095	1.059	188	163	433	374
Pago de intereses sobre depósitos . . . . .	177	223	595	558	25	20	54	43
Ingreso neto . . . . .	<u>1.470</u>	<u>1.663</u>	<u>500</u>	<u>501</u>	<u>163</u>	<u>143</u>	<u>379</u>	<u>331</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

**Servicio reforzado de ajuste estructural**  
**Cuentas administradas**  
**Estados de variación de los recursos**  
**Ejercicios cerrados el 30 de abril de 1999 y de 1998**

(Miles de DEG)  
(Nota 1)

	Austria		Bélgica		Botswana		Chile	
	1999	1998	1999	1998	1999	1998	1999	1998
Saldo al comienzo del ejercicio . . . . .	1.496	491	1.365	717	—	—	514	327
Ingreso neto . . . . .	2.122	2.473	7.139	6.969	127	149	610	561
Transferencias a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SRAE . . . . .	(3.618)	(1.468)	(5.217)	(6.321)	(127)	(149)	(567)	(374)
Saldo al cierre del ejercicio . . . . .	<u>—</u>	<u>1.496</u>	<u>3.287</u>	<u>1.365</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>557</u>	<u>514</u>

  

	Grecia		Indonesia		República Islámica del Irán		Portugal	
	1999	1998	1999	1998	1999	1998	1999	1998
Saldo al comienzo del ejercicio . . . . .	1.295	498	286	—	23	15	—	—
Ingreso neto . . . . .	1.470	1.663	500	501	163	143	379	331
Transferencias a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SRAE . . . . .	(1.653)	(866)	(514)	(215)	(168)	(135)	(332)	(331)
Saldo al cierre del ejercicio . . . . .	<u>1.112</u>	<u>1.295</u>	<u>272</u>	<u>286</u>	<u>18</u>	<u>23</u>	<u>47</u>	<u>—</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

**Servicio reforzado de ajuste estructural  
Cuentas administradas  
Cuenta Especial del Fondo Saudita para el Desarrollo  
Estado de origen y destino de los recursos  
al 30 de abril de 1999 y de 1998**

(Miles de DEG)  
(Nota 1)

	1999	1998
<b>Origen de los recursos</b>		
Total de transferencias acumuladas del Fondo Saudita para el Desarrollo	49.500	49.500
Total de reembolsos de préstamos paralelos	9.350	5.450
Total de intereses recibidos por préstamos paralelos	1.302	1.082
Intereses devengados sobre préstamos paralelos	68	75
	<u>60.220</u>	<u>56.107</u>
<b>Destino de los recursos</b>		
Préstamos paralelos (nota 4)	49.500	49.500
Total de reembolsos al Fondo Saudita para el Desarrollo	9.350	5.450
Total de pagos de intereses sobre transferencias	1.302	1.082
Intereses devengados sobre transferencias	68	75
	<u>60.220</u>	<u>56.107</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

**Cuentas administradas del servicio reforzado de ajuste estructural  
Notas de los estados financieros  
al 30 de abril de 1999 y de 1998**

**Finalidad**

A solicitud de determinados países miembros, el FMI creó cuentas administradas de recursos destinados a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del servicio reforzado de ajuste estructural (la Cuenta Fiduciaria del SRAE). Las cuentas administradas comprenden depósitos realizados por los contribuyentes. La diferencia entre los intereses devengados por las cuentas administradas y los intereses pagaderos sobre los depósitos se transfiere a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SRAE.

La Cuenta Especial del Fondo Saudita para el Desarrollo (FSD) fue creada, a solicitud del FSD, para otorgar financiamiento suplementario en forma paralela a préstamos concedidos en el marco del servicio reforzado de ajuste estructural (SRAE). El FMI actúa como mandatario del FSD. Los desembolsos de recursos de la Cuenta Especial del FSD se efectúan simultáneamente con los desembolsos en el marco del SRAE. Los pagos de intereses y principal adeudados al FSD en relación con estos préstamos paralelos deben transferirse al FSD.

Los recursos de cada una de las cuentas administradas se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas del FMI, o administradas por éste, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

**1. Métodos contables**

Las operaciones de las cuentas administradas se contabilizan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de una cesta integrada por monedas de cinco países. Al 1 de enero de 1999, el franco francés y el marco alemán se remplazaron por el euro en la cesta de valoración del DEG. A continuación se indican las monedas que integran la cesta y sus respectivas cantidades:

Monedas	Cantidades	
	Al 31 de diciembre de 1998	Desde el 1 de enero de 1999
Dolar de EE.UU.	0,582	0,5821
Franco francés/euro desde el 1 de enero de 1999	0,813	0,1239
Libra esterlina	0,105	0,105
Marco alemán/euro desde el 1 de enero de 1999	0,446	0,228
Yen japonés	27,2	27,2

La contabilidad de las cuentas administradas se lleva en valores devengados; por consiguiente, los ingresos y los gastos se contabilizan a medida que se generan. En otras notas se ha incluido una explicación más detallada de los

principios contables específicos y las prácticas de divulgación de información.

## 2. Inversiones

Los recursos de cada cuenta administrada se invierten en depósitos denominados en DEG y se valoran al costo, que se aproxima al valor de mercado.

## 3. Depósitos

La Cuenta Administrada correspondiente a Austria fue creada el 27 de diciembre de 1988 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco Nacional de Austria. Se han efectuado dos depósitos (uno de DEG 60,0 millones el 30 de diciembre de 1988 y el otro de DEG 50,0 millones el 10 de agosto de 1995) que deben reembolsarse en diez cuotas semestrales iguales en un plazo que comienza cinco años y medio después de la fecha de cada depósito y termina al final del décimo año contado desde la fecha del depósito. Los depósitos devengan un interés anual del 0,5%. Al 30 de abril de 1999 el primer depósito de Austria había sido íntegramente reembolsado.

La Cuenta Administrada correspondiente a Bélgica fue creada el 27 de julio de 1988 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco Nacional de Bélgica. Los cuatro depósitos efectuados (DEG 30,0 millones el 29 de julio de 1988, DEG 35,0 millones el 30 de diciembre de 1988, DEG 35,0 millones el 30 de junio de 1989 y DEG 80,0 millones el 29 de abril de 1994) tienen un plazo de vencimiento inicial de seis meses y son renovables por el FMI, en las mismas condiciones. El plazo de vencimiento final de cada depósito, incluidas las renovaciones, será de diez años a partir de la fecha inicial de cada depósito. Los depósitos devengan un interés anual del 0,5%. Conforme a un suplemento de la cuenta, a partir del 24 de julio de 1998 los vencimientos de los tres primeros depósitos serán prorrogados por el Banco Nacional de Bélgica por períodos de seis meses, siempre que el plazo total de vencimiento de cada depósito no exceda de cinco años. Los depósitos serán invertidos por el FMI y éste pagará al Banco Nacional de Bélgica intereses sobre cada depósito a una tasa anual del 0,5%. La diferencia entre los intereses pagados al Banco Nacional de Bélgica y los intereses devengados por los depósitos (deducido el costo para el FMI) se mantendrá en la cuenta y se invertirá, hasta nueva disposición del Banco Nacional de Bélgica.

La Cuenta Administrada correspondiente a Botswana fue creada el 1 de julio de 1994 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco de Botswana. El depósito, por un total de DEG 6,9 millones, debe reembolsarse en una sola cuota diez años después de la fecha del depósito. El depósito devenga un interés anual del 2%.

La Cuenta Administrada correspondiente a Chile fue creada el 4 de octubre de 1994 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco Central de Chile. El depósito, por un total de DEG 15,0 millones, debe reembolsarse en una sola cuota diez años después de la fecha del depósito. El depósito devenga un interés anual del 0,5%.

La Cuenta Administrada correspondiente a Grecia fue creada el 30 de noviembre de 1988 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco de Grecia. Se han efectuado dos depósitos, de DEG 35,0 millones cada uno (el 15 de diciembre de 1988 y el 29 de abril de 1994), que deben reembolsarse en diez cuotas semestrales iguales en un plazo que comienza cinco años y medio después de la fecha del depósito y termina al final del décimo año contado desde la misma fecha. Los depósitos devengan un interés anual del 0,5%. Al 30 de abril de 1999, el primer depósito de Grecia había sido íntegramente reembolsado.

La Cuenta Administrada correspondiente a Indonesia fue creada el 30 de junio de 1994 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco de Indonesia. El depósito, por un total de DEG 25,0 millones, debe reembolsarse en una sola cuota diez años después de la fecha en que se efectuó el depósito. El interés pagadero sobre el depósito es equivalente al obtenido mediante la inversión de los fondos depositados, menos el 2% anual.

La Cuenta Administrada correspondiente a la República Islámica del Irán fue creada el 6 de junio de 1994 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco Central de la República Islámica del Irán (BCRII). El BCRII ha efectuado cinco depósitos anuales de DEG 1,0 millones cada uno. Todos los depósitos se reembolsarán una vez transcurridos diez años a partir de la fecha del primer depósito. Cada depósito devenga un interés anual del 0,5%.

La Cuenta Administrada correspondiente a Portugal fue creada el 16 de mayo de 1994 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco de Portugal (BdP). El BdP ha convenido en efectuar seis depósitos anuales de DEG 2,2 millones cada uno. Cada uno de los depósitos se reembolsará en cinco cuotas anuales iguales, la primera de las cuales se abonará seis años después de la fecha del depósito y la última al final del décimo año contado desde la fecha del depósito. Cada depósito devenga un interés anual del 0,5%.

## 4. Préstamos paralelos

El FSD ha proporcionado recursos con el fin de respaldar acuerdos en el marco del SRAE mediante préstamos que se otorgarán paralelamente a los préstamos concedidos en el marco del SRAE. Los recursos correspondientes a un préstamo paralelo quedan a disposición del país beneficiario una vez que haya entrado en vigor un acuerdo bilateral entre el FSD y dicho país. El FSD coloca en la Cuenta Especial los montos denominados en DEG que se desembolsarán al país beneficiario en el marco de un préstamo paralelo, a fin de que el FMI efectúe el desembolso simultáneamente con los desembolsos correspondientes a un acuerdo establecido en el marco del SRAE. Estos préstamos son reembolsables en diez cuotas semestrales iguales, la primera de las cuales debe abonarse a más tardar al final del primer semestre del sexto año y la última al final del décimo año posterior a la fecha del desembolso. La tasa de interés sobre el saldo pendiente de reembolso es actualmente del 0,5% anual.

## Fondo Fiduciario SRAE-PPME

Balance  
al 30 de abril de 1999 y de 1998(Miles de DEG)  
(Nota 1)

	Cuenta Fiduciaria SRAE-PPME	Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME	Valor combinado 1999	Valor combinado 1998
<b>Activos</b>				
Inversiones (nota 2) . . . . .	119.297	57.822	177.119	70.750
Transferencias por recibir (nota 3) . . . . .	20.377	—	20.377	40.700
Intereses por cobrar . . . . .	1.933	939	2.872	149
Total de activos . . . . .	<u>141.607</u>	<u>58.761</u>	<u>200.368</u>	<u>111.599</u>
<b>Recursos y pasivos</b>				
Total de activos				
Recursos . . . . .	99.651	58.761	158.412	95.987
Depósitos (nota 4) . . . . .	41.607	—	41.607	15.607
Intereses por pagar . . . . .	1.933	939	2.872	149
Total de recursos y pasivos . . . . .	<u>141.607</u>	<u>58.761</u>	<u>200.368</u>	<u>111.599</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

/f/ David Williams  
Tesorero/f/ M. Camdessus  
Director Gerente

## Fondo Fiduciario SRAE-PPME

Estado de resultados y variación de los recursos  
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 1999 y de 1998(Miles de DEG)  
(Nota 1)

	Cuenta Fiduciaria SRAE-PPME	Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME	Valor combinado 1999	Valor combinado 1998
Saldo al comienzo del ejercicio . . . . .	44.374	51.613	95.987	2.277
Transferencias (nota 3) . . . . .	54.428	—	54.428	60.989
Aportaciones recibidas (nota 3) . . . . .	19.108	21.249	40.357	83.442
Donaciones a los PPME (nota 5) . . . . .	(21.249)	—	(21.249)	(51.514)
Desembolsos (nota 5) . . . . .	—	(16.570)	(16.570)	—
Renta generada por inversiones (nota 2) . . . . .	3.632	2.469	6.101	1.090
Gastos pagados sobre depósitos (nota 4) . . . . .	(642)	—	642	(297)
Variación neta de los recursos . . . . .	<u>55,277</u>	<u>7,148</u>	<u>62,425</u>	<u>93,710</u>
Saldo al cierre del ejercicio . . . . .	<u>99.651</u>	<u>58.761</u>	<u>158.412</u>	<u>95.987</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

## Fondo Fiduciario SRAE-PPME

Notas de los estados financieros  
al 30 de abril de 1999 y de 1998

### Finalidad

El Fondo Fiduciario para las operaciones especiales en el marco del SRAE a favor de los países pobres muy endeudados y las operaciones de subvención en el marco del SRAE transitorio (el Fondo Fiduciario SRAE-PPME), con respecto al cual el FMI actúa como fideicomisario, se creó el 4 de febrero de 1997 para prestar asistencia con fines de balanza de pagos a países en desarrollo de bajo ingreso mediante donaciones y préstamos a los países miembros que reúnan las condiciones pertinentes, a los efectos de reducir la carga que representa la deuda externa para estos países y de otorgar subvenciones en el marco del SRAE transitorio. Los recursos del Fondo Fiduciario SRAE-PPME se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas del FMI, o administradas por éste, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

Las operaciones del Fondo Fiduciario SRAE-PPME se realizan por medio de la Cuenta Fiduciaria SRAE-PPME y la Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME.

### Cuenta Fiduciaria SRAE-PPME

Los recursos de la Cuenta Fiduciaria SRAE-PPME comprenden las aportaciones con carácter de donación, los depósitos, préstamos y otros tipos de inversiones de los contribuyentes; las sumas transferidas por el FMI de la Cuenta Especial de Desembolsos y de la Cuenta de Recursos Generales, y la renta neta de la inversión de los recursos de la Cuenta Fiduciaria SRAE-PPME.

El fideicomisario puede utilizar los recursos de la Cuenta Fiduciaria SRAE-PPME para otorgar donaciones o préstamos a países miembros habilitados para recibir asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME y para subvencionar la tasa de interés de operaciones en el marco del SRAE transitorio a favor de países habilitados para recibir asistencia en el marco del SRAE.

### Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME

La Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME ("Cuenta General") recibe y administra los fondos correspondientes a donaciones o préstamos otorgados a países miembros habilitados para recibir asistencia conforme a los términos del Fondo Fiduciario SRAE-PPME. En esta cuenta, los recursos recibidos se administran por medio de la creación de subcuentas para cada uno de los países miembros habilitados al aprobarse un desembolso en el marco del Fondo Fiduciario SRAE-PPME.

Los recursos de cada subcuenta de la Cuenta General comprenden i) las sumas desembolsadas con cargo a la Cuenta Fiduciaria SRAE-PPME en carácter de donaciones o préstamos a favor de un país miembro y ii) la renta neta de la inversión de los recursos de la subcuenta.

Los recursos de cada subcuenta de la Cuenta General se utilizarán para pagar las deudas del país miembro frente al FMI de conformidad con el calendario acordado por el fideicomisario y el país miembro con respecto a la utilización de los fondos desembolsados en el marco del Fondo Fiduciario SRAE-PPME.

### 1. Métodos contables

Las operaciones se contabilizan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de una cesta integrada por monedas de cinco países. Al 1 de enero de 1999, el franco francés y el marco alemán se reemplazaron por el euro en la cesta de valoración del DEG. A continuación se indican las monedas que integran la cesta y sus respectivas cantidades:

Moneda	Cantidades	
	Al 31 de diciembre de 1998	Desde el 1 de enero de 1999
Dólar de EE.UU.	0,582	0,5821
Franco francés/euro desde el 1 de enero de 1999	0,813	0,1239
Libra esterlina	0,105	0,105
Marco alemán/euro desde el 1 de enero de 1999	0,446	0,228
Yen japonés	27,2	27,2

Los países miembros no están obligados a mantener el valor en DEG de las tenencias de su moneda en las cuentas del Fondo Fiduciario SRAE-PPME.

La contabilidad del Fondo Fiduciario se lleva en valores devengados; por consiguiente, los ingresos y los gastos se registran a medida que se generan. En otras notas se ha incluido una explicación más detallada de los principios contables específicos y las prácticas de divulgación de información.

### 2. Inversiones

Mientras no se utilizan, los recursos del Fondo Fiduciario SRAE-PPME se invierten. Las inversiones se denominan en DEG o en monedas y se contabilizan al costo, que no excede del valor neto realizable. Mientras no se invierten, los recursos pueden mantenerse temporalmente en monedas, lo cual puede dar lugar a ganancias y pérdidas por valoración.

### 3. Aportaciones y transferencias

#### Cuenta Fiduciaria SRAE-PPME

El fideicomisario acepta aportaciones de recursos en las condiciones que se establecen de común acuerdo entre el Fondo Fiduciario SRAE-PPME y el contribuyente. Al 30 de abril de 1999, se habían recibido aportaciones de seis países por DEG 53,3 millones (cuatro aportaciones por DEG 34,2 millones al 30 de abril de 1998): DEG 2,3 millones de Finlandia, DEG 1,1 millones de Nigeria, DEG 27,2 millones y DEG 19,1 millones de Japón, DEG 3,6 millones de los Países Bajos y DEG 20.000 de Belice. La aportación de los Países Bajos debe ser destinada específicamente a operaciones de subvención en el marco del SRAE transitorio.

El total de transferencias de la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SRAE, a través de la Cuenta Especial de Desembolsos, ascendía a DEG 102,1 millones al 30 de abril de 1999 (DEG 61,0 millones al 30 de abril de 1998). Al 30

de abril de 1999, estaba pendiente una transferencia de la Cuenta de Recursos Generales por DEG 13, 3 millones (al 30 de abril de 1998 no se había efectuado ninguna transferencia).

#### *Cuenta General*

La Cuenta General recibe, en nombre de los países miembros que reúnan las condiciones pertinentes, los fondos correspondientes a donaciones o préstamos desembolsados por el Fondo Fiduciario SRAE-PPME. Al 30 de abril de 1999 se habían recibido dos donaciones: una de DEG 51,5 millones en nombre de Uganda y otra de DEG 21,2 millones en nombre de Bolivia (una donación de DEG 51,5 millones al 30 de abril de 1998).

#### **4. Depósitos**

##### *Cuenta Fiduciaria SRAE-PPME*

El fideicomisario acepta depósitos, préstamos y otros tipos de inversiones efectuados por los contribuyentes al Fondo Fiduciario SRAE-PPME en las condiciones que se establecen de común acuerdo entre dicho Fondo y el contribuyente. Al 30 de abril de 1999 se habían recibido en la Cuenta Fiduciaria SRAE-PPME cinco depósitos por un total de DEG 41,6 millones (dos depósitos por DEG 15,6 millones al 30 de abril de 1998). El primer depósito, de DEG 14,6 millones, devenga intereses a una tasa del 2% anual y debe ser rembolsado en una sola cuota cinco años después de la fecha del depósito, que se efectuó el 30 de abril de 1997. El 30 de mayo de 1997 y el 30 de mayo de 1998, respectivamente, se realizaron dos depósitos de DEG 1 millón cada uno, que devengan intereses a una tasa del 0,5% anual y que deben rembolsarse en una cuota diez años después de la fecha del depósito inicial. El

cuarto y el quinto depósitos, de DEG 15 millones y DEG 10 millones respectivamente, devengan intereses a una tasa del 2% anual y deben rembolsarse en una cuota diez años después de la fecha del depósito, que se realizaron el 29 de junio de 1998 y el 20 de noviembre de 1998, respectivamente.

#### **5. Desembolsos**

##### *Cuenta Fiduciaria SRAE-PPME*

Los fondos correspondientes a donaciones o préstamos otorgados a los países miembros que reúnan las condiciones pertinentes se entregarán en un solo desembolso, que se depositará en la Cuenta General en nombre del país en cuestión. El fideicomisario utilizará los recursos necesarios para operaciones de subvención en el marco del SRAE transitorio a medida que se requieran. Al 30 de abril de 1999 se habían efectuado a la Cuenta General dos desembolsos, de DEG 51,5 millones y DEG 21,2 millones a favor de Uganda y Bolivia, respectivamente (un desembolso de DEG 51,5 millones al 30 de abril de 1998).

##### *Cuenta General*

Los recursos de las subcuentas de la Cuenta General, incluida la renta de las inversiones, deberán utilizarse para efectuar pagos de servicio de la deuda existente del país miembro frente al FMI a medida que venzan conforme al calendario acordado por el fideicomisario y el país miembro. Al 30 de abril de 1999 se habían efectuado dos desembolsos de las subcuentas correspondientes a Uganda y Bolivia, de DEG 9,8 millones y DEG 6,8 millones, respectivamente, con arreglo a los calendarios acordados (al 30 de abril de 1998 no se había realizado ningún desembolso).

### Cuentas administradas establecidas a solicitud de los países miembros

Balances  
al 30 de abril de 1999 y de 1998

(Nota 1)

	Cuenta Administrada correspondiente a Japón		Cuenta Administrada para Actividades Específicas del FMI correspondiente a Japón		Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica		Cuenta Administrada correspondiente a Rwanda	
	1999	1998	1999	1998	1999	1998	1999	1998
	<i>(Miles de dólares de EE.UU.)</i>				<i>(Miles de DEG)</i>			
<b>Activos</b>								
Inversiones (nota 2) . . . . .	101.800	96.700	25.997	20.634	4.798	3.389	480	788
Depósito en monedas . . . . .	98	83	—	—	—	—	—	—
Intereses por cobrar . . . . .	—	—	—	—	—	—	4	8
Total de activos . . . . .	<u>101.898</u>	<u>96.783</u>	<u>25.997</u>	<u>20.634</u>	<u>4.798</u>	<u>3.389</u>	<u>484</u>	<u>796</u>
<b>Recursos</b>								
Total de recursos . . . . .	<u>101.898</u>	<u>96.783</u>	<u>25.997</u>	<u>20.634</u>	<u>4.798</u>	<u>3.389</u>	<u>484</u>	<u>796</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

/f/ David Williams  
Tesorero

/f/ M. Camdessus  
Director Gerente

### Cuentas administradas establecidas a solicitud de los países miembros

Estados de resultados y variación de los recursos  
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 1999 y de 1998

(Nota 1)

	Cuenta Administrada correspondiente a Japón		Cuenta Administrada para Actividades Específicas del FMI correspondiente a Japón		Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica		Cuenta Administrada correspondiente a Rwanda	
	1999	1998	1999	1998	1999	1998	1999	1998
	<i>(Miles de dólares de EE.UU.)</i>				<i>(Miles de DEG)</i>			
Saldo al comienzo del ejercicio	96.783	91.561	20.634	14.996	3.389	3.029	796	1.129
Aportaciones . . . . .	—	—	24.988	18.868	4.712	2.961	—	—
Ingreso generado por inversiones (nota 2) . . . . .	5.115	5.222	1.359	1.073	233	177	24	38
	<u>101.898</u>	<u>96.783</u>	<u>46.981</u>	<u>34.937</u>	<u>8.334</u>	<u>6.167</u>	<u>820</u>	<u>1.167</u>
Pagos a los beneficiarios . . . . .	—	—	20.984	14.303	3.536	2.778	336	371
Saldo al cierre del ejercicio . . . . .	<u>101.898</u>	<u>96.783</u>	<u>25.997</u>	<u>20.634</u>	<u>4.798</u>	<u>3.389</u>	<u>484</u>	<u>796</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

## Cuentas administradas establecidas a solicitud de los países miembros

Notas de los estados financieros  
al 30 de abril de 1999 y de 1998

### *Finalidad*

A solicitud de determinados países miembros, el FMI ha creado cuentas con fines especiales para administrar los recursos aportados y prestar servicios financieros y técnicos consecuentes con los objetivos del FMI. Los activos de cada una de las cuentas y subcuentas se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas del FMI, o administradas por éste, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

### *Cuenta Administrada correspondiente a Japón*

A solicitud de Japón, el 3 de marzo de 1989 el FMI creó una cuenta para administrar los recursos facilitados por Japón u otros países con la anuencia de Japón con el fin de prestar asistencia a ciertos países miembros que tienen obligaciones en mora ante el FMI. Los recursos de esta cuenta deben desembolsarse en los montos que especifique Japón y a favor de los países miembros designados por éste. Al 30 de abril de 1999 y de 1998, el total acumulado de recursos recibidos ascendía a \$135,2 millones, de los cuales se habían desembolsado \$72,5 millones.

### *Cuenta Administrada para Actividades Específicas del FMI correspondiente a Japón*

A solicitud de Japón, el 19 de marzo de 1990 el FMI creó la Cuenta Administrada de Asistencia Técnica correspondiente a Japón para administrar los recursos aportados por dicho país con el objeto de financiar actividades de asistencia técnica a favor de los países miembros. El 21 de julio de 1997 la cuenta pasó a llamarse Cuenta Administrada para Actividades Específicas del FMI correspondiente a Japón y se modificó de modo de incluir la administración de recursos aportados por Japón en respaldo de la Oficina Regional del FMI para Asia y el Pacífico. Los recursos de la cuenta afectados a actividades de asistencia técnica deben utilizarse con la aprobación de Japón e incluyen el otorgamiento de becas; los recursos afectados a la mencionada oficina regional deben utilizarse según lo convenido entre Japón y el FMI para determinadas actividades que lleve a cabo el FMI en relación con Asia y el Pacífico a través de esa oficina regional. También pueden efectuarse desembolsos a la Cuenta de Recursos Generales con cargo a esta cuenta para rembolsar al FMI los gastos realizados en relación con proyectos de asistencia técnica que puedan financiarse mediante esta cuenta y los gastos de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico. Al 30 de abril de 1999, se habían recibido en esta cuenta un total de aportaciones afectadas a asistencia técnica de \$122,3 millones, de los cuales se habían desembolsado \$101,4 millones (\$98,2 millones y \$81,3 millones, respectivamente, al 30 de abril de 1998).

Las aportaciones acumuladas incluyen \$5,9 millones destinados a becas, de los cuales se habían desembolsado \$5,6 millones al 30 de abril de 1999 (\$4,7 millones y \$4,4 millones, respectivamente, al 30 de abril de 1998). Al 30 de abril de 1999, las aportaciones destinadas a la Oficina Regional para Asia y el Pacífico ascendían a \$2,2 millones, de los cuales se habían desembolsado \$2,0 millones (\$1,2 millones y \$1,0 millones, respectivamente, al 30 de abril de 1998).

### *Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica*

El FMI creó la Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica ("Cuenta General") el 3 de abril de 1995 con el objeto de recibir y administrar los recursos aportados para financiar actividades de asistencia técnica consecuentes con los fines de la institución. El financiamiento de estas actividades tiene lugar mediante la creación y el funcionamiento de subcuentas de la Cuenta General. Para crear una subcuenta se requiere la aprobación del Directorio Ejecutivo.

Los recursos deben utilizarse con arreglo a los acuerdos establecidos por escrito entre el contribuyente y el Director Gerente. También pueden desembolsarse fondos de la Cuenta General con destino a la Cuenta de Recursos Generales para rembolsar al FMI el costo en que éste haya incurrido en relación con actividades de asistencia técnica financiadas con recursos de la Cuenta General. Al 30 de abril de 1999, el total acumulado de aportaciones recibidas por esta cuenta ascendía a \$11,8 millones, de los cuales se habían desembolsado \$7,5 millones (\$7,1 millones y \$4,0 millones, respectivamente, al 30 de abril de 1998).

#### *Subcuenta para el Programa Japonés de Becas de Estudios Superiores*

A solicitud de Japón, el 6 de junio de 1995 se creó esta subcuenta para financiar el costo de los estudios y la capacitación de ciudadanos de los países miembros en temas macroeconómicos y otros temas conexos en determinadas universidades e instituciones. El programa de becas se orienta primordialmente a la capacitación de ciudadanos de países asiáticos miembros del FMI, incluido Japón. Al 30 de abril de 1999, el total de aportaciones recibidas ascendía a \$4,3 millones, de los cuales se habían desembolsado \$2,7 millones (\$2,9 millones y \$1,3 millones, respectivamente, al 30 de abril de 1998).

#### *Subcuenta para Capacitación en Gestión Macroeconómica correspondiente a Rwanda*

A solicitud de Rwanda, el 20 de diciembre de 1995 se creó esta subcuenta con el objeto de financiar actividades de asistencia técnica encaminadas a restablecer y fortalecer la capacidad de gestión macroeconómica de Rwanda. Al 30 de abril de 1999, el total de aportaciones recibidas ascendía a \$1,5 millones, de los cuales se habían desembolsado \$1,5 millones (\$1,5 millones y \$1,3 millones, respectivamente, al 30 de abril de 1998).

#### *Subcuenta del Programa de Becas del FMI para Asia correspondiente a Australia*

A solicitud de Australia, el 5 de junio de 1996 se creó esta subcuenta para financiar el costo de los estudios y la capacitación de funcionarios de gobierno y de los bancos centrales en temas de gestión macroeconómica, para que puedan contribuir al logro de un crecimiento económico y un desarrollo viables en sus países. El programa se orienta especialmente a la capacitación de ciudadanos de países asiáticos. Al 30 de abril de 1999, el total de aportaciones recibidas ascendía a \$0,7 millones, de los cuales se

habían desembolsado \$0,5 millones (\$0,5 millones y \$0,3 millones, respectivamente, al 30 de abril de 1998).

#### *Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Suiza*

A solicitud de Suiza, el 27 de agosto de 1996 se creó esta subcuenta para financiar el costo de las actividades de asistencia técnica del FMI consistentes en asesoramiento sobre política económica y capacitación en temas de gestión macroeconómica. Al 30 de abril de 1999, el total de aportaciones recibidas ascendía a \$4,6 millones, de los cuales se habían desembolsado \$2,3 millones (\$2,0 millones y \$0,9 millones, respectivamente, al 30 de abril de 1998).

#### *Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Francia*

A solicitud de Francia, el 30 de septiembre de 1996 se creó esta subcuenta para cofinanciar el costo de las actividades de capacitación en temas económicos para ciudadanos de determinados países miembros. Al 30 de abril de 1999 el total de aportaciones recibidas ascendía a \$0,26 millones, de los cuales se habían desembolsado \$0,22 millones (\$0,26 millones y \$0,13 millones, respectivamente, al 30 de abril de 1998).

#### *Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Dinamarca*

A solicitud de Dinamarca, el 25 de agosto de 1998 se creó una subcuenta para financiar el costo de las actividades de asistencia técnica del FMI consistentes en asesoramiento sobre reformas administrativas y de política en el campo de las estadísticas fiscales y monetarias y otras estadísticas conexas. Al 30 de abril de 1999, el total de aportaciones recibidas ascendía a \$0,47 millones, de los cuales se habían desembolsado \$0,19 millones.

#### *Cuenta Administrada correspondiente a Rwanda*

A solicitud de Estados Unidos, Países Bajos y Suecia ("los países donantes"), el 27 de octubre de 1995 el FMI creó una cuenta para administrar los recursos aportados por los países donantes a fin de otorgar donaciones a Rwanda. Estas donaciones deben utilizarse para rembolsar las comisiones de giro y para reducir, hasta el equivalente de una tasa del 0,5% anual, la tasa de los cargos trimestrales que Rwanda debe pagar por el uso de los recursos financieros del FMI en el marco del servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias (SFCC). Al 30 de abril de 1999, el total de aportaciones recibidas por la cuenta ascendía a DEG 1,54 millones, de los cuales se habían desembolsado DEG 1,19 millones (DEG 1,54 millones y DEG 0,86 millones, respectivamente, al 30 de abril de 1998).

### **1. Métodos contables**

Las cuentas se llevan en valores devengados; por consiguiente, los ingresos y gastos se contabilizan a medida que se generan. En otras notas se ha incluido una explicación más detallada de los principios contables específicos y las prácticas de divulgación de información.

#### *Cuenta Administrada correspondiente a Japón, Cuenta Administrada para Actividades Específicas del FMI correspondiente a Japón y Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica*

Las operaciones se contabilizan en dólares de EE.UU. Todas las transacciones y operaciones de estas cuentas, incluidas las transferencias que se efectúan desde o hacia las mismas, se expresan en dólares de EE.UU., salvo las transacciones y

operaciones relacionadas con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, que se expresan en yenes japoneses o en otras monedas según lo convenido entre Japón y el FMI. Las aportaciones denominadas en otras monedas se convierten a dólares de EE.UU. al recibirse los fondos.

#### *Cuenta Administrada correspondiente a Rwanda*

Las operaciones se contabilizan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de una cesta integrada por monedas de cinco países. Al 1 de enero de 1999, el franco francés y el marco alemán se remplazaron por el euro en la cesta de valoración del DEG. A continuación se indican las monedas que integran la cesta y sus respectivas cantidades:

Moneda	Cantidades	
	Al 31 de diciembre de 1998	Desde el 1 de enero 1999
Dólar de EE.UU.	0,582	0,5821
Franco francés/euro desde el 1 de enero 1999	0,813	0,1239
Libra esterlina	0,105	0,105
Marco alemán/euro desde el 1 de enero 1999	0,446	0,228
Yen japonés	27,2	27,2

Las transferencias desde o hacia estas cuentas se efectúan en dólares de EE.UU. o en otras monedas de libre uso. Las transacciones y operaciones de estas cuentas se denominan en DEG. Las aportaciones denominadas en otras monedas se convierten en DEG al recibirse los fondos.

### **2. Inversiones**

Los activos de las cuentas aún no desembolsados se invierten y se valoran al costo, que se aproxima al valor de mercado. Los intereses que se reciben por estos activos varían y dependen del mercado.

### **3. Clausura de las cuentas**

#### *Cuenta Administrada correspondiente a Japón*

Esta cuenta puede clausurarse a iniciativa del FMI o de Japón. Los recursos existentes en la cuenta en el momento de su clausura se devolverán de inmediato a Japón.

#### *Cuenta Administrada para Actividades Específicas del FMI correspondiente a Japón*

Esta cuenta puede clausurarse a iniciativa del FMI o de Japón. Los recursos existentes en la cuenta en el momento de su clausura, deducidos los pasivos devengados en relación con proyectos de asistencia técnica o en relación con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, se devolverán de inmediato a Japón.

#### *Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica*

El FMI puede clausurar la Cuenta General o cualquiera de sus subcuentas en cualquier momento. Al clausurarse la Cuenta General quedarán clausuradas todas las subcuentas. Las subcuentas también pueden ser clausuradas por el contribuyente de los recursos destinados a las mismas. La clausura tendrá efecto a partir de la fecha en que el FMI o el contribuyente, según corresponda, reciba la notificación de clausura. Los

saldos que existan en una subcuenta en la fecha de su clausura, una vez deducidos los pasivos subsistentes y los compromisos contraídos en el marco de las actividades financiadas, se devolverán de inmediato al contribuyente.

*Cuenta Administrada correspondiente a Rwanda*

Esta cuenta puede clausurarse en cualquier momento a iniciativa del FMI o por acuerdo unánime de los países donantes.

En cualquier caso, la cuenta será clausurada por el FMI cuando las obligaciones financieras de Rwanda frente a la institución en el marco del SFCC hayan sido totalmente liquidadas, o antes si se han agotado los recursos de la cuenta. El saldo existente en la cuenta en la fecha de su clausura será transferido de inmediato a los países donantes, en proporción a su aportación, o a Rwanda, si se recibieran instrucciones en este sentido.

**Fondo Fiduciario**  
**Balance**  
**al 30 de abril de 1999 y de 1998**

(Miles de DEG)  
(Nota 1)

	1999	1998
<b>Activos</b>		
Préstamos por cobrar (nota 2) . . . . .	89.345	89.784
Intereses y cargos por cobrar y devengados (nota 3) . . . . .	<u>26.399</u>	<u>25.952</u>
Total de activos . . . . .	<u>115.744</u>	<u>115.736</u>
<b>Recursos e ingreso diferido</b>		
Recursos del Fondo Fiduciario . . . . .	89.345	89.784
Ingreso diferido (nota 3) . . . . .	<u>26.399</u>	<u>25.952</u>
Total de recursos e ingreso diferido . . . . .	<u>115.744</u>	<u>115.736</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

/f/ David Williams  
Tesorero

/f/ M. Camdessus  
Director Gerente

**Fondo Fiduciario**  
**Estado de resultados**  
**Ejercicios cerrados el 30 de abril de 1999 y de 1998**

(Miles de DEG)  
(Nota 1)

	1999	1998
<b>Ingreso</b>		
Intereses y cargos por préstamos (nota 2) . . . . .	448	450
Ingreso diferido, deducidos los pagos (nota 3) . . . . .	<u>(448)</u>	<u>(450)</u>
Ingreso neto . . . . .	<u>—</u>	<u>—</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

**Fondo Fiduciario**  
**Estado de variación de los recursos**  
**Ejercicios cerrados el 30 de abril de 1999 y de 1998**

(Miles de DEG)  
(Nota 1)

	1999	1998
Saldo al comienzo del ejercicio . . . . .	89.784	90.444
Ingreso neto . . . . .	<u>—</u>	<u>—</u>
Saldo antes de las transferencias a la Cuenta Especial de Desembolsos . . . . .	89.784	90.444
Transferencias a la Cuenta Especial de Desembolsos (nota 4) . . . . .	<u>(439)</u>	<u>(660)</u>
Saldo al cierre del ejercicio . . . . .	<u>89.345</u>	<u>89.784</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

## Fondo Fiduciario

### Notas de los estados financieros al 30 de abril de 1999 y de 1998

#### Finalidad

El Fondo Fiduciario, cuyo fideicomisario es el FMI, se creó en 1976 con el objeto de ofrecer asistencia en condiciones concesionarias relacionada con la balanza de pagos a los países miembros habilitados para recibirla.

En 1980, el FMI, en su calidad de fideicomisario, decidió que, una vez efectuados los últimos desembolsos de préstamos, el Fondo Fiduciario se disolvería con efecto al 30 de abril de 1981. Desde esa fecha, las actividades del Fondo Fiduciario se han limitado a la finalización de los asuntos pendientes. Los recursos del Fondo Fiduciario se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas del FMI, o administradas por éste, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

#### 1. Métodos contables

Las operaciones se contabilizan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio del mercado, de una cesta integrada por monedas de cinco países. Al 1 de enero de 1999, el franco francés y el marco alemán se reemplazaron por el euro en la cesta de valoración del DEG. A continuación se indican las monedas que integran la cesta y sus respectivas cantidades:

Moneda	Cantidades	
	Al 31 de diciembre de 1998	Desde el 1 de enero de 1999
Dólar de EE.UU.	0,582	0,5821
Franco francés/euro desde el 1 de enero de 1999	0,813	0,1239
Libra esterlina	0,105	0,105
Marco alemán/euro desde el 1 de enero de 1999	0,446	0,228
Yen japonés	27,2	27,2

La contabilidad se lleva en valores devengados; por consiguiente, los ingresos y los gastos se contabilizan a medida que se generan, salvo el ingreso proveniente de intereses adeudados por países miembros que están atrasados en seis meses o más en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Fondo Fiduciario, el cual se difiere y sólo se contabiliza como ingreso cuando es abonado, a menos que el país miembro se haya mantenido al día en el pago de los cargos (véase la nota 3). En otras notas se ha incluido una explicación más detallada de los principios contables específicos y las prácticas de divulgación de información. Desde la disolución del Fondo Fiduciario, el 30 de abril de 1981, los costos administrativos residuales han sido absorbidos por la Cuenta de Recursos Generales del FMI.

#### 2. Préstamos

Mediante el Fondo Fiduciario se otorgaron préstamos a los países miembros habilitados para recibir asistencia conforme a las disposiciones del instrumento de creación de dicho Fondo. El último reembolso de dichos préstamos venció el 31 de marzo de 1991. Se cobra un interés del 0,5% anual sobre los saldos de los préstamos pendientes de reembolso, pero desde febrero de 1986 se ha cobrado un cargo especial sobre los pagos atrasados de intereses y principal. A partir del 1 de mayo de 1993 se ha suspendido la aplicación de cargos especiales sobre las obligaciones en mora frente al Fondo Fiduciario en el caso de los países miembros que registran atrasos de más de seis meses.

#### 3. Obligaciones en mora

Al 30 de abril de 1999 y de 1998, tres países miembros con obligaciones ante el Fondo Fiduciario habían incurrido en atrasos de seis meses o más en el cumplimiento de dichas obligaciones. El ingreso correspondiente a los intereses sobre el saldo de los préstamos otorgados a estos países y los cargos especiales que éstos adeudan se contabilizan como ingreso diferido. Al 30 de abril de 1999, el monto total del ingreso diferido ascendía a DEG 26,4 millones (DEG 26,0 millones al 30 de abril de 1998). Las obligaciones en mora de estos países miembros por concepto de reembolsos e intereses de préstamos y de cargos especiales adeudados se distribuían de la siguiente manera:

	Préstamos		Intereses y cargos especiales	
	1999	1998	1999	1998
<i>Millones de DEG</i>				
Total en mora	89,3	89,8	26,3	25,8
Atrasos de seis meses o más	89,3	89,8	26,0	25,6
Atrasos de tres años o más	89,3	89,8	24,9	24,4

Al 30 de abril de 1999, los atrasos de estos países miembros, por categoría y duración, eran los siguientes:

País miembro	Préstamos	Intereses y cargos especiales	Total	Obligación en mora
				más antigua
<i>Millones de DEG</i>				
Liberia	23,6	6,8	30,4	Enero de 1985
Somalia	6,5	1,3	7,8	Julio de 1987
Sudán	59,2	18,2	77,4	Junio de 1985
Total	<u>89,3</u>	<u>26,3</u>	<u>115,6</u>	

#### 4. Transferencia de recursos

Los recursos del Fondo Fiduciario al 30 de abril de 1981 o recibidos posteriormente se han destinado a pagar, en su fecha de vencimiento, los intereses y el principal de los préstamos y a efectuar transferencias a la Cuenta Especial de Desembolsos.

## Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario

Balance  
al 30 de abril de 1999 y de 1998(Miles de DEG)  
(Nota 1)

	1999	1998
<b>Activos</b>		
Depósitos (nota 2) .....	2.239	2.381
Intereses por cobrar .....	20	25
Total de activos .....	<u>2.259</u>	<u>2.406</u>
<b>Recursos</b>		
Total de recursos .....	<u>2.259</u>	<u>2.406</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

/f/ David Williams  
Tesorero/f/ M. Camdessus  
Director Gerente

## Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario

Estado de resultados y variación de los recursos  
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 1999 y de 1998(Miles de DEG)  
(Nota 1)

	1999	1998
Saldo al comienzo del ejercicio .....	2.406	2.308
Renta de la inversión .....	92	98
Saldo antes de las transferencias .....	2.498	2.406
Transferencias a la Cuenta Especial de Desembolsos (nota 3) .....	(239)	—
Saldo al cierre del ejercicio .....	<u>2.259</u>	<u>2.406</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

## Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario

### Notas de los estados financieros al 30 de abril de 1999 y de 1998

#### Finalidad

La Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario ("Cuenta de Subvención"), que es administrada por el FMI, se creó en diciembre de 1980 para ayudar a los países miembros en desarrollo de bajo ingreso a sufragar el costo de la utilización de recursos al amparo del servicio de financiamiento suplementario y de la política sobre uso excepcional de los recursos del FMI. Según lo programado, todas las recompras adeudadas en el marco de estas políticas debían efectuarse a más tardar el 31 de enero de 1991, y los pagos finales de subvención se aprobaron en julio de 1991. Sin embargo, dos países miembros (Liberia y Sudán), que se encuentran en mora en el pago de cargos, siguen estando inhabilitados para recibir los pagos de subvención ya aprobados hasta que liquiden sus cargos en mora. En consecuencia, la cuenta sigue activa y se han mantenido en la misma las sumas necesarias para efectuar pagos a estos países miembros una vez liquidados los cargos en mora.

Los recursos de la Cuenta de Subvención se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas del FMI, o administradas por éste, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas del FMI.

#### 1. Métodos contables

Las operaciones se contabilizan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio del mercado, de una cesta integrada por monedas de cinco países. Al 1 de enero de 1999, el franco francés y el marco alemán se reemplazaron por el euro en la cesta de valoración del DEG. A

continuación se indican las monedas que integran la cesta y sus respectivas cantidades:

Moneda	Cantidades	
	Al 31 de diciembre de 1998	Desde el 1 de enero de 1999
Dólar de EE.UU.	0,582	0,5821
Franco francés/euro desde el 1 de enero de 1999	0,813	0,1239
Libra esterlina	0,105	0,105
Marco alemán/euro desde el 1 de enero de 1999	0,446	0,228
Yen japonés	27,2	27,2

La contabilidad se lleva en valores devengados; por consiguiente, los ingresos y los gastos se contabilizan a medida que se generan. En otras notas se ha incluido una explicación más detallada de los principios contables específicos y las prácticas de divulgación de información.

#### 2. Depósitos

Los activos de la Cuenta de Subvención aún no desembolsados se mantienen en depósitos a plazo denominados en DEG que devengan interés.

#### 3. Transferencia de recursos

Los recursos que excedan de los pagos de subvención pendientes deben transferirse a la Cuenta Especial de Desembolsos. Al 30 de abril de 1999 y de 1998, no se habían efectuado pagos de subvención a Liberia y Sudán por un total de DEG 2,2 millones, los que sólo se efectuarán cuando estos países miembros liquiden sus cargos en mora.

## Cuenta de Inversiones para Prestaciones al Personal Jubilado

Balance  
al 30 de abril de 1999 y de 1998(Miles de dólares de EE.UU.)  
(Nota 1)

	1999	1998
<b>Activos</b>		
Inversiones (nota 2)		
Inversiones líquidas	30.034	29.495
Otras	177.615	144.878
Intereses y otras cuentas por cobrar	1.143	1.931
Total de activos	<u>208.792</u>	<u>176.304</u>
<b>Pasivos y recursos</b>		
Recursos	198.185	176.304
Cuentas por pagar	10.607	—
Total de recursos y pasivos	<u>208.792</u>	<u>176.304</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

/s/ David Williams  
Tesorero/s/ M. Camdessus  
Director Gerente

## Cuenta de Inversiones para Prestaciones al Personal Jubilado

Estado de resultados y variación de los recursos  
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 1999 y de 1998(Miles de dólares de EE.UU.)  
(Nota 1)

	1999	1998
Saldo al comienzo del ejercicio	176.304	144.848
Aportaciones recibidas	10.200	12.600
Renta generada por inversiones (nota 2)	7.799	7.865
Aumento neto del valor corriente de las inversiones (nota 2)	5.019	11.667
Comisiones por inversiones	(1.137)	(676)
Saldo al final del ejercicio	<u>198.185</u>	<u>176.304</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

## Cuenta de Inversiones para Prestaciones al Personal Jubilado

### Notas de los estados financieros al 30 de abril de 1999 y de 1998

#### Finalidad

La Cuenta de Inversiones para Prestaciones al Personal Jubilado ("CIPPJ") se creó con el objeto de mantener, administrar e invertir los recursos aportados por el FMI para financiar las prestaciones médicas y de seguro de vida posteriores a la jubilación que deban pagarse a los jubilados del FMI con derecho a dichas prestaciones y a otros beneficiarios. En la CIPPJ se acumulan recursos para financiar las prestaciones que deban pagarse a los actuales y futuros jubilados.

Los activos de la CIPPJ comprenden las aportaciones efectuadas por el FMI y los ingresos generados por dichas aportaciones. Estos activos son de propiedad exclusiva del FMI y se utilizan para pagar las prestaciones a favor de jubilados y para cubrir los costos administrativos de la CIPPJ. Se efectúan aportaciones periódicas a la CIPPJ con cargo a la Cuenta de Recursos Generales, tomando en consideración la valoración actuarial del costo acumulado que representan dichas prestaciones para el FMI. Las aportaciones a la CIPPJ acumuladas hasta el 30 de abril de 1999 ascendían a \$150 millones (\$140 millones al 30 de abril de 1998).

Se han acumulado todos los recursos necesarios para financiar la parte del costo acumulado correspondiente a servicios ya prestados, que se ha debitado del ingreso de la Cuenta de Recursos Generales.

Los activos de la CIPPJ se mantendrán separados de los activos de todas las demás cuentas del FMI, o administradas por éste, y no podrán utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas resultantes de la administración de otras cuentas.

#### 1. Métodos contables

Las operaciones de la CIPPJ se contabilizan en dólares de EE.UU. Todas las transacciones y operaciones de la CIPPJ, incluidas las transferencias que se efectúen desde o hacia la misma, se denominan en dólares de EE.UU. El costo de las transacciones en otras monedas —por ejemplo, el pago de prestaciones futuras— se financiará con cargo a la CIPPJ.

La contabilidad de la CIPPJ se lleva en valores devengados; por consiguiente, los ingresos y gastos se registran a medida que se generan. En otras notas se ha incluido una explicación más detallada de los principios contables específicos y las prácticas de divulgación de información.

#### 2. Inversiones

El FMI ha invertido los recursos colocados en la CIPPJ. De acuerdo con la política de inversiones adoptada para esta cuenta, los recursos se invierten en títulos de participación en el capital, títulos de deuda, inversiones a corto plazo e inmuebles. Las inversiones en títulos cotizados en bolsa se valoran según el último precio de venta de mercado notificado el último día hábil del período contable. Los títulos negociados en forma extrabursátil se valoran al precio de oferta del último día hábil del período contable. Las compras y ventas se valoran tomando como base la fecha de la operación.

El incremento neto del valor corriente de las inversiones representa las ganancias y pérdidas realizadas durante el ejercicio

como resultado de la venta de inversiones, la apreciación y depreciación no realizadas del valor de mercado de las inversiones y, en lo que respecta a las inversiones no denominadas en dólares de EE.UU., las diferencias de valoración que obedecen a variaciones de los tipos de cambio de las demás monedas frente al valor de mercado del dólar de EE.UU.

A continuación se presenta un resumen de las inversiones de la CIPPJ a su valor de mercado:

Inversiones	1999	1998
	<i>Millones de dólares de EE.UU.</i>	
Títulos de participación en el capital	77	63
Títulos de deuda	75	62
Inversiones a corto plazo	30	30
Inmuebles	27	21
	<u>209</u>	<u>176</u>

Además de estas inversiones, la CIPPJ asumió compromisos por contratos de futuros de renta fija para minimizar el riesgo de fluctuación de las tasas de interés. Al 30 de abril de 1999, el valor hipotético de estos instrumentos derivados ascendía a \$9,6 millones y la ganancia no realizada era inferior a \$0,1 millones (\$11,1 millones y menos de \$0,1 millones al 30 de abril de 1998).

#### 3. Valoración actuarial

Los jubilados que reúnan los requisitos pertinentes pueden optar por mantener su participación en los seguros de vida y de prestaciones médicas. El costo de estas prestaciones se determina mediante cálculos actuariales, tomando como base los datos de la situación al comenzar el ejercicio. El costo para el FMI determinado actuarialmente se estima en \$198 millones al 30 de abril de 1999 (\$183 millones al 30 de abril de 1998). Anualmente el FMI amortiza una parte del costo de las prestaciones correspondientes a servicios ya prestados y contabiliza el incremento de los pasivos producido durante el ejercicio como un gasto en la Cuenta de Recursos Generales. Estas cantidades, menos el rendimiento de las inversiones, se transfieren a la CIPPJ, donde se mantienen e invierten mientras se encuentre pendiente su utilización por el FMI. Durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999 se transfirió a la CIPPJ un monto de \$10,2 millones (\$12,6 millones en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998).

Se prevé que deban efectuarse a la CIPPJ transferencias netas de recursos hasta que se amortice íntegramente el costo sin financiamiento acumulado y los activos de la cuenta permitan cubrir el costo de las prestaciones a favor de los jubilados.

#### 4. Clausura de la cuenta

El FMI puede clausurar la CIPPJ en cualquier momento. Una vez cumplidas todas las obligaciones pendientes, los recursos existentes en la CIPPJ se transferirán a la Cuenta de Recursos Generales del FMI.

## Informe del Comité de Auditoría Externa a la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional

Washington  
24 de junio de 1999

### *Autorización y alcance de la auditoría*

Conforme a la Sección 20 b) de los Estatutos del Fondo Monetario Internacional, hemos realizado los procedimientos pertinentes para emitir un dictamen sobre los estados financieros del Plan de Jubilación del Personal al 30 de abril de 1999 y con respecto al ejercicio cerrado en esa fecha.

La responsabilidad por estos estados financieros corresponde al Fondo Monetario Internacional. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre los estados financieros con base en nuestros procedimientos.

Estos procedimientos incluyen exámenes de los sistemas contables y de control interno y una evaluación del alcance y los resultados de las verificaciones de los registros contables, operaciones que en gran medida estuvieron a cargo de una contaduría externa. En nuestra opinión, los procedimientos que hemos llevado a cabo, después de examinar la labor cumplida por la contaduría externa y por la Oficina de Auditoría e Inspección Internas, constituyen una auditoría realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas.

Con base en estas normas, hemos planeado y realizado la auditoría con el fin de obtener una razonable seguridad de que los estados financieros no contienen información incorrecta en ningún aspecto importante. La auditoría incluye el examen, mediante verificaciones, de los datos que respaldan las sumas y los datos presentados en los estados financieros. También incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes realizadas por el Fondo Monetario Internacional, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Consideramos que la auditoría que hemos realizado ofrece una base razonable para nuestro dictamen.

### *Dictamen de auditoría*

A nuestro juicio, los estados financieros del Plan de Jubilación del Personal se han preparado de conformidad con principios contables generalmente aceptados según se describe en la nota 1 de los estados financieros, aplicados de la misma manera que en el ejercicio anterior, y presentan con veracidad e imparcialidad la situación financiera al 30 de abril de 1999 y de los resultados de las operaciones y transacciones durante el ejercicio cerrado en esa fecha.

### COMITÉ DE AUDITORÍA EXTERNA

/f/ José Nicolás Agudín, Presidente (Argentina)

/f/ Penny Jones (Reino Unido)

/f/ K.N. Memani (India)

**Plan de Jubilación del Personal**  
**Estado de prestaciones acumuladas y**  
**activo neto disponible para prestaciones**  
**al 30 de abril de 1999 y de 1998**

(Miles de dólares de EE.UU.)  
 (Nota 1)

	1999	1998
<b>Prestaciones acumuladas</b>		
Valor actuarial actualizado de las prestaciones acumuladas		
Prestaciones que constituyen un derecho adquirido		
Afiliados jubilados .....	716.200	635.000
Afiliados en actividad .....	614.700	595.800
Prestaciones que no constituyen un derecho adquirido .....	726.900	694.700
Total del valor actuarial actualizado de las prestaciones acumuladas .....	<u>2.057.800</u>	<u>1.925.500</u>
<b>Activo disponible para prestaciones</b>		
Inversiones (nota 3) .....	3.307.226	3.075.069
Cuentas por cobrar		
Intereses y dividendos devengados .....	13.541	13.303
Aportaciones .....	290	1.501
Otros .....	39	36
	<u>13.870</u>	<u>14.840</u>
Activo total .....	<u>3.321.096</u>	<u>3.089.909</u>
<b>Pasivo</b>		
Cuentas por pagar .....	7.494	5.428
Aportaciones diferidas (nota 2) .....	<u>30.484</u>	<u>14.729</u>
Pasivo total .....	<u>37.978</u>	<u>20.157</u>
Activo neto disponible para prestaciones .....	<u>3.283.118</u>	<u>3.069.752</u>
Excedente del activo neto disponible para prestaciones con respecto al valor actuarial actualizado de las prestaciones acumuladas (nota 2) .....	<u>1.225.318</u>	<u>1.144.252</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

/f/ David Williams  
*Tesorero*

/f/ M. Camdessus  
*Director Gerente*

**Plan de Jubilación del Personal**  
**Estado de variación de**  
**las prestaciones acumuladas**  
**Ejercicios cerrados el 30 de abril de 1999 y de 1998**

(Miles de dólares de EE.UU.)  
 (Nota 1)

	1999	1998
Valor actuarial actualizado de las prestaciones acumuladas, al comienzo del ejercicio .....	1.925.500	1.765.600
Aumento (disminución) durante el ejercicio por concepto de:		
Prestaciones acumuladas (nota 1) .....	41.400	67.300
Intereses devengados .....	160.800	147.800
Prestaciones pagadas .....	(69.900)	(55.200)
Aumento neto .....	<u>132.300</u>	<u>159.900</u>
Valor actuarial actualizado de las prestaciones acumuladas, al final del ejercicio .....	<u>2.057.800</u>	<u>1.925.500</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

**Plan de Jubilación del Personal**  
**Estado de variación del**  
**activo neto disponible para prestaciones**  
**Ejercicios cerrados el 30 de abril de 1999 y de 1998**

(Miles de dólares de EE.UU.)  
(Nota 1)

	1999	1998
<b>Renta de la inversión</b>		
Ganancia neta realizada/no realizada sobre las inversiones (nota 3) . . . . .	186.882	404.944
Intereses y dividendos . . . . .	88.205	87.296
	<u>275.087</u>	<u>492.240</u>
<b>Aportaciones (nota 2)</b>		
Fondo Monetario Internacional . . . . .	—	151
Participantes . . . . .	22.175	20.970
Afiliados reincorporados al servicio activo . . . . .	211	133
Transferencias netas de (a) planes de jubilación de otros organismos internacionales . . . . .	(2.366)	(209)
	<u>20.020</u>	<u>21.045</u>
Incremento total . . . . .	<u>295.107</u>	<u>513.285</u>
<b>Prestaciones</b>		
Pensiones . . . . .	48.805	44.543
Comutación . . . . .	14.466	5.045
Retiros de fondos . . . . .	3.675	3.859
Defunción . . . . .	118	406
	<u>67.064</u>	<u>53.853</u>
<b>Honorarios relativos a inversiones</b> . . . . .	<u>14.677</u>	<u>13.701</u>
Total de pagos . . . . .	<u>81.741</u>	<u>67.554</u>
Incremento neto . . . . .	<u>213.366</u>	<u>445.731</u>
<b>Activo neto disponible para prestaciones</b>		
Al comienzo del ejercicio . . . . .	<u>3.069.752</u>	<u>2.624.021</u>
Al cierre del ejercicio . . . . .	<u>3.283.118</u>	<u>3.069.752</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

## Plan de Jubilación del Personal

### Notas de los estados financieros al 30 de abril de 1999 y de 1998

#### Descripción del Plan

##### Generalidades

El Plan de Jubilación del Personal (el "Plan") es un plan de prestaciones jubilatorias definidas que se aplica a casi todos los funcionarios del Fondo Monetario Internacional (el "empleador"). Todos los activos e ingresos del Plan pertenecen al empleador, que los mantiene y administra en forma separada de todos los demás bienes y activos, exclusivamente en beneficio de los afiliados, los jubilados y sus beneficiarios.

##### Prestaciones

##### Pensión anual

Los afiliados tienen derecho a una pensión íntegra al llegar a la edad de jubilación ordinaria, es decir, a los 62 años. El monto de la pensión se basa en el número de años de servicio, la edad del afiliado al jubilarse y la remuneración media bruta más alta. Se aplican disposiciones diferentes para determinar la remuneración bruta según se trate de prestaciones acumuladas antes o después del 1 de mayo de 1990. La remuneración bruta en la cual se basan las pensiones del Plan se limita a un monto predeterminado, que se ajusta periódicamente. Los pagos de pensión correspondientes a la remuneración bruta que excede de ese límite se efectúan a través del Plan de Jubilación Suplementario ("PJS").

Hasta el 1 de mayo de 1990 las prestaciones se devengaban a una tasa igual al 2% de la remuneración bruta por cada año de servicio, en tanto que a partir de esa fecha las prestaciones se devengan a razón del 2,2% de la remuneración bruta en los primeros 25 años de servicio y del 1,8% en los 10 años siguientes. Las pensiones de los afiliados al Plan que hayan sido contratados antes del 1 de mayo de 1990 se basan en una combinación prorrateada de la tasa aplicada anteriormente y de las nuevas, en función del tiempo de servicio anterior y posterior al 1 de mayo de 1990.

Los afiliados pueden jubilarse con una pensión reducida entre los 50 y los 55 años de edad, si la edad y los años de servicio suman por lo menos 75. A partir de los 55 años de edad, los afiliados pueden jubilarse con una pensión íntegra si su edad más los años de servicio suman 85 o más.

##### Ajuste por costo de vida

Cuando se produzca un aumento del costo de vida en un ejercicio, las pensiones serán incrementadas en un suplemento que, expresado como porcentaje, será igual al aumento del costo de vida durante el ejercicio en el país de residencia permanente. Si el aumento del costo de vida en un ejercicio excede del 3%, mediando razón suficiente, el empleador tiene derecho a reducir el suplemento adicional aplicable en el futuro a no menos del 3%. Las pensiones diferidas están sujetas a ajustes por costo de vida si la edad del ex afiliado y el número de años de servicio suman por lo menos 50.

##### Retiro de fondos

Al retirarse del Plan, el afiliado con un mínimo de tres años de servicio computables a los fines jubilatorios puede elegir entre retirar los fondos o recibir una pensión diferida a partir de la

edad de 55 años o de 50 si su edad y años de servicio suman por lo menos 75. Los fondos que pueden retirarse son un porcentaje de la remuneración bruta media más alta del afiliado.

##### Commutación

El afiliado con derecho a recibir una jubilación ordinaria, anticipada o diferida, puede conmutar hasta un tercio de su pensión y recibir una suma global al jubilarse en remplazo de la parte de la pensión conmutada. El afiliado que tenga derecho a recibir una pensión de invalidez puede conmutar un tercio de la pensión correspondiente a la jubilación anticipada que se habría aplicado.

##### Pensiones de invalidez, prestaciones en caso de muerte y prestaciones a los supérstites

También se prevén en el Plan pensiones de invalidez, prestaciones en caso de muerte y prestaciones al cónyuge y los hijos supérstites.

##### Moneda de los pagos de pensión

El afiliado puede optar por recibir su pensión en la moneda del país en que ha establecido su residencia permanente o en una combinación de dos monedas, a saber, el dólar de EE.UU. y la moneda del país en que el afiliado reside de manera permanente.

##### Aportaciones

##### Afiliados

Como requisito de empleo, los funcionarios de planta deben afiliarse y hacer aportaciones al Plan. Actualmente, la aportación del funcionario es equivalente al 7% de su remuneración bruta. Algunas otras categorías de funcionarios también pueden afiliarse al Plan.

##### Empleador

El empleador sufraga ciertos costos administrativos del Plan, como los honorarios del actuario, y aporta toda otra suma adicional no cubierta por las aportaciones de los afiliados que sea necesaria para financiar los costos y gastos del Plan que no tengan otra forma de financiamiento. En el ejercicio de 1999 los costos administrativos sufragados por el empleador ascendieron a unos \$0,13 millones (\$0,09 millones en 1998).

##### Liquidación del Plan

Si el empleador decide liquidar el Plan, los activos del mismo se utilizarán para cumplir todas las obligaciones a favor de los afiliados, los jubilados y sus beneficiarios, así como todas las demás obligaciones del Plan. Los activos restantes se devolverán al empleador.

#### 1. Métodos contables

Los estados financieros del Plan se preparan en valores devengados; por consiguiente, los ingresos y gastos se contabilizan a medida que se generan. En otras notas se ha incluido una explicación más detallada de los principios contables específicos y las prácticas de divulgación de información.

### Prestaciones acumuladas del Plan

El valor actuarial de las prestaciones que constituyen un derecho adquirido se presenta dividido en dos categorías. En cuanto a los jubilados, el monto indicado es igual al valor actualizado de las prestaciones que previsiblemente se pagarán durante el resto de la vida del jubilado y, en su caso, del cónyuge superviviente. En cuanto a los afiliados en servicio activo, el monto indicado es igual al valor actualizado de la pensión diferida acumulada a favor de cada afiliado a la fecha de valoración o, si fuera mayor, el valor de los fondos que el afiliado podría retirar, tomando en cuenta la suma de la totalidad de los afiliados. Para determinar el valor actuarial de las prestaciones que constituirían un derecho adquirido de los afiliados al cierre del ejercicio del Plan, se partió del supuesto de que el Plan continuará en vigor y que los sueldos seguirán aumentando, pero que los afiliados no seguirán acumulando prestaciones jubilatorias después de la fecha del cálculo.

El monto de las prestaciones que no constituyen un derecho adquirido indica el total de los fondos que pueden retirar todos los afiliados con menos de tres años de servicio computables a los efectos jubilatorios, más el efecto que se estime que tendrán los aumentos de sueldo proyectados sobre las prestaciones que previsiblemente deberán pagarse.

A diferencia de la valoración actuarial utilizada para el cálculo de la capitalización, la valoración actuarial utilizada en los estados financieros representa la parte del pasivo por concepto de prestaciones que se había acumulado al 30 de abril de 1999. Esta valoración refleja sólo el tiempo de servicio hasta esa fecha, sin tener en cuenta que el valor de las prestaciones acumuladas, que constituyen pasivos del Plan, aumentará año tras año, ni que el valor de mercado de las inversiones puede fluctuar de un año a otro, lo cual es importante porque el pasivo del empleador es la diferencia entre el valor actual de las prestaciones acumuladas y el valor de los activos. Por consiguiente, los estados financieros no miden la cantidad que el empleador deberá aportar en el futuro.

### Valoración de las inversiones

Las inversiones se registran a su valor de mercado. En el caso de las inversiones en títulos cotizados en bolsa, el valor de mercado es el último precio de venta cotizado en el mercado el último día hábil del período contable. Para los títulos negociados en forma extrabursátil, el valor de mercado es el precio de compra del último día hábil del período contable. Para las inversiones en inmuebles, el valor de mercado es el de la última tasación ajustada. Los instrumentos derivados se valoran a su justo valor, que es equivalente a la ganancia o pérdida no realizada.

### Instrumentos de negociación

El incremento neto o la disminución neta del valor de mercado de las inversiones representa las ganancias y pérdidas realizadas durante el período contable como resultado de la venta de inversiones, la apreciación y depreciación no realizadas del valor de mercado de las inversiones y, en lo que respecta a las inversiones no denominadas en dólares de EE.UU., las diferencias de valoración que obedecen a variaciones de los tipos de cambio de las demás monedas frente al dólar de EE.UU.

### Instrumentos de gestión de riesgos

El justo valor neto de los contratos a término, los contratos de futuros, los *swaps* y las opciones se incluye como parte de los activos netos disponibles para prestaciones del Plan, y las variaciones

del valor de dichos contratos se registran actualmente en los estados financieros. En el caso de los instrumentos derivados relacionados con *swaps*, las opciones, los contratos a término y los contratos de futuros, el monto del contrato o el monto hipotético no representa la exposición al riesgo de crédito. La eventual pérdida derivada de este riesgo en relación con estos instrumentos es, en su caso, igual a la ganancia no realizada sobre el contrato abierto.

### 2. Valoración actuarial y política de capitalización

A los efectos de la valoración actuarial utilizada para el cálculo de la capitalización, se supone que el Plan seguirá en vigor y que los afiliados en servicio activo seguirán acumulando prestaciones jubilatorias después de la fecha de la valoración hasta la fecha de retiro de fondos, invalidez, fallecimiento o jubilación, pero que no ingresarán nuevos afiliados al Plan (“método cerrado”).

El financiamiento aportado por el empleador se basa en el método de valoración conocido como “método de costo agregado”, según el cual los pasivos y las aportaciones requeridas se expresan en cifras únicas consolidadas que incluyen las provisiones para ganancias y pérdidas actuariales y aumentos por costo de vida. Las aportaciones que debe efectuar el empleador se expresan como porcentaje de la remuneración bruta de los afiliados y se basan en la valoración efectuada 12 meses antes. La tasa de contribución del empleador para el ejercicio iniciado el 1 de mayo de 1997 se ha fijado en el 5% de la remuneración bruta computable a los efectos jubilatorios. De esta suma, el 0,05% representaba una aportación corriente (igual a \$0,15 millones) y 4,95% representaba una aportación diferida (igual a \$14,7 millones). En lo que respecta al ejercicio de 1999 el monto total representa una aportación diferida (igual a \$15,8 millones). La aportación diferida representa un pago anticipado de aportaciones futuras por parte del empleador.

Los supuestos actuariales empleados en la valoración para determinar las aportaciones del empleador son: 1) esperanza de vida, que se basa en las tablas de mortalidad de las Naciones Unidas de 1984 y 1982 para hombres y mujeres, respectivamente; 2) retiro o jubilación de determinado porcentaje del personal en cada grupo de edad, diferenciado por género; 3) rendimiento medio de 8,5% anual sobre las inversiones; 4) tasa de descuento del 8,5%; 5) tasa de inflación media del 5% anual; 6) porcentajes de aumento de los sueldos variables en función de la edad, y 7) valoración de los activos según un método de promedio móvil de cinco años.

A continuación se detallan los resultados de las valoraciones al 30 de abril de 1998 y de 1997:

	1998	1997
	<i>Millones de dólares de EE.UU.</i>	
Valor actual de las prestaciones por pagar	2.901	2.699
Menos: Activos a efectos de la valoración	3.058	2.580
Financiamiento futuro necesario	(157)	119
Menos: Valor actual de las aportaciones futuras de los afiliados (7% de la remuneración bruta)	220	211
Valor actual del financiamiento que deberá aportar el empleador en el futuro	(377)	(92)

### 3. Inversiones

De acuerdo con su política de inversiones, el Plan invierte en acciones, títulos de deuda, inversiones a corto plazo,

inmuebles y otros instrumentos financieros de gestión de riesgos, como futuros, contratos de cambio a término, opciones y *swaps*.

Se presenta a continuación un resumen de las inversiones del Plan valoradas al valor de mercado o a su justo valor:

	1999	1998
	<i>Millones de dólares de EE.UU.</i>	
Acciones	2.444	2.181
Títulos de deuda	426	463
Inmuebles	269	259
Inversión a corto plazo	168	172
	3.307	3.075

Además de las inversiones indicadas, el Plan mantiene inversiones en instrumentos derivados, que tienen por objeto optimizar la situación de las inversiones, teniendo en cuenta el riesgo de mercado, de crédito, de incumplimiento de la contraparte y de fluctuación cambiaria. Estas inversiones en instrumentos derivados se contabilizan a su justo valor.

A continuación se detalla el valor hipotético de las inversiones del Plan en instrumentos de gestión de riesgos al 30 de abril de 1999 y de 1998:

	1999	1998
	<i>Millones de dólares de EE.UU.</i>	
Futuros		
Posiciones sobrecompradas	311	116
Posiciones sobrevendidas	26	25
Contratos a término		
Compras	1.377	831
Ventas	1.377	831
( <i>Swaps</i> )	—	2

#### Contratos de futuros

Los contratos de futuros constituyen compromisos de comprar o vender en una fecha futura un instrumento financiero a un precio determinado. Estos contratos pueden liquidarse

en efectivo o mediante la entrega del instrumento financiero subyacente. El riesgo de crédito de estos contratos es limitado porque la variación neta del valor de los contratos abiertos se liquida diariamente en efectivo; en consecuencia, al 30 de abril de 1999 y de 1998 no había ganancias ni pérdidas no realizadas.

El Plan opera en futuros financieros para protegerse del riesgo de variación de los precios de mercado y tomar posiciones de inversión. En general, los contratos tienen plazos de vencimiento inferiores a un año.

#### Contratos a término

Estos contratos reúnen características similares a las de los contratos de futuros. Sin embargo, entrañan un mayor riesgo de crédito, dependiendo de las contrapartes con las que se celebren, porque no exigen liquidaciones diarias en efectivo. A fin de controlar este riesgo, el Plan opera con contrapartes de sólidos antecedentes de crédito y, en la medida de lo posible, procura suscribir acuerdos generales de compensación.

El principal objetivo del Plan al celebrar contratos de cambio a término es controlar las fluctuaciones cambiarias en relación con las inversiones de su cartera internacional. El vencimiento de estos contratos no suele exceder de tres meses. Al 30 de abril de 1999, las pérdidas no realizadas ascendían a un total de \$8,3 millones (había una ganancia no realizada de \$1,7 millones al 30 de abril de 1998).

#### Swaps

Los *swaps* de acciones constituyen compromisos por los cuales el rendimiento que genere una cartera de acciones se permuta por el de otra cartera de acciones durante un período determinado utilizando como base un monto invertido hipotético. El riesgo de crédito varía según las condiciones del contrato y las contrapartes que intervienen; en el caso del Plan, éstas tienen sólidos antecedentes de crédito en todos los casos.

El principal objetivo por el que el Plan celebra estos contratos de *swaps* de acciones es facilitar una estrategia de mercado neutra en el Reino Unido. Al 30 de abril de 1999 no había *swaps* pendientes. Al 30 de abril de 1998 la pérdida no realizada sobre *swaps* ascendía a un total de \$1,6 millones.

## Informe del Comité de Auditoría Externa a la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional

Washington  
24 de junio de 1999

### *Autorización y alcance de la auditoría*

Conforme a la Sección 20 b) de los Estatutos del Fondo Monetario Internacional, hemos realizado los procedimientos pertinentes para emitir un dictamen sobre los estados financieros del Plan de Jubilación Suplementario al 30 de abril de 1999 y con respecto al ejercicio cerrado en esa fecha.

La responsabilidad por estos estados financieros corresponde al Fondo Monetario Internacional. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre los estados financieros con base en nuestros procedimientos.

Estos procedimientos incluyen exámenes de los sistemas contables y de control interno y una evaluación del alcance y los resultados de las verificaciones de los registros contables, operaciones que en gran medida estuvieron a cargo de una contaduría externa. En nuestra opinión, los procedimientos que hemos llevado a cabo, después de examinar la labor cumplida por la contaduría externa y por la Oficina de Auditoría e Inspección Internas, constituyen una auditoría realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas.

Con base en estas normas, hemos planeado y realizado la auditoría con el fin de obtener una razonable seguridad de que los estados financieros no contienen información incorrecta en ningún aspecto importante. La auditoría incluye el examen, mediante verificaciones, de los datos que respaldan las sumas y los datos presentados en los estados financieros. También incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes realizadas por el Fondo Monetario Internacional, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Consideramos que la auditoría que hemos realizado ofrece una base razonable para nuestro dictamen.

### *Dictamen de auditoría*

A nuestro juicio, los estados financieros del Plan de Jubilación Suplementario se han preparado de conformidad con principios contables generalmente aceptados según se describe en la nota 1 de los estados financieros, aplicados de la misma manera que en el ejercicio anterior, y presentan con veracidad e imparcialidad la situación financiera al 30 de abril de 1999 y de los resultados de las operaciones y transacciones durante el ejercicio cerrado en esa fecha.

### COMITÉ DE AUDITORÍA EXTERNA

/f/ José Nicolás Agudin, Presidente (Argentina)

/f/ Penny Jones (Reino Unido)

/f/ K.N. Memani (India)

**Plan de Jubilación Suplementario**  
**Estado de prestaciones acumuladas y**  
**activo neto disponible para prestaciones**  
**al 30 de abril de 1999 y de 1998**

*(Miles de dólares de EE.UU.)*  
 (Nota 1)

	1999	1998
<b>Prestaciones acumuladas</b>		
Valor actuarial actualizado de las prestaciones acumuladas		
Prestaciones que constituyen un derecho adquirido .....	32.000	23.300
Prestaciones que no constituyen un derecho adquirido .....	100	100
Total del valor actuarial actualizado de las prestaciones acumuladas .....	<u>32.100</u>	<u>23.400</u>
<b>Activo disponible para prestaciones</b>		
Efectivo en bancos (nota 3) .....	441	195
Aportaciones por recibir .....	3	7
Activo total .....	<u>444</u>	<u>202</u>
<b>Pasivo</b>		
Aportaciones diferidas (nota 2) .....	174	56
Activo neto disponible para prestaciones .....	<u>270</u>	<u>146</u>
Excedente del valor actuarial actualizado de las prestaciones acumuladas con respecto al activo disponible para prestaciones .....	<u>31.830</u>	<u>23.254</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

/f/ David Williams  
*Tesorero*

/f/ M. Camdessus  
*Director Gerente*

**Plan de Jubilación Suplementario**  
**Estado de variación de**  
**las prestaciones acumuladas**  
**Ejercicios cerrados el 30 de abril de 1999 y de 1998**

*(Miles de dólares de EE.UU.)*  
 (Nota 1)

	1999	1998
Valor actuarial actualizado de las prestaciones acumuladas		
al comienzo del ejercicio .....	23.400	20.900
Aumento (disminución) durante el período por concepto de:		
Prestaciones acumuladas .....	8.700	2.300
Intereses devengados .....	1.900	1.700
Prestaciones pagadas .....	<u>(1.900)</u>	<u>(1.500)</u>
Aumento neto .....	<u>8.700</u>	<u>2.500</u>
Valor actuarial actualizado de las prestaciones acumuladas, al cierre del ejercicio .....	<u>32.100</u>	<u>23.400</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

**Plan de Jubilación Suplementario**  
**Estado de variación del**  
**activo neto disponible para prestaciones**  
**Ejercicios cerrados el 30 de abril de 1999 y de 1998**

(Miles de dólares de EE.UU.)  
 (Nota 1)

	1999	1998
<b>Renta de la inversión</b>		
Intereses .....	10	5
<b>Aportaciones (nota 2)</b>		
Fondo Monetario Internacional .....	1.861	1.513
Afiliados .....	171	75
Afiliados reincorporados al servicio activo .....	1	—
Transferencias netas de (a) planes de jubilación de otros organismos internacionales .....	(3)	(8)
	<u>2.030</u>	<u>1.580</u>
Incremento total .....	<u>2.040</u>	<u>1.585</u>
<b>Prestaciones</b>		
Pensiones .....	1,861	1,515
Fondos retirados .....	55	—
Total de pagos .....	<u>1,916</u>	<u>1,515</u>
Incremento neto .....	124	70
<b>Activo neto disponible para prestaciones</b>		
Al comienzo del ejercicio .....	146	76
Al cierre del ejercicio .....	<u>270</u>	<u>146</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

**Plan de Jubilación Suplementario**

**Notas de los estados financieros**  
**al 30 de abril de 1999 y de 1998**

*Descripción del Plan*

*Generalidades*

El Plan de Jubilación Suplementario (“PJS”) es un plan de prestaciones jubilatorias definidas que se aplica a todos los afiliados del Plan de Jubilación del Personal del Fondo Monetario Internacional (el “empleador”) y constituye un complemento de ese Plan. Todos los activos e ingresos del PJS pertenecen al empleador, que los mantiene y administra en forma separada de todos los demás bienes y activos, exclusivamente en beneficio de los afiliados, los jubilados y sus beneficiarios.

*Prestaciones*

El Plan de Jubilación del Personal ha establecido límites para las pensiones pagaderas con cargo al mismo. El PJS se hace cargo del pago de todas las prestaciones que deberían pagarse de no haberse establecido dichos límites.

En el ejercicio de 1999, 76 jubilados recibieron prestaciones con cargo al PJS (56 en el ejercicio de 1998).

*Aportaciones*

En relación con los funcionarios que no sean ciudadanos de Estados Unidos y que prevean permanecer en este país una vez jubilados, antes de la jubilación el empleador efectúa al PJS aportaciones de capitalización parcial, de manera que la renta imponible de estos afiliados sea aproximadamente igual, pero no superior, a la renta que habrían acumulado si el total de prestaciones debiera pagarse utilizando cualquiera de los activos capitalizados del Plan de Jubilación del Personal. Los montos capitalizados se utilizan para pagar todas las prestaciones pagaderas a los funcionarios, sean o no de nacionalidad estadounidense. En el caso de agotarse los activos del PJS, las prestaciones se pagan con aportaciones corrientes del empleador.

*Liquidación del PJS*

En caso de que el empleador decida liquidar el PJS, los activos del mismo se utilizarán para cumplir todas las obligaciones a favor de los afiliados, los jubilados y sus beneficiarios, así como todas las demás obligaciones del PJS.

## 1. Métodos contables

### *Prestaciones del PJS acumuladas*

El valor actuarial actualizado de las prestaciones acumuladas del PJS que se presenta es el que corresponde a la fecha de la última valoración actuarial, que se efectuó el 30 de abril de 1999. El valor actuarial de las prestaciones se presenta dividido en dos categorías. Las prestaciones que constituyen un derecho adquirido son las que corresponden a los afiliados jubilados, y el monto indicado es igual al valor actualizado de las prestaciones que se pagarán durante la vida previsible del jubilado y, en su caso, del cónyuge supérstite.

Las prestaciones que aún no constituyen un derecho adquirido son las que corresponden a los afiliados en servicio activo, y el monto indicado es igual al valor actualizado de la pensión diferida suplementaria acumulada por el afiliado hasta la fecha de la valoración, teniendo en cuenta el efecto estimado de los aumentos de sueldo proyectados. A fin de determinar el valor actuarial de las prestaciones al final del período, se supone que el PJS seguirá en vigor, pero que los afiliados no seguirán prestando servicios computables a los efectos jubilatorios después de la fecha del cálculo.

### *Contabilización de los ingresos*

La contabilidad del PJS se lleva en valores devengados; por consiguiente, los ingresos y los gastos se registran a medida que se generan. En otras notas se ha incluido una explicación más detallada de los principios contables específicos y las prácticas de divulgación de información.

## 2. Valoración actuarial y política de capitalización

A los efectos de la valoración actuarial utilizada para el cálculo de la capitalización, se supone que el Plan seguirá en vigor y que los afiliados en servicio activo seguirán acumulando prestaciones jubilatorias después de la fecha de la valoración hasta la fecha de retiro de fondos, invalidez, fallecimiento o

jubilación, pero que no ingresarán nuevos afiliados al Plan (“método cerrado”).

El FMI aporta anualmente la diferencia entre las prestaciones pagadas y las aportaciones de los participantes. El financiamiento aportado por el empleador se basa en el método de valoración conocido como “método de costo agregado”, según el cual los pasivos y las aportaciones requeridas se expresan en cifras únicas consolidadas que incluyen las provisiones para ganancias y pérdidas actuariales y aumentos por costo de vida. Las aportaciones que debe efectuar el empleador se expresan como porcentaje de la remuneración bruta de los afiliados y se basan en la valoración efectuada 12 meses antes. Para el ejercicio iniciado el 1 de mayo de 1997 la tasa de contribución del empleador se fijó en el 5% de la remuneración bruta computable a los efectos jubilatorios. De esta suma, el 0,05% representaba una aportación corriente y el 4,95% representa una aportación diferida (igual a \$0,06 millones). En lo que respecta al ejercicio 1999, el monto total representa una aportación diferida (igual a \$0,12 millones). La aportación diferida representa un pago anticipado de aportaciones futuras por parte del empleador.

Los supuestos actuariales empleados en la valoración para determinar las aportaciones del empleador son: 1) esperanza de vida, que se basa en las tablas de mortalidad de las Naciones Unidas de 1984 y 1982 para hombres y mujeres, respectivamente; 2) retiro de fondos o jubilación de determinado porcentaje del personal en cada grupo de edad, diferenciado por género; 3) rendimiento medio de 8,5% anual para las inversiones; 4) tasa de descuento del 8,5%; 5) tasa de inflación media del 5% anual; 6) porcentajes de aumento de los sueldos variables en función de la edad, y 7) valoración de los activos según un método de promedio móvil de cinco años.

## 3. Activos

Los activos se mantienen en una cuenta de depósito en el mercado monetario.